



A. Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, adquiriendo habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, y desarrollar hábitos de lectura, adquiriendo en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica, desarrollando las competencias matemáticas básicas y conociendo los aspectos fundamentales de las Ciencias así como reconocer y valorar la riqueza de la comunidad.
- Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas.
- Adquirir hábitos de vida saludable para favorecer el desarrollo personal y social.
- Adquirir hábitos de cuidado y respeto del medio ambiente con conciencia crítica.
- Desarrollar hábitos de educación vial.
- Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.



B. Líneas generales de actuación pedagógica

Los principios generales de la etapa

INFANTIL

- La etapa de Educación Infantil tiene carácter voluntario.
- El segundo ciclo de esta etapa educativa será gratuito.
- La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.
- Se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo que contribuya al desarrollo de las competencias clave.
- Se compensarán los efectos de las desigualdades así como se realizará la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.
- Conciliación familiar y colaboración.
- Se fomentará la cooperación de las Corporaciones locales y otras entidades con la Administración educativa.

PRIMARIA

- La Educación Básica es gratuita y obligatoria.
- La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.
- La etapa se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado.
- Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de compensar las desigualdades.
- Se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo que contribuya al desarrollo de las competencias clave.
- Se posibilitará la creación de experiencias formativas.

Principios pedagógicos

INFANTIL

- La práctica educativa en esta etapa estará orientada a asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y niña, favoreciendo su autonomía personal, elaborando una imagen positiva de sí mismos, equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.



- Dicha práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas, así como en la experimentación y el juego. Además, deberá llevarse a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Así mismo, se velará por garantizar, desde el primer contacto, una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.
- Se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje y a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. Asimismo, se incluirán la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y la educación para la salud. También se incluirá la educación en valores.
- El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad formará parte del currículo.
- Se favorecerá una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical. Se fomentará el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades.
- Se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

PRIMARIA

- Las programaciones didácticas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística dedicando un tiempo diario no inferior a 30 minutos para el desarrollo planificado de dicha competencia.
- La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado.
- Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental.
- Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado.
- Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional.
- El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad formará parte del currículo.



- Se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- Se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas.
- Se fortalecerán habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Orientaciones metodológicas

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Estrategias metodológicas:

1. Trabajos en grupos interactivos.
2. Tertulias literarias.
3. Trabajo por proyectos relacionado con el entorno inmediato.
4. Docencia compartida.
5. Desdobles de grupos.
6. Apoyos inclusivos.
7. Organización de horarios de forma que coincidan los refuerzos mientras se imparten áreas instrumentales.
8. Utilización de estrategias e instrumentos de evaluación diversos.
9. Acciones encaminadas a trabajar de forma coordinada los distintos Planes y Proyectos.
10. Recreos inclusivos.
11. Coordinación del profesorado.
12. Metodología DUA.

[illegible]

Vinculación de los Objetivos de la etapa con los descriptores operativos del perfil competencial al término de la etapa de Educación primaria

Objetivos de etapa/perfil competencial al término de la etapa.	TOTAL	CCL					Cp			STEM					CD					CpSAA					CC				CE			CCEC			
		1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	4
Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	10					G			G							G			G	G	G			G	G	G						G			
Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.	10									G		G					G			G		G	G					G	G	G					
Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.	12	G				G			G							G			G	G					G	G	G					G			G
Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.	12					G			G										G	G	G					G	G	G				G	G	G	
Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, y desarrollar hábitos de lectura.	12	G	G	G	G	G			G				G				G												G		G		G	G	
Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.	3							G	G	G																									
Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.	7		G							G	G		G						G										G						
Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer y valorar la riqueza paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de la comunidad.	17		G	G						G	G		G	G	G	G		G						G		G	G	G		G	G	G			
Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su	11			G		G							G		G	G	G	G		G						G									

[illegible]

Vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas

Los números, en la columna de las áreas, se corresponden con la numeración de las competencias específicas

CÓDIGOS Perfil de salida	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA						
	CONO	ARTÍSTICA	EF	VALORES	LCL	LEN. EXT	MAT
CC1	6,7,8,9	1	5	1	1		
CC2	9	3	4	1,2,4	1,2,3,5,6,10	6	8
CC3	4,6,7,8,9	2	3,4,5	1,2,3,4	2	4	8
CC4	2,5,6		5	3			5
CCL1	2	3	3	1	1,3,5,7,8,9,10	2	4
CCL2	2			3	4,8,9	1	
CCL3	1,2,7	2		1	3,4,5,6	1	6
CCL4					8		
CCL5	7	4	3	2,3,4	1,3,4,10	3,4,6	8
CD1	1,2,5	1			5	1	3,4,6
CD2	1	3			3,5,6	3	1
CD3	1				2,3,5,6,7,10		3,4,5
CD4	1			1	6		
CD5	1						3,4,5,6
CE1	3,5,6	2,3,4		3	3	2	1
CE2	7	1					7
CE3	3	4	1	4	6	4	1,2,3,4,6,7
CCEC1	5,7,8,9	1	4	2	1,7,8	5	5
CCEC2		1	4		8	1	
CCEC3		3	4		1,7,8		
CCEC4	1	3	4		8	2	2
CP1						1,2,3,4	
CP2					1,2,3,4,9	1,2,3,4,5	
CP3	8	1,2,4		2	1	5	8
CPSAA1	5	3	3	4	7	4,5,6	8
CPSAA2	4		1	3			
CPSAA3	3,4,8	1	3	2	2	3,4,6	8
CPSAA4	3,6,7	2	2	1	4	5	3
CPSAA5	3	3	1,2,3	1	4,5,6,9	1,2,5	1,2,7
STEM1	5	1	2	3	2,3,4,5,9	1,2,3,4,5	1,2,3,4,5
STEM2	2,5,6	2	1		9		1,2,3,4,6
STEM3	3	4					4,5,8
STEM4	1,2,3,5,7						2
STEMS	4,5,6		2	3			7

Tabla tomada de @kikeguerrerot Conforme lo establecido en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

2. Criterios, secuenciación e indicadores en Educación Infantil

1º Educación Infantil

1. CRECIMIENTO EN ARMONÍA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.	1. Progresa en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones.
	2. Desarrolla el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.
	3. Ejercita la percepción sensorial y la manipulación de materiales.
1.2 Manifestar sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.	4. Manifiesta sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana.
	5. Confía en las propias posibilidades.
1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cercanas y propias de la vida real, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	6. Muestra iniciativa en las situaciones de la vida cotidiana.
	7. Aporta materiales, información y opiniones al grupo.
	8. Maneja diferentes objetos, útiles y herramientas
1.4 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.	9. Participa en juegos organizados o espontáneos con curiosidad.
	10. Se divierte al participar en juegos organizados o espontáneos.
	11. Participa con orden en las actividades colectivas.
2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones construyendo una identidad integradora y equilibrada.	12. Identifica sus necesidades y sentimientos.
	13. Expresa sus necesidades y sentimientos.
	14. Ajusta el control de sus emociones.
2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, estableciendo vínculos afectivos equilibrados.	15. Ofrece ayuda en situaciones cotidianas.
	16. Pide ayuda en situaciones cotidianas.
2.3 Expresar inquietudes, gustos y preferencias, aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos sexistas, en beneficio de la coeducación.	17. Ejercita la atención, la percepción sensorial y la manipulación de materiales.
	18. Expresa inquietudes, gustos y preferencias con satisfacción y seguridad.
2.4 Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos,	

valorando los beneficios de la cooperación.	19. Muestra satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.
3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud de respeto, mostrando autoconfianza e iniciativa y disfrutando con su logro de forma cada vez más autónoma.	20. Realiza actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno.
3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	21. Comparte espacios y materiales colaborando en su cuidado y orden.
	22. Respeta la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas.
	23. Desarrolla comportamientos respetuosos hacia las demás personas.
3.3. Participar en la satisfacción de las necesidades básicas de manera progresivamente autónoma, avanzando en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y ecosocialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene, al descanso.	24. Participa en la satisfacción de las necesidades básicas.
	25. Avanza en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y ecosocialmente sostenibles referidos a la alimentación y a la higiene.
3.4. Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.	26. Cuida y valora los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.
4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y favoreciendo la inclusión y la cohesión del grupo.	27. Participa con iniciativa en juegos y actividades.
	28. Se relaciona con otras personas con actitudes de afecto y de empatía.
	29. Respeto los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.
4.2 Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.	30. Reproduce conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales.
4.3 Participar activamente en situaciones de la vida cotidiana que impliquen una reflexión y asimilación de las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la integración de la realidad pluricultural.	31. Participa en situaciones de la vida cotidiana que impliquen una reflexión y asimilación de las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad.
4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos	32. Se muestra comprensivo con las opiniones diferentes a la propia.

de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.	33. Utiliza el diálogo para solucionar los conflictos con los compañeros y compañeras.
4.5 Mostrar interés en conocer la realidad pluricultural presente en su entorno, con actitud de respeto y valoración.	34. Identifica y valora el trabajo relacionado con la alimentación realizado por diferentes personas de nuestro entorno.
4.6. Participar, conocer y valorar celebraciones, costumbres y tradiciones propias de la cultura andaluza.	35. Participa, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones presentes en su entorno y muestra interés en conocerlas

2. DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.	1. Establece distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos.
1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego, la vida cotidiana y en la interacción con los demás en los diferentes contextos.	2. Emplea los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.
	3. Cuenta objetos en situaciones de juego y en situaciones experimentales.
	4. Asocia el número con la cantidad.
1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	5. Se ubica adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento
1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas.	9. Utiliza la mano y el pie para realizar mediciones.

1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	10. Emplea nociones temporales.
	11. Se inicia en las secuencias temporales.
1.6. Representar el espacio y los objetos a través de las relaciones espaciales y geométricas.	12. Se inicia en la representación del espacio y los objetos a través de las relaciones espaciales y geométricas.
1.7. Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y presenciales.	13. Reconoce las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y presenciales.
	14. Muestra interés por participar en las actividades manipulativas.
1.8. Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc.	15. Construye con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: ordenar, etc.
2.1 Afrontar retos o problemas planificando secuencias de actividades, mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa.	16. Afronta retos o problemas planificando secuencias de actividades.
	17. Desarrolla estrategias que faciliten la resolución de problemas y la toma de decisiones
2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.	18. Canaliza progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.
2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.	19. Plantea ideas acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales.
	20. Comprueba las ideas acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.
2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con	21. Utiliza diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía.

progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.	22. Afronta el proceso de creación de soluciones en respuesta a los retos que se le plantean.
2.5 Programar secuencias de acciones, protocolos básicos o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional extrapolables a diferentes situaciones.	23. Programa secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales.
2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.	24. Participa en proyectos utilizando dinámicas de grupo.
	25. Participa de forma activa en las experimentaciones y en las actividades propuestas, respetando y compartiendo las aportaciones de los otros.
3.1 Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo, adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.	26. Muestra una actitud de respeto y cuidado hacia el medio donde vive.
3.2. Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano mostrando una actitud sostenible: cuidar, reducir, reciclar, reutilizar, etc.	27. Se va concienciando de la responsabilidad que tenemos para conservar y preservar el medio natural.
3.3. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.	28. Se inicia en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano mostrando una actitud sostenible: reciclar, etc.
3.4. Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.	29. Identifica los rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.
3.5. Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía generando actitudes de valoración y respeto hacia ellas.	30. Establece relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.
	32. Conoce algunas características propias del patrimonio cultural y la biodiversidad de Andalucía.
	33. Valora y respeta la biodiversidad presente en Andalucía.

3. COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	1. Participa de manera activa, espontánea y respetuosa en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.
1.2. Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.	2. Ajusta su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.
	3. Va ampliando su vocabulario
1.3 Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.	4. Muestra interés por conocer otras lenguas.
	5. Participa en situaciones de uso de las diferentes lenguas.
1.4 Interactuar de manera virtual, familiarizándose con el uso de diferentes medios y herramientas digitales.	6. Interactúa con distintos recursos digitales.
1.5. Respetar la diversidad cultural, adecuando la conducta en base a valores y normas de convivencia democráticas.	7. Respeto la diversidad cultural y respeta las normas y valores de convivencia democráticas.
2.1 Interpretar de forma eficaz los mensajes, emociones e intenciones comunicativas de los demás, respetando las diferencias individuales.	8. Interpreta correctamente los mensajes de los demás.
2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas o en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.	9. Interpreta los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, o en formato digital.
2.3. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa.	10. Reproduce textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa.
2.4. Conocer costumbres, folklore y tradiciones populares, monumentos,	11. Conoce las costumbres y tradiciones populares.

obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de Andalucía, mostrando curiosidad y respeto.	12. Muestra curiosidad y respeto por las manifestaciones artísticas de Andalucía.
3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.	13. Hace un uso funcional del lenguaje oral.
	14. Construye progresivamente un discurso organizado y coherente.
3.2 Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.	15. Utiliza el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.
3.3 Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral en un contexto de respeto hacia las diferencias individuales.	16. Evoca y expresa espontáneamente ideas a través del relato oral.
3.4 Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes técnicas y materiales nuevos o reciclados y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.	17. Elabora creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas
	18. Representa a través del dibujo sus observaciones.
	19. Participa activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.
3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.	20. Interpreta propuestas dramáticas y musicales.
	21. Disfruta de la expresión corporal y musical.
3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.	22. Ajusta armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre.
	23. Manifiesta interés e iniciativa por la expresión corporal
3.7 Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales para expresarse de manera creativa.	24. Se expresa de manera creativa.
3.8. Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones, juegos musicales, ritmos, cantes y bailes del folklore andaluz.	25. Participa en los distintos juegos musicales y ritmos que se plantean en el aula.
	26. Disfruta de los bailes del folklore andaluz.
4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos,	27. Se interesa por la interpretación del lenguaje escrito y por la lectura

convencionales o no, valorando su función comunicativa.	y la escritura como medio de información y comunicación.
	28. Conoce y comprende diferentes textos literarios: cuento, poesía, adivinanzas.
4.2 Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.	29. Identifica, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en cualquier tipo de texto.
4.3 Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.	30. Recurre a la biblioteca como fuente de información y disfrute.
	31. Respeta las normas de uso.
	32. Utiliza diferentes fuentes para buscar información y estrategias para organizarla.
4.4. Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula.	33. Participa en las situaciones de lectura que se producen en el aula.
4.5. Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil andaluza de manera respetuosa.	34. Muestra interés en los textos escritos relacionados con la literatura infantil.
5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.	35. Muestra interés por conocer otras lenguas, etnias y culturas.
5.2 Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.	36. Utiliza expresiones sencillas en una lengua extranjera.
5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.	37. Participa en actividades de aproximación a la literatura infantil.
	38. Escucha con atención cuando se leen cuentos.
	39. Memoriza pequeños poemas, refranes y retahílas.
5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo y	40. Expresa emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.

con especial cuidado al consumo responsable.	41. Disfruta de la expresión plástica, la expresión corporal y musical.
5.5 Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.	42. Expresa gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas.
5.6. Percibir y respetar gradualmente la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza.	43. Percibe y respeta la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza.

1. CRECIMIENTO EN ARMONÍA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.	1. Identifica las principales partes de su cuerpo.
	2. Afianza habilidades y destrezas manipulativas.
	3. Explora sus capacidades de atención y memoria mediante actividades de discriminación visual de elementos.
1.2 Manifestar sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.	4. Manifiesta sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana.
	5. Aporta materiales, información y opiniones al grupo.
1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cercanas y propias de la vida real, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	6. Utiliza con precisión los objetos habituales en la realización de tareas cotidianas del aula.
	7. Maneja diferentes objetos, útiles y herramientas propuestos en los talleres y en el Rincón del proyecto.
	8. Muestra un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.
1.4 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.	9. Participa en contextos de juego dirigido y espontáneo.
	10. Muestra interés tanto por los juegos dirigidos como espontáneos que se realizan en el aula.
2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones construyendo una identidad integradora y equilibrada.	11. Expresa gustos, preferencias y vivencias verbal y corporalmente.
	12. Relaciona estados emocionales con la situación que los provoca.
	13. Construye una identidad integradora y equilibrada.
2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, estableciendo vínculos afectivos equilibrados.	14. Pide ayuda cuando lo necesita.
	15. Construye una identidad integradora y equilibrada.
2.3 Expresar inquietudes, gustos y preferencias, aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos sexistas, en beneficio de la coeducación.	16. Acepta y muestra afecto de manera libre, segura y respetuosa.
2.4 Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos, valorando los beneficios de la cooperación.	
	17. Muestra satisfacción por los logros que va adquiriendo.
3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado	18. Colabora en el orden y cuidado del Rincón y materiales.

del entorno con una actitud de respeto, mostrando autoconfianza e iniciativa y disfrutando con su logro de forma cada vez más autónoma.	19. Manifiesta actitudes de respeto, conservación y cuidado del medio ambiente.
3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	20. Acaba las tareas en el tiempo acordado.
	21. Tiene iniciativa para comenzar las tareas.
3.3. Participar en la satisfacción de las necesidades básicas de manera progresivamente autónoma, avanzando en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y ecosocialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene, al descanso.	22. Se desenvuelve con autonomía en los espacios del aula y del centro escolar y es autónomo en el uso del cuarto de baño.
	23. Avanza en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y ecosocialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene y al descanso.
3. 4. Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.	24. Cuida y valora los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.
4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y favoreciendo la inclusión y la cohesión del grupo.	25. Se muestra participativo en los juegos.
	26. Se relaciona con otras personas con actitudes de afecto y de empatía.
	27. Respeto los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.
4.2 Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.	28. Es capaz de asumir distintos roles en actividades de juego simbólico
	29. Conoce lugares que dan servicio a las personas (supermercados, tiendas, espacios de ocio...), cómo se organizan y los productos que en ellos se adquieren.
4.3 Participar activamente en situaciones de la vida cotidiana que impliquen una reflexión y asimilación de las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la integración de la realidad pluricultural.	30. Reconoce la importancia de respetar la diversidad.
	31. Participa en actividades que promueven el trato no discriminatorio hacia personas con discapacidad y la igualdad de género.

4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.	32. Se muestra comprensivo con las opiniones diferentes a la propia.
	33. Utiliza el diálogo para solucionar los conflictos con los compañeros y compañeras.
4.5 Mostrar interés en conocer la realidad pluricultural presente en su entorno, con actitud de respeto y valoración.	34. Muestra interés y participa por conocer otras costumbres y tradiciones étnicas y culturales.
4.6. Participar, conocer y valorar celebraciones, costumbres y tradiciones propias de la cultura andaluza.	35. Participa y valora las celebraciones y costumbres de la cultura Andaluza.

2. DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.	1. Usa el razonamiento lógico para la resolución de problemas.
	2. Establece distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.
	3. Clasifica objetos del entorno según forma, color y tamaño.
1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego, la vida cotidiana y en la interacción con los demás en los diferentes contextos.	4. Cuenta objetos en situaciones de juego y en situaciones experimentales.
	5. Asocia el número con la cantidad.
1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	6. Sitúa objetos a un lado o a otro de un referente y entre varios referentes.
	7. Se orienta en el espacio según criterios establecidos.
	8. Coloca de forma adecuada las piezas de un puzle para recomponer una escena.
1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas.	9. Utiliza la mano y el pie para realizar mediciones.
	10. Establece relaciones de medida utilizando objetos del aula.
1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las	11. Coloca de forma adecuada distintas imágenes para ordenar una secuencia de cuatro escenas.

nociones temporales básicas.	12. Aplica los conceptos antes/después en su actividad diaria.
1.6. Representar el espacio y los objetos a través de las relaciones espaciales y geométricas.	13. Es capaz de representar el espacio y los objetos a través de las relaciones espaciales y geométricas.
1.7. Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y presenciales.	14. Reconoce las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y presenciales.
1.8. Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc.	15. Muestra interés por participar en las actividades manipulativas.
2.1 Afrontar retos o problemas planificando secuencias de actividades, mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa.	16. Construye con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: ordenar, etc.
2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.	17. Secuencia con ayuda una actividad para llevarla a cabo con sus iguales.
2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.	18. Muestra interés en la realización de experimentos, talleres y actividades en el Rincón.
2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.	19. Muestra un mayor control de su comportamiento en momentos de dificultad.
2.5 Programar secuencias de acciones, protocolos básicos o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales,	20. Se inicia en el planteamiento de hipótesis.
	21. Plantea hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, comprobándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.
	22. Desarrolla estrategias que facilitan la toma de decisiones.
	23. Afronta el proceso de creación de soluciones en respuesta a los retos que se le planteen.
	24. Secuencia acciones para llevar a cabo tareas analógicas y digitales.

desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional extrapolables a diferentes situaciones.	
2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.	25. Participa activamente compartiendo opiniones propias sobre el proyecto.
	26. Expresa conclusiones sobre sus opiniones y las de otros compañeros y compañeras.
3.1 Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo, adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.	27. Muestra una actitud de respeto y cuidado hacia el medio donde vive.
	28. Es consciente de la responsabilidad que tenemos para conservar y preservar el medio natural.
3.2. Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano mostrando una actitud sostenible: cuidar, reducir, reciclar, reutilizar, etc.	29. Muestra interés por participar en actividades relacionadas con el reciclado de materiales.
3.3. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.	30. Identifica los rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.
3.4. Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.	31. Establece relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.
3.5. Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía generando actitudes de valoración y respeto hacia ellas.	32. Conoce algunas características propias del patrimonio cultural y la biodiversidad de Andalucía.
	33. Valora y respeta la biodiversidad presente en Andalucía.

3. COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	1. Participa en las situaciones comunicativas.
	2. Respeta a los compañeros y compañeras en situaciones de comunicación oral.
1.2. Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.	3. Ajusta su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.
	4. Describe ordenadamente hechos y situaciones relacionadas con el tema del proyecto.
1.3 Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.	5. Muestra interés por conocer otras lenguas.
	6. Participa en situaciones de uso de las diferentes lenguas.
1.4 Interactuar de manera virtual, familiarizándose con el uso de diferentes medios y herramientas digitales.	7. Utiliza recursos digitales sencillos como vehículo de comunicación.
1.5. Respetar la diversidad cultural, adecuando la conducta en base a valores y normas de convivencia democráticas.	8. Respeta la diversidad cultural y respeta las normas y valores de convivencia democráticas.
2.1 Interpretar de forma eficaz los mensajes, emociones e intenciones comunicativas de los demás, respetando las diferencias individuales.	9. Interpreta correctamente los mensajes de los demás.
2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas o en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.	10. Comprende e interpreta el mensaje que transmite una representación artística o en formato digital.
	11. Reconoce la intencionalidad del emisor y muestra una actitud curiosa y responsable.
2.3. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa.	12. Reproduce textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa.

2.4. Conocer costumbres, folklore y tradiciones populares, monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de Andalucía, mostrando curiosidad y respeto.	13. Conoce las costumbres y tradiciones populares.
3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.	14. Muestra curiosidad y respeto por las manifestaciones artísticas de Andalucía.
3.2 Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.	15. Emplea el nuevo vocabulario en situaciones de comunicación.
3.3 Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral en un contexto de respeto hacia las diferencias individuales.	16. Construye progresivamente un discurso organizado y coherente.
3.4 Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes técnicas y materiales nuevos o reciclados y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.	17. Respeta el turno de palabra en las conversaciones colectivas.
3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.	18. Utiliza el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.
3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.	19. Transmite espontáneamente ideas de forma oral.
3.7 Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o	20. Plantea interrogantes y se interesa en buscar respuestas a ellos.
	21. Aplica las técnicas de rasgado, pegado, picado, estampado, coloreado y modelado.
	22. Representa sus observaciones a través del dibujo.
	23. Elabora creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales nuevos y reciclados y técnicas.
	24. Discrimina el sonido producido por algunos instrumentos musicales.
	25. Utiliza y explora diferentes instrumentos, recursos o técnicas.
	26. Disfruta de la expresión plástica, la expresión corporal y musical.
	27. Dramatiza ritmos y sonidos.
	28. Reconoce el baile como medio de expresión.
	29. Ajusta armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre.
	30. Se expresa de forma creativa con aplicaciones digitales.

aplicaciones digitales intuitivas y visuales para expresarse de manera creativa.	31. Utiliza diversas herramientas o aplicaciones.
3.8. Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones, juegos musicales, ritmos, cantes y bailes del folklore andaluz.	32. Participa en los distintos juegos musicales y ritmos que se plantean en el aula.
4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.	33. Disfruta de los bailes del folklore andaluz.
	34. Se interesa por la interpretación del lenguaje escrito y por la lectura y la escritura como medio de información y comunicación.
	35. Conoce y comprende diferentes textos literarios: cuento, poesía, adivinanzas, teatro.
	36. Reconoce y escribe con mayúsculas algunas palabras sencillas conocidas.
4.2 Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.	37. Identifica, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en cualquier tipo de texto.
4.3 Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.	38. Recurre a la biblioteca como fuente de información y disfrute.
	39. Respeta las normas de uso.
	40. Utiliza diferentes fuentes para buscar información y estrategias para organizarla.
4.4. Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula.	41. Participa en las situaciones de lectura que se producen en el aula.
	42. Muestra interés por la lectura.
4.5. Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil andaluza de manera respetuosa.	43. Muestra interés en los textos escritos relacionados con la literatura infantil.
5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.	44. Muestra interés por conocer otras lenguas, etnias y culturas.
5.2 Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera	45. Utiliza expresiones sencillas en una lengua extranjera.

relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.	
5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.	46. Participa en actividades de aproximación a la literatura infantil.
	47. Escucha con atención cuando se leen cuentos.
	48. Memoriza pequeños poemas, refranes y retahílas.
5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo y con especial cuidado al consumo responsable.	49. Expresa emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.
5.5 Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.	50. Identifica y expresa la emoción que le transmite una obra de arte.
	51. Expresa gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas.
5.6. Percibir y respetar gradualmente la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza.	52. Percibe y respeta la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza.

1. CRECIMIENTO EN ARMONÍA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.	1. Identifica las principales partes de su cuerpo. 2. Afianza habilidades y destrezas manipulativas. 3. Explora sus capacidades de atención y memoria mediante actividades de discriminación visual de elementos.
1.2 Manifestar sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.	4. Manifiesta sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana. 5. Aporta materiales, información y opiniones al grupo.
1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cercanas y propias de la vida real, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	6. Utiliza con precisión los objetos habituales en la realización de tareas cotidianas del aula. 7. Maneja diferentes objetos, útiles y herramientas propuestos en los talleres y en el Rincón del proyecto. 8. Muestra un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.
1.4 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.	9. Participa en contextos de juego dirigido y espontáneo. 10. Muestra interés tanto por los juegos dirigidos como espontáneos que se realizan en el aula.
2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones construyendo una identidad integradora y equilibrada.	11. Expresa gustos, preferencias y vivencias verbal y corporalmente. 12. Relaciona estados emocionales con la situación que los provoca. 13. Construye una identidad integradora y equilibrada.
2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, estableciendo vínculos afectivos equilibrados.	14. Pide ayuda cuando lo necesita. 15. Construye una identidad integradora y equilibrada.
2.3 Expresar inquietudes, gustos y preferencias, aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos sexistas, en beneficio de la coeducación.	16. Acepta y muestra afecto de manera libre, segura y respetuosa.
2.4 Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos,	

valorando los beneficios de la cooperación.	17. Muestra satisfacción por los logros que va adquiriendo.
3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud de respeto, mostrando autoconfianza e iniciativa y disfrutando con su logro de forma cada vez más autónoma.	18. Colabora en el orden y cuidado del Rincón y materiales.
	19. Manifiesta actitudes de respeto, conservación y cuidado del medio ambiente.
3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	20. Acaba las tareas en el tiempo acordado.
	21. Tiene iniciativa para comenzar las tareas.
3.3. Participar en la satisfacción de las necesidades básicas de manera progresivamente autónoma, avanzando en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y ecosocialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene, al descanso.	22. Se desenvuelve con autonomía en los espacios del aula y del centro escolar y es autónomo en el uso del cuarto de baño.
	23. Avanza en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y ecosocialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene y al descanso.
3. 4. Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.	24. Cuida y valora los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.
4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y favoreciendo la inclusión y la cohesión del grupo.	25. Se muestra participativo en los juegos.
	26. Se relaciona con otras personas con actitudes de afecto y de empatía.
	27. Respeta los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.
4.2 Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.	28. Es capaz de asumir distintos roles en actividades de juego simbólico
	29. Conoce lugares que dan servicio a las personas (supermercados, tiendas, espacios de ocio...), cómo se organizan y los productos que en ellos se adquieren.
4.3 Participar activamente en situaciones de la vida cotidiana que impliquen una reflexión y asimilación de las normas sociales que	30. Reconoce la importancia de respetar la diversidad.
	31. Participa en actividades que promueven el trato no discriminatorio

regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la integración de la realidad pluricultural.	hacia personas con discapacidad y la igualdad de género.
4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.	32. Se muestra comprensivo con las opiniones diferentes a la propia. 33. Utiliza el diálogo para solucionar los conflictos con los compañeros y compañeras.
4.5 Mostrar interés en conocer la realidad pluricultural presente en su entorno, con actitud de respeto y valoración.	34. Muestra interés y participa por conocer otras costumbres y tradiciones étnicas y culturales.
4.6. Participar, conocer y valorar celebraciones, costumbres y tradiciones propias de la cultura andaluza.	35. Participa y valora las celebraciones y costumbres de la cultura Andaluza.

2. DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.	1. Usa el razonamiento lógico para la resolución de problemas.
	2. Establece distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.
	3. Clasifica objetos del entorno según forma, color y tamaño.
1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego, la vida cotidiana y en la interacción con los demás en los diferentes contextos.	4. Cuenta objetos en situaciones de juego y en situaciones experimentales.
	5. Asocia el número con la cantidad.
1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	6. Sitúa objetos a un lado o a otro de un referente y entre varios referentes.
	7. Se orienta en el espacio según criterios establecidos.
	8. Coloca de forma adecuada las piezas de un puzle para recomponer una escena.

1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas.	9. Utiliza la mano y el pie para realizar mediciones.
	10. Establece relaciones de medida utilizando objetos del aula.
1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	11. Coloca de forma adecuada distintas imágenes para ordenar una secuencia de cuatro escenas. 12. Aplica los conceptos antes/después en su actividad diaria.
1.6. Representar el espacio y los objetos a través de las relaciones espaciales y geométricas.	13. Es capaz de representar el espacio y los objetos a través de las relaciones espaciales y geométricas.
1.7. Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y presenciales.	14. Reconoce las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y presenciales.
	15. Muestra interés por participar en las actividades manipulativas.
1.8. Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc.	16. Construye con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: ordenar, etc.
2.1 Afrontar retos o problemas planificando secuencias de actividades, mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa.	17. Secuencia con ayuda una actividad para llevarla a cabo con sus iguales.
	18. Muestra interés en la realización de experimentos, talleres y actividades en el Rincón.
2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.	19. Muestra un mayor control de su comportamiento en momentos de dificultad.
2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.	20. Se inicia en el planteamiento de hipótesis.
	21. Plantea hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, comprobándolas a través de la manipulación y la actuación

	sobre ellos.
2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.	22. Desarrolla estrategias que facilitan la toma de decisiones.
	23. Afronta el proceso de creación de soluciones en respuesta a los retos que se le planteen.
2.5 Programar secuencias de acciones, protocolos básicos o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional extrapolables a diferentes situaciones.	24. Secuencia acciones para llevar a cabo tareas analógicas y digitales.
2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.	25. Participa activamente compartiendo opiniones propias sobre el proyecto.
	26. Expresa conclusiones sobre sus opiniones y las de otros compañeros y compañeras.
3.1 Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo, adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.	27. Muestra una actitud de respeto y cuidado hacia el medio donde vive.
	28. Es consciente de la responsabilidad que tenemos para conservar y preservar el medio natural.
3.2. Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano mostrando una actitud sostenible: cuidar, reducir, reciclar, reutilizar, etc.	29. Muestra interés por participar en actividades relacionadas con el reciclado de materiales.
3.3. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.	30. Identifica los rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.
3.4. Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.	31. Establece relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.
3.5. Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía generando	32. Conoce algunas características propias del patrimonio cultural y la biodiversidad de Andalucía.

actitudes de valoración y respeto hacia ellas.	33. Valora y respeta la biodiversidad presente en Andalucía.
--	--

3. COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	1. Participa en las situaciones comunicativas.
	2. Respeta a los compañeros y compañeras en situaciones de comunicación oral.
1.2. Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.	3. Ajusta su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.
	4. Describe ordenadamente hechos y situaciones relacionadas con el tema del proyecto.
1.3 Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.	5. Muestra interés por conocer otras lenguas.
	6. Participa en situaciones de uso de las diferentes lenguas.
1.4 Interactuar de manera virtual, familiarizándose con el uso de diferentes medios y herramientas digitales.	7. Utiliza recursos digitales sencillos como vehículo de comunicación.
1.5. Respetar la diversidad cultural, adecuando la conducta en base a valores y normas de convivencia democráticas.	8. Respeta la diversidad cultural y respeta las normas y valores de convivencia democráticas.
2.1 Interpretar de forma eficaz los mensajes, emociones e intenciones comunicativas de los demás, respetando las diferencias individuales.	9. Interpreta correctamente los mensajes de los demás.
2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas o en formato digital, reconociendo la	10. Comprende e interpreta el mensaje que transmite una representación artística o en formato digital.

intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.	11. Reconoce la intencionalidad del emisor y muestra una actitud curiosa y responsable.
2.3. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa.	12. Reproduce textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa.
2.4. Conocer costumbres, folklore y tradiciones populares, monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de Andalucía, mostrando curiosidad y respeto.	13. Conoce las costumbres y tradiciones populares.
	14. Muestra curiosidad y respeto por las manifestaciones artísticas de Andalucía.
3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.	15. Emplea el nuevo vocabulario en situaciones de comunicación.
	16. Construye progresivamente un discurso organizado y coherente.
3.2 Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.	17. Respeta el turno de palabra en las conversaciones colectivas.
	18. Utiliza el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.
3.3 Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral en un contexto de respeto hacia las diferencias individuales.	19. Transmite espontáneamente ideas de forma oral.
	20. Plantea interrogantes y se interesa en buscar respuestas a ellos.
3.4 Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes técnicas y materiales nuevos o reciclados y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.	21. Aplica las técnicas de rasgado, pegado, picado, estampado, coloreado y modelado.
	22. Representa sus observaciones a través del dibujo.
	23. Elabora creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales nuevos y reciclados y técnicas.
3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.	24. Discrimina el sonido producido por algunos instrumentos musicales.
	25. Utiliza y explora diferentes instrumentos, recursos o técnicas.
	26. Disfruta de la expresión plástica, la expresión corporal y musical.
3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e	27. Dramatiza ritmos y sonidos.
	28. Reconoce el baile como medio de expresión.

iniciativa.	29. Ajusta armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre.
3.7 Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales para expresarse de manera creativa.	30. Se expresa de forma creativa con aplicaciones digitales.
3.8. Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones, juegos musicales, ritmos, cantes y bailes del folkllore andaluz.	31. Utiliza diversas herramientas o aplicaciones.
4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.	32. Participa en los distintos juegos musicales y ritmos que se plantean en el aula.
	33. Disfruta de los bailes del folkllore andaluz.
	34. Se interesa por la interpretación del lenguaje escrito y por la lectura y la escritura como medio de información y comunicación.
	35. Conoce y comprende diferentes textos literarios: cuento, poesía, adivinanzas, teatro.
	36. Reconoce y escribe con mayúsculas algunas palabras sencillas conocidas.
4.2 Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.	37. Identifica, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en cualquier tipo de texto.
4.3 Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.	38. Recurre a la biblioteca como fuente de información y disfrute.
	39. Respeta las normas de uso.
	40. Utiliza diferentes fuentes para buscar información y estrategias para organizarla.
4.4. Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula.	41. Participa en las situaciones de lectura que se producen en el aula.
	42. Muestra interés por la lectura.
4.5. Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil andaluza de manera respetuosa.	43. Muestra interés en los textos escritos relacionados con la literatura infantil.
5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y	44. Muestra interés por conocer otras lenguas, etnias y culturas.

cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.	
5.2 Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.	45. Utiliza expresiones sencillas en una lengua extranjera.
5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.	46. Participa en actividades de aproximación a la literatura infantil. 47. Escucha con atención cuando se leen cuentos. 48. Memoriza pequeños poemas, refranes y retahílas.
5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo y con especial cuidado al consumo responsable.	49. Expresa emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.
5.5 Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.	50. Identifica y expresa la emoción que le transmite una obra de arte. 51. Expresa gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas.
5.6. Percibir y respetar gradualmente la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza.	52. Percibe y respeta la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza.

Secuenciación

1. CRECIMIENTO EN ARMONÍA	3 años	4 años	5 años
1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.	X		
1.2 Manifestar sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.			X
1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cercanas y propias de la vida real, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	X		

1.4 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.		X	
2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones construyendo una identidad integradora y equilibrada.		X	
2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, estableciendo vínculos afectivos equilibrados.	X		
2.3 Expresar inquietudes, gustos y preferencias, aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos sexistas, en beneficio de la coeducación.			X
2.4 Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos, valorando los beneficios de la cooperación.			X
3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud de respeto, mostrando autoconfianza e iniciativa y disfrutando con su logro de forma cada vez más autónoma.		X	
cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	X		
3.3. Participar en la satisfacción de las necesidades básicas de manera progresivamente autónoma, avanzando en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y ecosocialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene, al descanso.	X		
3.4. Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.		X	
4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y favoreciendo la inclusión y la cohesión del grupo.			X
4.2 Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.		X	
4.3 Participar activamente en situaciones de la vida cotidiana que impliquen una reflexión y asimilación de las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la integración de la realidad pluricultural.			X

4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.			X
4.5 Mostrar interés en conocer la realidad pluricultural presente en su entorno, con actitud de respeto y valoración.			X
4.6. Participar, conocer y valorar celebraciones, costumbres y tradiciones propias de la cultura andaluza.		X	

2. DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO	3 años	4 años	5 años
1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.			X
1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego, la vida cotidiana y en la interacción con los demás en los diferentes contextos.		X	
1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	X		
1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas.			X
1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.			X
1.6. Representar el espacio y los objetos a través de las relaciones espaciales y geométricas.			X
1.7. Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y presenciales.		X	
1.8. Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc.			X
2.1 Afrontar retos o problemas planificando secuencias de actividades, mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa.			X

2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.		X	
2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.		X	
2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.	X		
2.5 Programar secuencias de acciones, protocolos básicos o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional extrapolables a diferentes situaciones.		X	
2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.	X		
3.1 Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo, adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.	X		
3.2. Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano mostrando una actitud sostenible: cuidar, reducir, reciclar, reutilizar, etc.	X		
3.3. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.	X		
3.4. Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.		X	
3.5. Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía generando actitudes de valoración y respeto hacia ellas.		X	

3. COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD	3 años	4 años	5 años
1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad,		X	

en función de su desarrollo individual.			
1.2. Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.			X
1.3 Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.			X
1.4 Interactuar de manera virtual, familiarizándose con el uso de diferentes medios y herramientas digitales.			X
1.5. Respetar la diversidad cultural, adecuando la conducta en base a valores y normas de convivencia democráticas.	X		
2.1 Interpretar de forma eficaz los mensajes, emociones e intenciones comunicativas de los demás, respetando las diferencias individuales.		X	
2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones de emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.			X
2.3. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa	X		
2.4. Conocer costumbres, folklore y tradiciones populares, monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de Andalucía, mostrando curiosidad y respeto.			X
3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.		X	
3.2 Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.	X		
3.3 Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral en un contexto de respeto hacia las diferencias individuales.	X		
3.4 Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes técnicas y materiales nuevos o reciclados y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.		X	
3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.		X	

3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.			X
3.7 Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales para expresarse de manera creativa.			X
3.8. Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones, juegos musicales, ritmos, cantes y bailes del folklore andaluz.	X		
4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.		X	
4.2 Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.			X
4.3 Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.	X		
4.4. Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula.	X		
4.5. Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil andaluza de manera respetuosa.			X
5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.		X	
5.2 Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.			X
5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.	X		
5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo y con especial cuidado al consumo responsable.		X	
5.5 Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.			X
5.6. Percibir y respetar gradualmente la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza.			X



3. Distribución de saberes básicos

ETAPA	PRIMARIA	CICLO	PRIMERO		ÁREA	"ARTÍSTICA"
DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS	
CC1	1		1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-D6	A1-A2-A3-C1-D6
			1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-D10-D11	A1-A4-C1-C4-D10-D11
CC2	3		3.1.a	3.1.b	A5-B1-B2-B3	A5-B1-B2-B3-C5-C6
			3.2.a	3.2.b	C3-D4-D5-D6-D7-D8-D9	C3-C6-D4-D6-D7
			3.3.a	3.3.b	A4-C4-D4-D5-D7-D8-D9-D10-D11	A4-C4-D4-D7-D10-D11
CC3	2		2.1.a	2.1.b	A5-C4	A5-C4-C5
			2.2.a	2.2.b	A1-A4-C1-C2	A1-A4-C1-C2-C7
CC4						



CCL1	3	3.1.a	3.1.b	A5-B1-B2-B3	A5-B1-B2-B3-C5-C6
		3.2.a	3.2.b	C3-D4-D5-D6-D7-D8-D9	C3-C6-D4-D6-D7
		3.3.a	3.3.b	A4-C4-D4-D5-D7-D8-D9-D10-D11	A4-C4-D4-D7-D10-D11
CCL2					
CCL3	2	2.1.a	2.1.b	A5-C4	A5-C4-C5
		2.2.a	2.2.b	A1-A4-C1-C2	A1-A4-C1-C2-C7
CCL4					
CCL5	4	4.1.a	4.1.b	A6-B1-B2-B3	A6-B1-B2-B3-C6
		4.2.a	4.2.b	A4-B1-B2-B3-C3-C4	A4-B1-B2-B3-C3-C4



		4.3.a	4.3.b	A3-A4-B1-B2-B3-C3-C4	A3-A4-B1-B2-B3-C3-C4
CD1	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-D6	A1-A2-A3-C1-D6
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-D10-D11	A1-A4-C1-C4-D10-D11
CD2	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-D6	A1-A2-A3-C1-D6
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-D10-D11	A1-A4-C1-C4-D10-D11
CD3	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-D6	A1-A2-A3-C1-D6
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-D10-D11	A1-A4-C1-C4-D10-D11
CD4	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-D6	A1-A2-A3-C1-D6
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-D10-D11	A1-A4-C1-C4-D10-D11
CD5	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-D6	A1-A2-A3-C1-D6
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-D10-D11	A1-A4-C1-C4-D10-D11
CE1	2-3-4	2.1.a	2.1.b	A5-C4	A5-C4-C5
		2.2.a	2.2.b	A1-A4-C1-C2	A1-A4-C1-C2-C7
		3.1.a	3.1.b	A5-B1-B2-B3	A5-B1-B2-B3-C5-C6
		3.2.a	3.2.b	C3-D4-D5-D6-D7-D8-D9	C3-C6-D4-D6-D7
		3.3.a	3.3.b	A4-C4-D4-D5-D7-D8-D9-D10-D11	A4-C4-D4-D7-D10-D11
		4.1.a	4.1.b	A6-B1-B2-B3	A6-B1-B2-B3-C6
		4.2.a	4.2.b	A4-B1-B2-B3-C3-C4	A4-B1-B2-B3-C3-C4
		4.3.a	4.3.b	A3-A4-B1-B2-B3-C3-C4	A3-A4-B1-B2-B3-C3-C4
CE2	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-D6	A1-A2-A3-C1-D6



		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-D10-D11	A1-A4-C1-C4-D10-D11
CE3	4	4.1.a	4.1.b	A6-B1-B2-B3	A6-B1-B2-B3-C6
		4.2.a	4.2.b	A4-B1-B2-B3-C3-C4	A4-B1-B2-B3-C3-C4
		4.3.a	4.3.b	A3-A4-B1-B2-B3-C3-C4	A3-A4-B1-B2-B3-C3-C4
CCEC1	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-D6	A1-A2-A3-C1-D6
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-D10-D11	A1-A4-C1-C4-D10-D11
CCEC2	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-D6	A1-A2-A3-C1-D6
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-D10-D11	A1-A4-C1-C4-D10-D11
CCEC3	3	3.1.a	3.1.b	A5-B1-B2-B3	A5-B1-B2-B3-C5-C6
		3.2.a	3.2.b	C3-D4-D5-D6-D7-D8-D9	C3-C6-D4-D6-D7
		3.3.a	3.3.b	A4-C4-D4-D5-D7-D8-D9-D10-D11	A4-C4-D4-D7-D10-D11
CCEC4	3	3.1.a	3.1.b	A5-B1-B2-B3	A5-B1-B2-B3-C5-C6
		3.2.a	3.2.b	C3-D4-D5-D6-D7-D8-D9	C3-C6-D4-D6-D7
		3.3.a	3.3.b	A4-C4-D4-D5-D7-D8-D9-D10-D11	A4-C4-D4-D7-D10-D11
CP1					
CP2					
CP3	1-2-4	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-D6	A1-A2-A3-C1-D6
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-D10-D11	A1-A4-C1-C4-D10-D11



		2.1.a	2.1.b	A5-C4	A5-C4-C5
		2.2.a	2.2.b	A1-A4-C1-C2	A1-A4-C1-C2-C7
		4.1.a	4.1.b	A6-B1-B2-B3	A6-B1-B2-B3-C6
		4.2.a	4.2.b	A4-B1-B2-B3-C3-C4	A4-B1-B2-B3-C3-C4
		4.3.a	4.3.b	A3-A4-B1-B2-B3-C3-C4	A3-A4-B1-B2-B3-C3-C4
CPSAA1	3	3.1.a	3.1.b	A5-B1-B2-B3	A5-B1-B2-B3-C5-C6
		3.2.a	3.2.b	C3-D4-D5-D6-D7-D8-D9	C3-C6-D4-D6-D7
		3.3.a	3.3.b	A4-C4-D4-D5-D7-D8-D9-D10-D11	A4-C4-D4-D7-D10-D11
CPSAA2					
CPSAA3	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-D6	A1-A2-A3-C1-D6
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-D10-D11	A1-A4-C1-C4-D10-D11
CPSAA4	2	2.1.a	2.1.b	A5-C4	A5-C4-C5
		2.2.a	2.2.b	A1-A4-C1-C2	A1-A4-C1-C2-C7
CPSAA5	3	3.1.a	3.1.b	A5-B1-B2-B3	A5-B1-B2-B3-C5-C6
		3.2.a	3.2.b	C3-D4-D5-D6-D7-D8-D9	C3-C6-D4-D6-D7
		3.3.a	3.3.b	A4-C4-D4-D5-D7-D8-D9-D10-D11	A4-C4-D4-D7-D10-D11

[illegible]

[illegible]



ETAPA	PRIMARIA	CICLO	SEGUNDO		ÁREA	"ARTÍSTICA"
DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS	
CC1	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6	
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13	
CC2	3	3.1.a	3.1.b	A5-B1-B2-B3-C5-C6-C12	A5-B1-B2-B3-C5-C6-C12	
		3.2.a	3.2.b	C3-C6-C11-D4-D5-D6-D7-D8-D9-D10	C3-C6-C11-D4-D5-D6-D7-D8-D9-D10	
		3.3.a	3.3.b	A4-C4-C11-C12-D4-D5-D8-D9-D10-D11-D12-D13	A4-C4-C11-C12-D4-D5-D8-D9-D10-D11-D12-D13	
CC3	2	2.1.a	2.1.b	A5-C4-C5-C7	A5-C4-C5-C7	
		2.2.a	2.2.b	A1-A4-C1-C2-C7-C12-D1-D2-D3-D9-D11	A1-A4-C1-C2-C7-C12-D1-D2-D3-D9-D11	



CC4					
CCL1	3	3.1.a	3.1.b	A5-B1-B2-B3-C5-C6-C12	A5-B1-B2-B3-C5-C6-C12
		3.2.a	3.2.b	C3-C6-C11-D4-D5-D6-D7-D8-D9-D10	C3-C6-C11-D4-D5-D6-D7-D8-D9-D10
		3.3.a	3.3.b	A4-C4-C11-C12-D4-D5-D8-D9-D10-D11-D12-D13	A4-C4-C11-C12-D4-D5-D8-D9-D10-D11-D12-D13
CCL2					
CCL3	2	2.1.a	2.1.b	A5-C4-C5-C7	A5-C4-C5-C7
		2.2.a	2.2.b	A1-A4-C1-C2-C7-C12-D1-D2-D3-D9-D11	A1-A4-C1-C2-C7-C12-D1-D2-D3-D9-D11



CCL4					
CCL5	4	4.1.a	4.1.b	A6-B1-B2-B3-C6-C10	A6-B1-B2-B3-C6-C10
		4.2.a	4.2.b	A4-B1-B2-B3-C3-C4-C11	A4-B1-B2-B3-C3-C4-C11
		4.3.a	4.3.b	A3-A4-B1-B2-B3-C3-C4	A3-A4-B1-B2-B3-C3-C4
CD1	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13
CD2	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13
CD3	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13
CD4	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6



		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13
CD5	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13
CE1	2-3-4	2.1.a	2.1.b	A5-C4-C5-C7	A5-C4-C5-C7
		2.2.a	2.2.b	A1-A4-C1-C2-C7-C12-D1-D2-D3-D9-D11	A1-A4-C1-C2-C7-C12-D1-D2-D3-D9-D11
		3.1.a	3.1.b	A5-B1-B2-B3-C5-C6-C12	A5-B1-B2-B3-C5-C6-C12
		3.2.a	3.2.b	C3-C6-C11-D4-D5-D6-D7-D8-D9-D10	C3-C6-C11-D4-D5-D6-D7-D8-D9-D10
		3.3.a	3.3.b	A4-C4-C11-C12-D4-D5-D8-D9-D10-D11-D12-D13	A4-C4-C11-C12-D4-D5-D8-D9-D10-D11-D12-D13
		4.1.a	4.1.b	A6-B1-B2-B3-C6-C10	A6-B1-B2-B3-C6-C10
		4.2.a	4.2.b	A4-B1-B2-B3-C3-C4-C11	A4-B1-B2-B3-C3-C4-C11
		4.3.a	4.3.b	A3-A4-B1-B2-B3-C3-C4	A3-A4-B1-B2-B3-C3-C4
CE2	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13
CE3	4	4.1.a	4.1.b	A6-B1-B2-B3-C6-C10	A6-B1-B2-B3-C6-C10
		4.2.a	4.2.b	A4-B1-B2-B3-C3-C4-C11	A4-B1-B2-B3-C3-C4-C11
		4.3.a	4.3.b	A3-A4-B1-B2-B3-C3-C4	A3-A4-B1-B2-B3-C3-C4
CCEC1	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13



CCEC2	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13
CCEC3	3	3.1.a	3.1.b	A5-B1-B2-B3-C5-C6-C12	A5-B1-B2-B3-C5-C6-C12
		3.2.a	3.2.b	C3-C6-C11-D4-D5-D6-D7-D8-D9-D10	C3-C6-C11-D4-D5-D6-D7-D8-D9-D10
		3.3.a	3.3.b	A4-C4-C11-C12-D4-D5-D8-D9-D10-D11-D12-D13	A4-C4-C11-C12-D4-D5-D8-D9-D10-D11-D12-D13
CCEC4	3	3.1.a	3.1.b	A5-B1-B2-B3-C5-C6-C12	A5-B1-B2-B3-C5-C6-C12
		3.2.a	3.2.b	C3-C6-C11-D4-D5-D6-D7-D8-D9-D10	C3-C6-C11-D4-D5-D6-D7-D8-D9-D10
		3.3.a	3.3.b	A4-C4-C11-C12-D4-D5-D8-D9-D10-D11-D12-D13	A4-C4-C11-C12-D4-D5-D8-D9-D10-D11-D12-D13
CP1					
CP2					
CP3	1-2-4	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13



		2.1.a	2.1.b	A5-C4-C5-C7	A5-C4-C5-C7
		2.2.a	2.2.b	A1-A4-C1-C2-C7-C12-D1-D2-D3-D9-D11	A1-A4-C1-C2-C7-C12-D1-D2-D3-D9-D11
		4.1.a	4.1.b	A6-B1-B2-B3-C6-C10	A6-B1-B2-B3-C6-C10
		4.2.a	4.2.b	A4-B1-B2-B3-C3-C4-C11	A4-B1-B2-B3-C3-C4-C11
		4.3.a	4.3.b	A3-A4-B1-B2-B3-C3-C4	A3-A4-B1-B2-B3-C3-C4
CPSAA1	3	3.1.a	3.1.b	A5-B1-B2-B3-C5-C6-C12	A5-B1-B2-B3-C5-C6-C12
		3.2.a	3.2.b	C3-C6-C11-D4-D5-D6-D7-D8-D9-D10	C3-C6-C11-D4-D5-D6-D7-D8-D9-D10
		3.3.a	3.3.b	A4-C4-C11-C12-D4-D5-D8-D9-D10-D11-D12-D13	A4-C4-C11-C12-D4-D5-D8-D9-D10-D11-D12-D13
CPSAA2					
CPSAA3	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13
CPSAA4	2	2.1.a	2.1.b	A5-C4-C5-C7	A5-C4-C5-C7
		2.2.a	2.2.b	A1-A4-C1-C2-C7-C12-D1-D2-D3-D9-D11	A1-A4-C1-C2-C7-C12-D1-D2-D3-D9-D11



CPSAA5	3	3.1.a	3.1.b	A5-B1-B2-B3-C5-C6-C12	A5-B1-B2-B3-C5-C6-C12
		3.2.a	3.2.b	C3-C6-C11-D4-D5-D6-D7-D8-D9-D10	C3-C6-C11-D4-D5-D6-D7-D8-D9-D10
		3.3.a	3.3.b	A4-C4-C11-C12-D4-D5-D8-D9-D10-D11-D12-D13	A4-C4-C11-C12-D4-D5-D8-D9-D10-D11-D12-D13
STEM1	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13
STEM2	2	2.1.a	2.1.b	A5-C4-C5-C7	A5-C4-C5-C7
		2.2.a	2.2.b	A1-A4-C1-C2-C7-C12-D1-D2-D3-D9-D11	A1-A4-C1-C2-C7-C12-D1-D2-D3-D9-D11
STEM3	4	4.1.a	4.1.b	A6-B1-B2-B3-C6-C10	A6-B1-B2-B3-C6-C10
		4.2.a	4.2.b	A4-B1-B2-B3-C3-C4-C11	A4-B1-B2-B3-C3-C4-C11
		4.3.a	4.3.b	A3-A4-B1-B2-B3-C3-C4	A3-A4-B1-B2-B3-C3-C4
STEM4					

[illegible]



ETAPA	PRIMARIA	CICLO	TERCERO		ÁREA	"ARTÍSTICA"
DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS	
CC1	1	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6-D12	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6-D12
			1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13-D14	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13-D14
CC2	3	3	3.1.a	3.1.b	A5-B1-B2-B3-C5-C6-C12	A5-B1-B2-B3-B4-C5-C6-C12
			3.2.a	3.2.b	C5-C6-C12-D4-D5-D6-D7-D8-D9-D10	C5-C6-C12-D4-D5-D6-D7-D8-D9-D10
			3.3.a	3.3.b	A4-C4-C11-C12-D4-D5-D8-D9-D10-D11-D13-D14	A4-C4-C11-C12-D4-D5-D8-D9-D10-D11-D13-D14
CC3	2	2	2.1.a	2.1.b	A5-C4-C5-D7	A5-C4-C5-D7
			2.2.a	2.2.b	A1-A4-C1-C2-C7-C12-D1-D2-D3-D9-D11	A1-A4-C1-C2-C7-C12-D1-D2-D3-D9-D11
			2.3.a	2.3.b	A4-C4-C8-C9-C11	A4-C4-C8-C9-C11



CC4					
CCL1	3	3.1.a	3.1.b	A5-B1-B2-B3-C5-C6-C12	A5-B1-B2-B3-B4-C5-C6-C12
		3.2.a	3.2.b	C5-C6-C12-D4-D5-D6-D7-D8-D9-D10	C5-C6-C12-D4-D5-D6-D7-D8-D9-D10
		3.3.a	3.3.b	A4-C4-C11-C12-D4-D5-D8-D9-D10-D11-D13-D14	A4-C4-C11-C12-D4-D5-D8-D9-D10-D11-D13-D14
CCL2					



CCL3	2	2.1.a	2.1.b	A5-C4-C5-D7	A5-C4-C5-D7
		2.2.a	2.2.b	A1-A4-C1-C2-C7-C12-D1-D2-D3-D9-D11	A1-A4-C1-C2-C7-C12-D1-D2-D3-D9-D11
		2.3.a	2.3.b	A4-C4-C8-C9-C11	A4-C4-C8-C9-C11
CCL4					
CCL5	4	4.1.a	4.1.b	A6-B1-B2-B3-C6-C10	A6-B1-B2-B3-B4-C6-C10
		4.2.a	4.2.b	A4-B1-B2-B3-C3-C4-C11	A4-B1-B2-B3-B4-C3-C4-C11
		4.3.a	4.3.b	A3-A4-B1-B2-B3-C3-C4	A3-A4-B1-B2-B3-B4-C3-C4
CD1	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6-D12	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6-D12
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13-D14	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13-D14
CD2	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6-	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6-



				D12	D12
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13-D14	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13-D14
CD3	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6-D12	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6-D12
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13-D14	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13-D14
CD4	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6-D12	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6-D12
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13-D14	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13-D14
CD5	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6-D12	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6-D12
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13-D14	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13-D14
CE1	2-3-4	2.1.a	2.1.b	A5-C4-C5-D7	A5-C4-C5-D7
		2.2.a	2.2.b	A1-A4-C1-C2-C7-C12-D1-D2-D3-D9-D11	A1-A4-C1-C2-C7-C12-D1-D2-D3-D9-D11
		2.3.a	2.3.b	A4-C4-C8-C9-C11	A4-C4-C8-C9-C11
		3.1.a	3.1.b	A5-B1-B2-B3-C5-C6-C12	A5-B1-B2-B3-B4-C5-C6-C12
		3.2.a	3.2.b	C5-C6-C12-D4-D5-D6-D7-D8-D9-D10	C5-C6-C12-D4-D5-D6-D7-D8-D9-D10
		3.3.a	3.3.b	A4-C4-C11-C12-D4-D5-D8-D9-D10-D11-D13-D14	A4-C4-C11-C12-D4-D5-D8-D9-D10-D11-D13-D14
		4.1.a	4.1.b	A6-B1-B2-B3-C6-C10	A6-B1-B2-B3-B4-C6-C10



		4.2.a	4.2.b	A4-B1-B2-B3-C3-C4-C11	A4-B1-B2-B3-B4-C3-C4-C11
		4.3.a	4.3.b	A3-A4-B1-B2-B3-C3-C4	A3-A4-B1-B2-B3-B4-C3-C4
CE2	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6-D12	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6-D12
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13-D14	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13-D14
CE3	4	4.1.a	4.1.b	A6-B1-B2-B3-C6-C10	A6-B1-B2-B3-B4-C6-C10
		4.2.a	4.2.b	A4-B1-B2-B3-C3-C4-C11	A4-B1-B2-B3-B4-C3-C4-C11
		4.3.a	4.3.b	A3-A4-B1-B2-B3-C3-C4	A3-A4-B1-B2-B3-B4-C3-C4
CCEC1	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6-D12	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6-D12
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13-D14	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13-D14
CCEC2	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6-D12	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6-D12



		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13-D14	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13-D14
CCEC3	3	3.1.a	3.1.b	A5-B1-B2-B3-C5-C6-C12	A5-B1-B2-B3-B4-C5-C6-C12
		3.2.a	3.2.b	C5-C6-C12-D4-D5-D6-D7-D8-D9-D10	C5-C6-C12-D4-D5-D6-D7-D8-D9-D10
		3.3.a	3.3.b	A4-C4-C11-C12-D4-D5-D8-D9-D10-D11-D13-D14	A4-C4-C11-C12-D4-D5-D8-D9-D10-D11-D13-D14
CCEC4	3	3.1.a	3.1.b	A5-B1-B2-B3-C5-C6-C12	A5-B1-B2-B3-B4-C5-C6-C12
		3.2.a	3.2.b	C5-C6-C12-D4-D5-D6-D7-D8-D9-D10	C5-C6-C12-D4-D5-D6-D7-D8-D9-D10
		3.3.a	3.3.b	A4-C4-C11-C12-D4-D5-D8-D9-D10-D11-D13-D14	A4-C4-C11-C12-D4-D5-D8-D9-D10-D11-D13-D14
CP1					
CP2					
CP3	1-2-4	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6-D12	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6-D12
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13-D14	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13-D14
		2.1.a	2.1.b	A5-C4-C5-D7	A5-C4-C5-D7
		2.2.a	2.2.b	A1-A4-C1-C2-C7-C12-D1-D2-D3-D9-D11	A1-A4-C1-C2-C7-C12-D1-D2-D3-D9-D11
		2.3.a	2.3.b	A4-C4-C8-C9-C11	A4-C4-C8-C9-C11
		4.1.a	4.1.b	A6-B1-B2-B3-C6-C10	A6-B1-B2-B3-B4-C6-C10



		4.2.a	4.2.b	A4-B1-B2-B3-C3-C4-C11	A4-B1-B2-B3-B4-C3-C4-C11
		4.3.a	4.3.b	A3-A4-B1-B2-B3-C3-C4	A3-A4-B1-B2-B3-B4-C3-C4
CPSAA1	3	3.1.a	3.1.b	A5-B1-B2-B3-C5-C6-C12	A5-B1-B2-B3-B4-C5-C6-C12
		3.2.a	3.2.b	C5-C6-C12-D4-D5-D6-D7-D8-D9-D10	C5-C6-C12-D4-D5-D6-D7-D8-D9-D10
		3.3.a	3.3.b	A4-C4-C11-C12-D4-D5-D8-D9-D10-D11-D13-D14	A4-C4-C11-C12-D4-D5-D8-D9-D10-D11-D13-D14
CPSAA2					
CPSAA3	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6-D12	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6-D12
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13-D14	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13-D14
CPSAA4	2	2.1.a	2.1.b	A5-C4-C5-D7	A5-C4-C5-D7
		2.2.a	2.2.b	A1-A4-C1-C2-C7-C12-D1-D2-D3-D9-D11	A1-A4-C1-C2-C7-C12-D1-D2-D3-D9-D11
		2.3.a	2.3.b	A4-C4-C8-C9-C11	A4-C4-C8-C9-C11



CPSAA5	3	3.1.a	3.1.b	A5-B1-B2-B3-C5-C6-C12	A5-B1-B2-B3-B4-C5-C6-C12
		3.2.a	3.2.b	C5-C6-C12-D4-D5-D6-D7-D8-D9-D10	C5-C6-C12-D4-D5-D6-D7-D8-D9-D10
		3.3.a	3.3.b	A4-C4-C11-C12-D4-D5-D8-D9-D10-D11-D13-D14	A4-C4-C11-C12-D4-D5-D8-D9-D10-D11-D13-D14
STEM1	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6-D12	A1-A2-A3-C1-C8-C9-D6-D12
		1.2.a	1.2.b	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13-D14	A1-A4-C1-C4-C8-C9-D12-D13-D14
STEM2	2	2.1.a	2.1.b	A5-C4-C5-D7	A5-C4-C5-D7
		2.2.a	2.2.b	A1-A4-C1-C2-C7-C12-D1-D2-D3-D9-D11	A1-A4-C1-C2-C7-C12-D1-D2-D3-D9-D11
		2.3.a	2.3.b	A4-C4-C8-C9-C11	A4-C4-C8-C9-C11
STEM3	4	4.1.a	4.1.b	A6-B1-B2-B3-C6-C10	A6-B1-B2-B3-B4-C6-C10
		4.2.a	4.2.b	A4-B1-B2-B3-C3-C4-C11	A4-B1-B2-B3-B4-C3-C4-C11



ETAPA	PRIMARIA	CICLO	PRIMERO		ÁREA	"CONOCIMIENTO"	
DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			SABERES BÁSICOS	
CC1	6-7-8-9	6.1.a.	6.1.b.	A16-C41-C42-C43	A16-C41-C42-C43		
		7.1.a.	7.1.b.	C21-C22-C23	C21-C22-C23		
		7.2.a.	7.2.b.	A15-C21-C22-C23	A15-C21-C22-C23		
		8.1.a.	8.1.b.	C34 -C37	C34-C35-C37		
		8.2.a.	8.2.b.	C31-C33-C34-C37	C31-C33-C34-C36-C37		
		9.1.a.	9.1.b.	C31-C32-C33-C37	C31-C33-C37		
		9.2.a.	9.2.b.	C33	C33-C36		
		9.3.a.	9.3.b.	C38			
CC2	9	9.1.a.	9.1.b.	C31-C32-C33-C37	C31-C33-C37		
		9.2.a.	9.2.b.	C33	C33-C36		
		9.3.a.	9.3.b.	C38			
CC3	4-6-7-8-9	4.1.a.	4.1.b.	A26-A29	A26-A29		
		4.2.a.	4.2.b.	A27-A28	A28		
		6.1.a.	6.1.b.	A16-C41-C42-C43	A16-C41-C42-C43		
		7.1.a.	7.1.b.	C21-C22-C23	C21-C22-C23		
		7.2.a.	7.2.b.	A15-C21-C22-C23	A15-C21-C22-C23		
		8.1.a.	8.1.b.	C34 -C37	C34-C35-C37		
		8.2.a.	8.2.b.	C31-C33-C34-C37	C31-C33-C34-C36-C37		
		9.1.a.	9.1.b.	C31-C32-C33-C37	C31-C33-C37		
		9.2.a.	9.2.b.	C33	C33-C36		
		9.3.a.	9.3.b.	C38			
CC4	2-5-6	2.1.a.	2.1.b.	A11-A14-A24-A25-C24	A11-A14-A24-A25-C24		
		2.2.a.	2.2.b.	A11-A13-A14-A24-A25	A11-A13-A14-A24-A25		
		2.3.a.	2.3.b.	A11-A12-A13-A14	A11-A12-A13-A14		



		2.4.a.	2.4.b.	A11-A14	A11-A14
		2.5.a.	2.5.b.	A11-A13-A14	A11-A13-A14
		5.1.a.	5.1.b.	A21-A22-A23-C13-C14	A21-A22-A23-A31-A32-A33-A34-C13-C14
		5.2.a.	5.2.b.	A22-A24-A25-C11-C14	A22-A24-A25-A34-C12-C14
		5.3.a.	5.3.b.	C33-C34-C41-C42-C43	C33-C34-C35-C41-C42-C43
		6.1.a.	6.1.b.	A16-C41-C42-C43	A16-C41-C42-C43
CCL1	2	2.1.a.	2.1.b.	A11-A14-A24-A25-C24	A11-A14-A24-A25-C24
		2.2.a.	2.2.b.	A11-A13-A14-A24-A25	A11-A13-A14-A24-A25
		2.3.a.	2.3.b.	A11-A12-A13-A14	A11-A12-A13-A14
		2.4.a.	2.4.b.	A11-A14	A11-A14
		2.5.a.	2.5.b.	A11-A13-A14	A11-A13-A14
CCL2	2	2.1.a.	2.1.b.	A11-A14-A24-A25-C24	A11-A14-A24-A25-C24
		2.2.a.	2.2.b.	A11-A13-A14-A24-A25	A11-A13-A14-A24-A25
		2.3.a.	2.3.b.	A11-A12-A13-A14	A11-A12-A13-A14
		2.4.a.	2.4.b.	A11-A14	A11-A14
		2.5.a.	2.5.b.	A11-A13-A14	A11-A13-A14
CCL3	1-2-7	1.1.a.	1.1.b.	B11-B12	B11-B12
		2.1.a.	2.1.b.	A11-A14-A24-A25-C24	A11-A14-A24-A25-C24
		2.2.a.	2.2.b.	A11-A13-A14-A24-A25	A11-A13-A14-A24-A25
		2.3.a.	2.3.b.	A11-A12-A13-A14	A11-A12-A13-A14
		2.4.a.	2.4.b.	A11-A14	A11-A14
		2.5.a.	2.5.b.	A11-A13-A14	A11-A13-A14
		7.1.a.	7.1.b.	C21-C22-C23	C21-C22-C23
		7.2.a.	7.2.b.	A15-C21-C22-C23	A15-C21-C22-C23
CCL4					



CCL5	7	7.1.a.	7.1.b.	C21-C22-C23	C21-C22-C23
		7.2.a.	7.2.b.	A15-C21-C22-C23	A15-C21-C22-C23
CD1	1-2-5	1.1.a.	1.1.b.	B11-B12	B11-B12
		2.1.a.	2.1.b.	A11-A14-A24-A25-C24	A11-A14-A24-A25-C24
		2.2.a.	2.2.b.	A11-A13-A14-A24-A25	A11-A13-A14-A24-A25
		2.3.a.	2.3.b.	A11-A12-A13-A14	A11-A12-A13-A14
		2.4.a.	2.4.b.	A11-A14	A11-A14
		2.5.a.	2.5.b.	A11-A13-A14	A11-A13-A14
		5.1.a.	5.1.b.	A21-A22-A23-C13-C14	A21-A22-A23-A31-A32-A33-A34-C13-C14
		5.2.a.	5.2.b.	A22-A24-A25-C11-C14	A22-A24-A25-A34-C12-C14
		5.3.a.	5.3.b.	C33-C34-C41-C42-C43	C33-C34-C35-C41-C42-C43
CD2	1	1.1.a.	1.1.b.	B11-B12	B11-B12
CD3	1	1.1.a.	1.1.b.	B11-B12	B11-B12
CD4	1	1.1.a.	1.1.b.	B11-B12	B11-B12
CD5	1	1.1.a.	1.1.b.	B11-B12	B11-B12
CE1	3-5-6	3.1.a.	3.1.b.	B21-B22-B24-C24	B21-B22-B24-C24
		3.2.a.	3.2.b.	B21	B21
		3.3.a.	3.3.b.	B23	B23
		5.1.a.	5.1.b.	A21-A22-A23-C13-C14	A21-A22-A23-A31-A32-A33-A34-C13-C14
		5.2.a.	5.2.b.	A22-A24-A25-C11-C14	A22-A24-A25-A34-C12-C14
		5.3.a.	5.3.b.	C33-C34-C41-C42-C43	C33-C34-C35-C41-C42-C43
		6.1.a.	6.1.b.	A16-C41-C42-C43	A16-C41-C42-C43



CE2	7	7.1.a.	7.1.b.	C21-C22-C23	C21-C22-C23
		7.2.a.	7.2.b.	A15-C21-C22-C23	A15-C21-C22-C23
CE3	3	3.1.a.	3.1.b.	B21-B22-B24-C24	B21-B22-B24-C24
		3.2.a.	3.2.b.	B21	B21
		3.3.a.	3.3.b.	B23	B23
CCEC1	5-7-8-9	5.1.a.	5.1.b.	A21-A22-A23-C13-C14	A21-A22-A23-A31-A32-A33-A34-C13-C14
		5.2.a.	5.2.b.	A22-A24-A25-C11-C14	A22-A24-A25-A34-C12-C14
		5.3.a.	5.3.b.	C33-C34-C41-C42-C43	C33-C34-C35-C41-C42-C43
		7.1.a.	7.1.b.	C21-C22-C23	C21-C22-C23
		7.2.a.	7.2.b.	A15-C21-C22-C23	A15-C21-C22-C23
		8.1.a.	8.1.b.	C34 -C37	C34-C35-C37
		8.2.a.	8.2.b.	C31-C33-C34-C37	C31-C33-C34-C36-C37
		9.1.a.	9.1.b.	C31-C32-C33-C37	C31-C33-C37
		9.2.a.	9.2.b.	C33	C33-C36
		9.3.a.	9.3.b.	C38	
CCEC2					
CCEC3					
CCEC4	1	1.1.a.	1.1.b.	B11-B12	B11-B12
CP1					
CP2					
CP3	8	8.1.a.	8.1.b.	C34 -C37	C34-C35-C37
		8.2.a.	8.2.b.	C31-C33-C34-C37	C31-C33-C34-C36-C37
CPSAA1	5	5.1.a.	5.1.b.	A21-A22-A23-C13-C14	A21-A22-A23-A31-A32-A33-A34-C13-C14
		5.2.a.	5.2.b.	A22-A24-A25-C11-C14	A22-A24-A25-A34-C12-



					C14
		5.3.a.	5.3.b.	C33-C34-C41-C42-C43	C33-C34-C35-C41-C42-C43
CPSAA2	4	4.1.a.	4.1.b.	A26-A29	A26-A29
		4.2.a.	4.2.b.	A27-A28	A28
CPSAA3	3-4-8	3.1.a.	3.1.b.	B21-B22-B24-C24	B21-B22-B24-C24
		3.2.a.	3.2.b.	B21	B21
		3.3.a.	3.3.b.	B23	B23
		4.1.a.	4.1.b.	A26-A29	A26-A29
		4.2.a.	4.2.b.	A27-A28	A28
		8.1.a.	8.1.b.	C34 -C37	C34-C35-C37
		8.2.a.	8.2.b.	C31-C33-C34-C37	C31-C33-C34-C36-C37
CPSAA4	3-6-7	3.1.a.	3.1.b.	B21-B22-B24-C24	B21-B22-B24-C24
		3.2.a.	3.2.b.	B21	B21
		3.3.a.	3.3.b.	B23	B23
		6.1.a.	6.1.b.	A16-C41-C42-C43	A16-C41-C42-C43
		7.1.a.	7.1.b.	C21-C22-C23	C21-C22-C23
		7.2.a.	7.2.b.	A15-C21-C22-C23	A15-C21-C22-C23
CPSAA5	3	3.1.a.	3.1.b.	B21-B22-B24-C24	B21-B22-B24-C24
		3.2.a.	3.2.b.	B21	B21
		3.3.a.	3.3.b.	B23	B23
STEM1	5	5.1.a.	5.1.b.	A21-A22-A23-C13-C14	A21-A22-A23-A31-A32-A33-A34-C13-C14
		5.2.a.	5.2.b.	A22-A24-A25-C11-C14	A22-A24-A25-A34-C12-C14
		5.3.a.	5.3.b.	C33-C34-C41-C42-C43	C33-C34-C35-C41-C42-C43
STEM2	2-5-6	2.1.a.	2.1.b.	A11-A14-A24-A25-C24	A11-A14-A24-A25-C24



		2.2.a.	2.2.b.	A11-A13-A14-A24-A25	A11-A13-A14-A24-A25
		2.3.a.	2.3.b.	A11-A12-A13-A14	A11-A12-A13-A14
		2.4.a.	2.4.b.	A11-A14	A11-A14
		2.5.a.	2.5.b.	A11-A13-A14	A11-A13-A14
		5.1.a.	5.1.b.	A21-A22-A23-C13-C14	A21-A22-A23-A31-A32-A33-A34-C13-C14
		5.2.a.	5.2.b.	A22-A24-A25-C11-C14	A22-A24-A25-A34-C12-C14
		5.3.a.	5.3.b.	C33-C34-C41-C42-C43	C33-C34-C35-C41-C42-C43
		6.1.a.	6.1.b.	A16-C41-C42-C43	A16-C41-C42-C43
STEM3	3	3.1.a.	3.1.b.	B21-B22-B24-C24	B21-B22-B24-C24
		3.2.a.	3.2.b.	B21	B21
		3.3.a.	3.3.b.	B23	B23
STEM4	1-2-3-5-7	1.1.a.	1.1.b.	B11-B12	B11-B12
		2.1.a.	2.1.b.	A11-A14-A24-A25-C24	A11-A14-A24-A25-C24
		2.2.a.	2.2.b.	A11-A13-A14-A24-A25	A11-A13-A14-A24-A25
		2.3.a.	2.3.b.	A11-A12-A13-A14	A11-A12-A13-A14
		2.4.a.	2.4.b.	A11-A14	A11-A14
		2.5.a.	2.5.b.	A11-A13-A14	A11-A13-A14
		3.1.a.	3.1.b.	B21-B22-B24-C24	B21-B22-B24-C24
		3.2.a.	3.2.b.	B21	B21
		3.3.a.	3.3.b.	B23	B23
		5.1.a.	5.1.b.	A21-A22-A23-C13-C14	A21-A22-A23-A31-A32-A33-A34-C13-C14
		5.2.a.	5.2.b.	A22-A24-A25-C11-C14	A22-A24-A25-A34-C12-C14
		5.3.a.	5.3.b.	C33-C34-C41-C42-C43	C33-C34-C35-C41-C42-



STEM5	4-5-6				C43
		7.1.a.	7.1.b.	C21-C22-C23	C21-C22-C23
		7.2.a.	7.2.b.	A15-C21-C22-C23	A15-C21-C22-C23
		4.1.a.	4.1.b.	A26-A29	A26-A29
		4.2.a.	4.2.b.	A27-A28	A28
		5.1.a.	5.1.b.	A21-A22-A23-C13-C14	A21-A22-A23-A31-A32-A33-A34-C13-C14
		5.2.a.	5.2.b.	A22-A24-A25-C11-C14	A22-A24-A25-A34-C12-C14
		5.3.a.	5.3.b.	C33-C34-C41-C42-C43	C33-C34-C35-C41-C42-C43
		6.1.a.	6.1.b.	A16-C41-C42-C43	A16-C41-C42-C43



ETAPA	PRIMARIA	CICLO	SEGUNDO		ÁREA	"CONOCIMIENTO"	
DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			SABERES BÁSICOS	
CC1	6-7-8-9		6.1.a.	6.1.b.		C41-C42-C43-C44	C41-C42-C43-C44
			7.1.a.	7.1.b.		C21-C22-C23-C25	C21-C22-C23-C25
			7.2.a.	7.2.b.		A15-C24	A15-C24
			8.1.a.	8.1.b.		C14-C31-C32	C14-C31-C32
			8.2.a.	8.2.b.		C24-C25	C24-C25
			9.1.a.	9.1.b.		C31-C32	C31-C32
			9.2.a.	9.2.b.		C33-C34	C33-C34
			9.3.a.	9.3.b.		C35-C43-C44	C35-C43-C44
CC2	9		9.1.a.	9.1.b.		C31-C32	C31-C32
			9.2.a.	9.2.b.		C33-C34	C33-C34
			9.3.a.	9.3.b.		C35-C43-C44	C35-C43-C44
CC3	4-6-7-8-9		4.1.a.	4.1.b.		A21	A21
			4.2.a.	4.2.b.		A22	A22
			6.1.a.	6.1.b.		C41-C42-C43-C44	C41-C42-C43-C44
			7.1.a.	7.1.b.		C21-C22-C23-C25	C21-C22-C23-C25
			7.2.a.	7.2.b.		A15-C24	A15-C24
			8.1.a.	8.1.b.		C14-C31-C32	C14-C31-C32
			8.2.a.	8.2.b.		C24-C25	C24-C25
			9.1.a.	9.1.b.		C31-C32	C31-C32
			9.2.a.	9.2.b.		C33-C34	C33-C34
			9.3.a.	9.3.b.		C35-C43-C44	C35-C43-C44
CC4	2-5-6		2.1.a.	2.1.b.		A14-A16	A14-A16
			2.2.a.	2.2.b.		A11-A13-A14	A11-A13-A14



		2.3.a.	2.3.b.	A11-A12	A11-A12
		2.4.a.	2.4.b.	A11-A14	A11-A14
		2.5.a.	2.5.b.	A13	A13
		5.1.a.	5.1.b.	A23-A24-A25-A28-A29-A31-A32-A33-C12-C13	A23-A24-A25-A28-A29-A31-A32-A33-C12-C13
		5.2.a.	5.2.b.	A26-A27-A28-A29-A34-C11-C14-C15-C44	A26-A27-A28-A29-A34-C11-C14-C15-C44
		5.3.a.	5.3.b.	C26-C44	C26-C44
		6.1.a.	6.1.b.	C41-C42-C43-C44	C41-C42-C43-C44
CCL1	2	2.1.a.	2.1.b.	A14-A16	A14-A16
		2.2.a.	2.2.b.	A11-A13-A14	A11-A13-A14
		2.3.a.	2.3.b.	A11-A12	A11-A12
		2.4.a.	2.4.b.	A11-A14	A11-A14
		2.5.a.	2.5.b.	A13	A13
CCL2	2	2.1.a.	2.1.b.	A14-A16	A14-A16
		2.2.a.	2.2.b.	A11-A13-A14	A11-A13-A14
		2.3.a.	2.3.b.	A11-A12	A11-A12
		2.4.a.	2.4.b.	A11-A14	A11-A14
		2.5.a.	2.5.b.	A13	A13
CCL3	1-2-7	1.1.a.	1.1.b.	B11-B12-B13-B14-B15	B11-B12-B13-B14-B15
		2.1.a.	2.1.b.	A14-A16	A14-A16
		2.2.a.	2.2.b.	A11-A13-A14	A11-A13-A14
		2.3.a.	2.3.b.	A11-A12	A11-A12
		2.4.a.	2.4.b.	A11-A14	A11-A14
		2.5.a.	2.5.b.	A13	A13
		7.1.a.	7.1.b.	C21-C22-C23-C25	C21-C22-C23-C25



		7.2.a.	7.2.b.	A15-C24	A15-C24
CCL4					
CCL5	7	7.1.a.	7.1.b.	C21-C22-C23-C25	C21-C22-C23-C25
		7.2.a.	7.2.b.	A15-C24	A15-C24
CD1	1-2-5	1.1.a.	1.1.b.	B11-B12-B13-B14-B15	B11-B12-B13-B14-B15
		2.1.a.	2.1.b.	A14-A16	A14-A16
		2.2.a.	2.2.b.	A11-A13-A14	A11-A13-A14
		2.3.a.	2.3.b.	A11-A12	A11-A12
		2.4.a.	2.4.b.	A11-A14	A11-A14
		2.5.a.	2.5.b.	A13	A13
		5.1.a.	5.1.b.	A23-A24-A25-A28-A29-A31-A32-A33-C12-C13	A23-A24-A25-A28-A29-A31-A32-A33-C12-C13
		5.2.a.	5.2.b.	A26-A27-A28-A29-A34-C11-C14-C15-C44	A26-A27-A28-A29-A34-C11-C14-C15-C44
		5.3.a.	5.3.b.	C26-C44	C26-C44
CD2	1	1.1.a.	1.1.b.	B11-B12-B13-B14-B15	B11-B12-B13-B14-B15
CD3	1	1.1.a.	1.1.b.	B11-B12-B13-B14-B15	B11-B12-B13-B14-B15
CD4	1	1.1.a.	1.1.b.	B11-B12-B13-B14-B15	B11-B12-B13-B14-B15
CD5	1	1.1.a.	1.1.b.	B11-B12-B13-B14-B15	B11-B12-B13-B14-B15
CE1	3-5-6	3.1.a.	3.1.b.	B21-B22-B23	B21-B22-B23
		3.2.a.	3.2.b.	B21	B21
		3.3.a.	3.3.b.	B24	B24
		5.1.a.	5.1.b.	A23-A24-A25-A28-A29-A31-A32-A33-C12-C13	A23-A24-A25-A28-A29-A31-A32-A33-C12-C13
		5.2.a.	5.2.b.	A26-A27-A28-A29-A34-C11-C14-C15-C44	A26-A27-A28-A29-A34-C11-C14-C15-C44



		5.3.a.	5.3.b.	C26-C44	C26-C44
		6.1.a.	6.1.b.	C41-C42-C43-C44	C41-C42-C43-C44
CE2	7	7.1.a.	7.1.b.	C21-C22-C23-C25	C21-C22-C23-C25
		7.2.a.	7.2.b.	A15-C24	A15-C24
CE3	3	3.1.a.	3.1.b.	B21-B22-B23	B21-B22-B23
		3.2.a.	3.2.b.	B21	B21
		3.3.a.	3.3.b.	B24	B24
CCEC1	5-7-8-9	5.1.a.	5.1.b.	A23-A24-A25-A28-A29-A31-A32-A33-C12-C13	A23-A24-A25-A28-A29-A31-A32-A33-C12-C13
		5.2.a.	5.2.b.	A26-A27-A28-A29-A34-C11-C14-C15-C44	A26-A27-A28-A29-A34-C11-C14-C15-C44
		5.3.a.	5.3.b.	C26-C44	C26-C44
		7.1.a.	7.1.b.	C21-C22-C23-C25	C21-C22-C23-C25
		7.2.a.	7.2.b.	A15-C24	A15-C24
		8.1.a.	8.1.b.	C14-C31-C32	C14-C31-C32
		8.2.a.	8.2.b.	C24-C25	C24-C25
		9.1.a.	9.1.b.	C31-C32	C31-C32
		9.2.a.	9.2.b.	C33-C34	C33-C34
		9.3.a.	9.3.b.	C35-C43-C44	C35-C43-C44
CCEC2					
CCEC3					
CCEC4	1	1.1.a.	1.1.b.	B11-B12-B13-B14-B15	B11-B12-B13-B14-B15
CP1					
CP2					
CP3	8	8.1.a.	8.1.b.	C14-C31-C32	C14-C31-C32
		8.2.a.	8.2.b.	C24-C25	C24-C25



CPSAA1	5	5.1.a.	5.1.b.	A23-A24-A25-A28-A29-A31-A32-A33-C12-C13	A23-A24-A25-A28-A29-A31-A32-A33-C12-C13
		5.2.a.	5.2.b.	A26-A27-A28-A29-A34-C11-C14-C15-C44	A26-A27-A28-A29-A34-C11-C14-C15-C44
		5.3.a.	5.3.b.	C26-C44	C26-C44
CPSAA2	4	4.1.a.	4.1.b.	A21	A21
		4.2.a.	4.2.b.	A22	A22
CPSAA3	3-4-8	3.1.a.	3.1.b.	B21-B22-B23	B21-B22-B23
		3.2.a.	3.2.b.	B21	B21
		3.3.a.	3.3.b.	B24	B24
		4.1.a.	4.1.b.	A21	A21
		4.2.a.	4.2.b.	A22	A22
		8.1.a.	8.1.b.	C14-C31-C32	C14-C31-C32
		8.2.a.	8.2.b.	C24-C25	C24-C25
CPSAA4	3-6-7	3.1.a.	3.1.b.	B21-B22-B23	B21-B22-B23
		3.2.a.	3.2.b.	B21	B21
		3.3.a.	3.3.b.	B24	B24
		6.1.a.	6.1.b.	C41-C42-C43-C44	C41-C42-C43-C44
		7.1.a.	7.1.b.	C21-C22-C23-C25	C21-C22-C23-C25
		7.2.a.	7.2.b.	A15-C24	A15-C24
CPSAA5	3	3.1.a.	3.1.b.	B21-B22-B23	B21-B22-B23
		3.2.a.	3.2.b.	B21	B21
		3.3.a.	3.3.b.	B24	B24
STEM1	5	5.1.a.	5.1.b.	A23-A24-A25-A28-A29-A31-A32-A33-C12-C13	A23-A24-A25-A28-A29-A31-A32-A33-C12-C13
		5.2.a.	5.2.b.	A26-A27-A28-A29-A34-	A26-A27-A28-A29-A34-



				C11-C14-C15-C44	C11-C14-C15-C44
		5.3.a.	5.3.b.	C26-C44	C26-C44
STEM2	2-5-6	2.1.a.	2.1.b.	A14-A16	A14-A16
		2.2.a.	2.2.b.	A11-A13-A14	A11-A13-A14
		2.3.a.	2.3.b.	A11-A12	A11-A12
		2.4.a.	2.4.b.	A11-A14	A11-A14
		2.5.a.	2.5.b.	A13	A13
		5.1.a.	5.1.b.	A23-A24-A25-A28-A29-A31-A32-A33-C12-C13	A23-A24-A25-A28-A29-A31-A32-A33-C12-C13
		5.2.a.	5.2.b.	A26-A27-A28-A29-A34-C11-C14-C15-C44	A26-A27-A28-A29-A34-C11-C14-C15-C44
		5.3.a.	5.3.b.	C26-C44	C26-C44
		6.1.a.	6.1.b.	C41-C42-C43-C44	C41-C42-C43-C44
STEM3	3	3.1.a.	3.1.b.	B21-B22-B23	B21-B22-B23
		3.2.a.	3.2.b.	B21	B21
		3.3.a.	3.3.b.	B24	B24
STEM4	1-2-3-5-7	1.1.a.	1.1.b.	B11-B12-B13-B14-B15	B11-B12-B13-B14-B15
		2.1.a.	2.1.b.	A14-A16	A14-A16
		2.2.a.	2.2.b.	A11-A13-A14	A11-A13-A14
		2.3.a.	2.3.b.	A11-A12	A11-A12
		2.4.a.	2.4.b.	A11-A14	A11-A14
		2.5.a.	2.5.b.	A13	A13
		3.1.a.	3.1.b.	B21-B22-B23	B21-B22-B23
		3.2.a.	3.2.b.	B21	B21
		3.3.a.	3.3.b.	B24	B24
		5.1.a.	5.1.b.	A23-A24-A25-A28-A29-	A23-A24-A25-A28-A29-



				A31-A32-A33-C12-C13	A31-A32-A33-C12-C13
		5.2.a.	5.2.b.	A26-A27-A28-A29-A34-C11-C14-C15-C44	A26-A27-A28-A29-A34-C11-C14-C15-C44
		5.3.a.	5.3.b.	C26-C44	C26-C44
		7.1.a.	7.1.b.	C21-C22-C23-C25	C21-C22-C23-C25
		7.2.a.	7.2.b.	A15-C24	A15-C24
STEM5	4-5-6	4.1.a.	4.1.b.	A21	A21
		4.2.a.	4.2.b.	A22	A22
		5.1.a.	5.1.b.	A23-A24-A25-A28-A29-A31-A32-A33-C12-C13	A23-A24-A25-A28-A29-A31-A32-A33-C12-C13
		5.2.a.	5.2.b.	A26-A27-A28-A29-A34-C11-C14-C15-C44	A26-A27-A28-A29-A34-C11-C14-C15-C44
		5.3.a.	5.3.b.	C26-C44	C26-C44
		6.1.a.	6.1.b.	C41-C42-C43-C44	C41-C42-C43-C44



ETAPA	PRIMARIA	CICLO	TERCERO		ÁREA	"CONOCIMIENTO"
DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS	
CC1	6-7-8-9		6.1.a.	6.1.b.	A26-C41-C45-C46	A26-C41-C45-C46
			6.2.a.	6.2.b.	C42-C43-C44	C42-C43-C44
			7.1.a.	7.1.b.	C21-C24-C25	C21-C23-C24-C25
			7.2.a.	7.2.b.	C21-C22	A15-C21-C22
			8.1.a.	8.1.b.	C14-C15	C14-C15
			8.2.a.	8.2.b.	C16-C22-C24	C16-C22-C24
			9.1.a.	9.1.b.	C32-C33	C31-C32-C33
			9.2.a.	9.2.b.	C34	C34-C35
CC2	9		9.1.a.	9.1.b.	C32-C33	C31-C32-C33
			9.2.a.	9.2.b.	C34	C34-C35
CC3	4-6-7-8-9		4.1.a.	4.1.b.	A22-A24	A24
			4.2.a.	4.2.b.	A21-A23-A25	A21-A23-A25
			6.1.a.	6.1.b.	A26-C41-C45-C46	A26-C41-C45-C46
			6.2.a.	6.2.b.	C42-C43-C44	C42-C43-C44
			7.1.a.	7.1.b.	C21-C24-C25	C21-C23-C24-C25
			7.2.a.	7.2.b.	C21-C22	A15-C21-C22
			8.1.a.	8.1.b.	C14-C15	C14-C15
			8.2.a.	8.2.b.	C16-C22-C24	C16-C22-C24
			9.1.a.	9.1.b.	C32-C33	C31-C32-C33
			9.2.a.	9.2.b.	C34	C34-C35
CC4	2-5-6		2.1.a.	2.1.b.	A11-A14-A27	A11-A14-A27
			2.2.a.	2.2.b.	A11-A13-A14-A27	A11-A13-A14-A27



		2.3.a.	2.3.b.	A11-A12	A11-A12
		2.4.a.	2.4.b.	A11	A11
		2.5.a.	2.5.b.	A11-A13	A11-A13
		5.1.a.	5.1.b.	A26-A27-A32-A34-C11-C12-C13-C14	A26-A27-A31-A32-A34-C11-C12-C13-C14
		5.2.a.	5.2.b.	A16-A33-C11-C41-C46	A16-A33-C11-C41-C46
		5.3.a.	5.3.b.	A33-C25-C42-C44-C45-C46	A33-C25-C42-C44-C45-C46
		6.1.a.	6.1.b.	A26-C41-C45-C46	A26-C41-C45-C46
		6.2.a.	6.2.b.	C42-C43-C44	C42-C43-C44
CCL1	2	2.1.a.	2.1.b.	A11-A14-A27	A11-A14-A27
		2.2.a.	2.2.b.	A11-A13-A14-A27	A11-A13-A14-A27
		2.3.a.	2.3.b.	A11-A12	A11-A12
		2.4.a.	2.4.b.	A11	A11
		2.5.a.	2.5.b.	A11-A13	A11-A13
CCL2	2	2.1.a.	2.1.b.	A11-A14-A27	A11-A14-A27
		2.2.a.	2.2.b.	A11-A13-A14-A27	A11-A13-A14-A27
		2.3.a.	2.3.b.	A11-A12	A11-A12
		2.4.a.	2.4.b.	A11	A11
		2.5.a.	2.5.b.	A11-A13	A11-A13
CCL3	1-2-7	1.1.a.	1.1.b.	B11-B12-B13-B14-B15-B16	B11-B12-B13-B14-B15-B16
		2.1.a.	2.1.b.	A11-A14-A27	A11-A14-A27
		2.2.a.	2.2.b.	A11-A13-A14-A27	A11-A13-A14-A27
		2.3.a.	2.3.b.	A11-A12	A11-A12
		2.4.a.	2.4.b.	A11	A11



		2.5.a.	2.5.b.	A11-A13	A11-A13
		7.1.a.	7.1.b.	C21-C24-C25	C21-C23-C24-C25
		7.2.a.	7.2.b.	C21-C22	A15-C21-C22
CCL4					
CCL5	7	7.1.a.	7.1.b.	C21-C24-C25	C21-C23-C24-C25
		7.2.a.	7.2.b.	C21-C22	A15-C21-C22
CD1	1-2-5	1.1.a.	1.1.b.	B11-B12-B13-B14-B15-B16	B11-B12-B13-B14-B15-B16
		2.1.a.	2.1.b.	A11-A14-A27	A11-A14-A27
		2.2.a.	2.2.b.	A11-A13-A14-A27	A11-A13-A14-A27
		2.3.a.	2.3.b.	A11-A12	A11-A12
		2.4.a.	2.4.b.	A11	A11
		2.5.a.	2.5.b.	A11-A13	A11-A13
		5.1.a.	5.1.b.	A26-A27-A32-A34-C11-C12-C13-C14	A26-A27-A31-A32-A34-C11-C12-C13-C14
		5.2.a.	5.2.b.	A16-A33-C11-C41-C46	A16-A33-C11-C41-C46
		5.3.a.	5.3.b.	A33-C25-C42-C44-C45-C46	A33-C25-C42-C44-C45-C46
CD2	1	1.1.a.	1.1.b.	B11-B12-B13-B14-B15-B16	B11-B12-B13-B14-B15-B16
CD3	1	1.1.a.	1.1.b.	B11-B12-B13-B14-B15-B16	B11-B12-B13-B14-B15-B16
CD4	1	1.1.a.	1.1.b.	B11-B12-B13-B14-B15-B16	B11-B12-B13-B14-B15-B16
CD5	1	1.1.a.	1.1.b.	B11-B12-B13-B14-B15-B16	B11-B12-B13-B14-B15-B16



CE1	3-5-6	3.1.a.	3.1.b.	B21	B21
		3.2.a.	3.2.b.	B21-B22	B21-B22
		3.3.a.	3.3.b.	B21-B23	B21-B23
		5.1.a.	5.1.b.	A26-A27-A32-A34-C11-C12-C13-C14	A26-A27-A31-A32-A34-C11-C12-C13-C14
		5.2.a.	5.2.b.	A16-A33-C11-C41-C46	A16-A33-C11-C41-C46
		5.3.a.	5.3.b.	A33-C25-C42-C44-C45-C46	A33-C25-C42-C44-C45-C46
		6.1.a.	6.1.b.	A26-C41-C45-C46	A26-C41-C45-C46
		6.2.a.	6.2.b.	C42-C43-C44	C42-C43-C44
CE2	7	7.1.a.	7.1.b.	C21-C24-C25	C21-C23-C24-C25
		7.2.a.	7.2.b.	C21-C22	A15-C21-C22
CE3	3	3.1.a.	3.1.b.	B21	B21
		3.2.a.	3.2.b.	B21-B22	B21-B22
		3.3.a.	3.3.b.	B21-B23	B21-B23
		3.4.a	3.4.b	B21-B24	B21-B24
CCEC1	5-7-8-9	5.1.a.	5.1.b.	A26-A27-A32-A34-C11-C12-C13-C14	A26-A27-A31-A32-A34-C11-C12-C13-C14
		5.2.a.	5.2.b.	A16-A33-C11-C41-C46	A16-A33-C11-C41-C46
		5.3.a.	5.3.b.	A33-C25-C42-C44-C45-C46	A33-C25-C42-C44-C45-C46
		7.1.a.	7.1.b.	C21-C24-C25	C21-C23-C24-C25
		7.2.a.	7.2.b.	C21-C22	A15-C21-C22
		8.1.a.	8.1.b.	C14-C15	C14-C15
		8.2.a.	8.2.b.	C16-C22-C24	C16-C22-C24
		9.1.a.	9.1.b.	C32-C33	C31-C32-C33



		9.2.a.	9.2.b.	C34	C34-C35
CCEC2					
CCEC3					
CCEC4	1	1.1.a.	1.1.b.	B11-B12-B13-B14-B15-B16	B11-B12-B13-B14-B15-B16
CP1					
CP2					
CP3	8	8.1.a.	8.1.b.	C14-C15	C14-C15
		8.2.a.	8.2.b.	C16-C22-C24	C16-C22-C24
CPSAA1	5	5.1.a.	5.1.b.	A26-A27-A32-A34-C11-C12-C13-C14	A26-A27-A31-A32-A34-C11-C12-C13-C14
		5.2.a.	5.2.b.	A16-A33-C11-C41-C46	A16-A33-C11-C41-C46
		5.3.a.	5.3.b.	A33-C25-C42-C44-C45-C46	A33-C25-C42-C44-C45-C46
CPSAA2	4	4.1.a.	4.1.b.	A22-A24	A24
		4.2.a.	4.2.b.	A21-A23-A25	A21-A23-A25
CPSAA3	3-4-8	3.1.a.	3.1.b.	B21	B21
		3.2.a.	3.2.b.	B21-B22	B21-B22
		3.3.a.	3.3.b.	B21-B23	B21-B23
		3.4.a.	3.4.b.	B21-B24	B21-B24
		4.1.a.	4.1.b.	A22-A24	A24
		4.2.a.	4.2.b.	A21-A23-A25	A21-A23-A25
		8.1.a.	8.1.b.	C14-C15	C14-C15
		8.2.a.	8.2.b.	C16-C22-C24	C16-C22-C24
CPSAA4	3-6-7	3.1.a.	3.1.b.	B21	B21



		3.2.a.	3.2.b.	B21-B22	B21-B22
		3.3.a.	3.3.b.	B21-B23	B21-B23
		6.1.a.	6.1.b.	A26-C41-C45-C46	A26-C41-C45-C46
		6.2.a	6.2.b	C42-C43-C44	C42-C43-C44
		7.1.a.	7.1.b.	C21-C24-C25	C21-C23-C24-C25
		7.2.a.	7.2.b.	C21-C22	A15-C21-C22
CPSAA5	3	3.1.a.	3.1.b.	B21	B21
		3.2.a.	3.2.b.	B21-B22	B21-B22
		3.3.a.	3.3.b.	B21-B23	B21-B23
		3.4.a	3.4.b	B21-B24	B21-B24
STEM1	5	5.1.a.	5.1.b.	A26-A27-A32-A34-C11-C12-C13-C14	A26-A27-A31-A32-A34-C11-C12-C13-C14
		5.2.a.	5.2.b.	A16-A33-C11-C41-C46	A16-A33-C11-C41-C46
		5.3.a.	5.3.b.	A33-C25-C42-C44-C45-C46	A33-C25-C42-C44-C45-C46
STEM2	2-5-6	2.1.a.	2.1.b.	A11-A14-A27	A11-A14-A27
		2.2.a.	2.2.b.	A11-A13-A14-A27	A11-A13-A14-A27
		2.3.a.	2.3.b.	A11-A12	A11-A12
		2.4.a.	2.4.b.	A11	A11
		2.5.a.	2.5.b.	A11-A13	A11-A13
		5.1.a.	5.1.b.	A26-A27-A32-A34-C11-C12-C13-C14	A26-A27-A31-A32-A34-C11-C12-C13-C14
		5.2.a.	5.2.b.	A16-A33-C11-C41-C46	A16-A33-C11-C41-C46
		5.3.a.	5.3.b.	A33-C25-C42-C44-C45-C46	A33-C25-C42-C44-C45-C46
		6.1.a.	6.1.b.	A26-C41-C45-C46	A26-C41-C45-C46



		6.2.a	6.2.b	C42-C43-C44	C42-C43-C44
STEM3	3	3.1.a.	3.1.b.	B21	B21
		3.2.a.	3.2.b.	B21-B22	B21-B22
		3.3.a.	3.3.b.	B21-B23	B21-B23
		3.4.a	3.4.b	B21-B24	B21-B24
STEM4	1-2-3-5-7	1.1.a.	1.1.b.	B11-B12-B13-B14-B15-B16	B11-B12-B13-B14-B15-B16
		2.1.a.	2.1.b.	A11-A14-A27	A11-A14-A27
		2.2.a.	2.2.b.	A11-A13-A14-A27	A11-A13-A14-A27
		2.3.a.	2.3.b.	A11-A12	A11-A12
		2.4.a.	2.4.b.	A11	A11
		2.5.a.	2.5.b.	A11-A13	A11-A13
		3.1.a.	3.1.b.	B21	B21
		3.2.a.	3.2.b.	B21-B22	B21-B22
		3.3.a.	3.3.b.	B21-B23	B21-B23
		3.4.a	3.4.b	B21-B24	B21-B24
		5.1.a.	5.1.b.	A26-A27-A32-A34-C11-C12-C13-C14	A26-A27-A31-A32-A34-C11-C12-C13-C14
		5.2.a.	5.2.b.	A16-A33-C11-C41-C46	A16-A33-C11-C41-C46
		5.3.a.	5.3.b.	A33-C25-C42-C44-C45-C46	A33-C25-C42-C44-C45-C46
		7.1.a.	7.1.b.	C21-C24-C25	C21-C23-C24-C25
		7.2.a.	7.2.b.	C21-C22	A15-C21-C22
STEM5	4-5-6	4.1.a.	4.1.b.	A22-A24	A24
		4.2.a.	4.2.b.	A21-A23-A25	A21-A23-A25
		5.1.a.	5.1.b.	A26-A27-A32-A34-C11-	A26-A27-A31-A32-A34-



				C12-C13-C14	C11-C12-C13-C14
		5.2.a.	5.2.b.	A16-A33-C11-C41-C46	A16-A33-C11-C41-C46
		5.3.a.	5.3.b.	A33-C25-C42-C44-C45-C46	A33-C25-C42-C44-C45-C46
		6.1.a.	6.1.b.	A26-C41-C45-C46	A26-C41-C45-C46
		6.2.a	6.2.b	C42-C43-C44	C42-C43-C44



ETAPA	PRIMARIA	CICLO	PRIMERO		ÁREA	"EDUCACIÓN FÍSICA"	
DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS		
CC1	5	5.1.a	5.1.b	F1-F2-F3-F4-F5	F1-F2-F3-F4-F5		
CC2	4	4.1.a	4.1.b	E1-E3	E1-E3		
		4.2.a	4.2.b	D4-E4	D4-E4		
		4.3.a	4.3.b	D2-E2-E3	D2-E2-E3		
CC3	3-4-5	3.1.a	3.1.b	D1-D2	D1-D2		
		3.2.a	3.2.b	A2-B2-D3-E4	A2-B2-D3-E4		
		3.3.a	3.3.b	D2-D3-D4-E2	D2-D3-D4-E2		
		4.1.a	4.1.b	E1-E3	E1-E3		
		4.2.a	4.2.b	D4-E4	D4-E4		
		4.3.a	4.3.b	D2-E2-E3	D2-E2-E3		
		5.1.a	5.1.b	F1-F2-F3-F4-F5	F1-F2-F3-F4-F5		
CC4	5	5.1.a	5.1.b	F1-F2-F3-F4-F5	F1-F2-F3-F4-F5		



CCL1	3	3.1.a	3.1.b	D1-D2	D1-D2
		3.2.a	3.2.b	A2-B2-D3-E4	A2-B2-D3-E4
		3.3.a	3.3.b	D2-D3-D4-E2	D2-D3-D4-E2
CCL2					
CCL3					
CCL4					



CCL5	3	3.1.a	3.1.b	D1-D2	D1-D2
		3.2.a	3.2.b	A2-B2-D3-E4	A2-B2-D3-E4
		3.3.a	3.3.b	D2-D3-D4-E2	D2-D3-D4-E2
CD1					
CD2					
CD3					
CD4					
CD5					
CE1					



CE2					
CE3	1	1.1.a	1.1.b	A1	A1
		1.2.a	1.2.b	C2	C2
		1.3.a	1.3.b	A3-B3-B5-E1	A3-B3-B5-E1
		1.4.a	1.4.b	D1-D2-D4	D1-D2-D4
CCEC1	4	4.1.a	4.1.b	E1-E3	E1-E3
		4.2.a	4.2.b	D4-E4	D4-E4
		4.3.a	4.3.b	D2-E2-E3	D2-E2-E3
CCEC2	4	4.1.a	4.1.b	E1-E3	E1-E3
		4.2.a	4.2.b	D4-E4	D4-E4
		4.3.a	4.3.b	D2-E2-E3	D2-E2-E3
CCEC3	4	4.1.a	4.1.b	E1-E3	E1-E3
		4.2.a	4.2.b	D4-E4	D4-E4
		4.3.a	4.3.b	D2-E2-E3	D2-E2-E3
CCEC4	4	4.1.a	4.1.b	E1-E3	E1-E3
		4.2.a	4.2.b	D4-E4	D4-E4



		4.3.a	4.3.b	D2-E2-E3	D2-E2-E3
CP1					
CP2					
CP3					
CPSAA1	3	3.1.a	3.1.b	D1-D2	D1-D2
		3.2.a	3.2.b	A2-B2-D3-E4	A2-B2-D3-E4
		3.3.a	3.3.b	D2-D3-D4-E2	D2-D3-D4-E2
CPSAA2	1	1.1.a	1.1.b	A1	A1
		1.2.a	1.2.b	C2	C2
		1.3.a	1.3.b	A3-B3-B5-E1	A3-B3-B5-E1
		1.4.a.	1.4.b.	D1-D2-D4	D1-D2-D4
CPSAA3	3	3.1.a	3.1.b	D1-D2	D1-D2
		3.2.a	3.2.b	A2-B2-D3-E4	A2-B2-D3-E4
		3.3.a	3.3.b	D2-D3-D4-E2	D2-D3-D4-E2
CPSAA4	2	2.1.a	2.1.b		B4-C1
		2.2.a	2.2.b	B1	B1-B4-C1



		2.3.a	2.3.b	C2-C3-C4-C5	C2-C3-C4-C5
CPSAA5	1.2-3	1.1.a	1.1.b	A1	A1
		1.2.a	1.2.b	C2	C2
		1.3.a	1.3.b	A3-B3-B5-E1	A3-B3-B5-E1
		1.4.a.	1.4.b.	D1-D2-D4	D1-D2-D4
		2.1.a	2.1.b		B4-C1
		2.2.a	2.2.b	B1	B1-B4-C1
		2.3.a	2.3.b	C2-C3-C4-C5	C2-C3-C4-C5
		3.1.a	3.1.b	D1-D2	D1-D2
		3.2.a	3.2.b	A2-B2-D3-E4	A2-B2-D3-E4
		3.3.a	3.3.b	D2-D3-D4-E2	D2-D3-D4-E2
STEM1	2	2.1.a	2.1.b		B4-C1
		2.2.a	2.2.b	B1	B1-B4-C1
		2.3.a	2.3.b	C2-C3-C4-C5	C2-C3-C4-C5
STEM2	1	2.1.a	2.1.b		B4-C1
		2.2.a	2.2.b	B1	B1-B4-C1
		1.1.a	1.1.b	C2-C3-C4-C5	C2-C3-C4-C5
		1.2.a	1.2.b	C2	C2
		1.3.a	1.3.b	A3-B3-B5-E1	A3-B3-B5-E1
		1.4.a.	1.4.b.	D1-D2-D4	D1-D2-D4



STEM3					
STEM4					
STEM5	3	3.1.a	3.1.b	D1-D2	D1-D2
		3.2.a	3.2.b	A2-B2-D3-E4	A2-B2-D3-E4
		3.3.a	3.3.b	D2-D3-D4-E2	D2-D3-D4-E2



ETAPA	PRIMARIA	CICLO	SEGUNDO		ÁREA	"EDUCACIÓN FÍSICA"	
DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS		
CC1	5	5.1.a	5.1.b		F1-F2-F3-F4-F5-F6	F1-F2-F3-F4-F5-F6	
CC2	4	4.1.a	4.1.b		E1-E3	E1-E3	
		4.2.a	4.2.b		D4-E4	D4-E4	
		4.3.a	4.3.b		E2-E3	E2-E3	
CC3	3-4-5	3.1.a	3.1.b		D2	D1-D2	
		3.2.a	3.2.b		D2	D2	
		3.3.a	3.3.b		A2-D2-D3-D4	A2-D2-D3-D4	
		4.1.a	4.1.b		E1-E3	E1-E3	
		4.2.a	4.2.b		D4-E4	D4-E4	
		4.3.a	4.3.b		E2-E3	E2-E3	
		5.1.a	5.1.b		F1-F2-F3-F4-F5-F6	F1-F2-F3-F4-F5-F6	
CC4	5	5.1.a	5.1.b		F1-F2-F3-F4-F5-F6	F1-F2-F3-F4-F5-F6	



CCL1	3	3.1.a	3.1.b	D2	D1-D2
		3.2.a	3.2.b	D2	D2
		3.3.a	3.3.b	A2-D2-D3-D4	A2-D2-D3-D4
CCL2					
CCL3					
CCL4					



CCL5	3	3.1.a	3.1.b	D2	D1-D2
		3.2.a	3.2.b	D2	D2
		3.3.a	3.3.b	A2-D2-D3-D4	A2-D2-D3-D4
CD1					
CD2					
CD3					
CD4					
CD5					
CE1					



CE2					
CE3	1	1.1.a	1.1.b	A1-A3	A1-A3
		1.2.a	1.2.b	A1-A3-C2	A1-A3-C2
		1.3.a	1.3.b	B2-B5	B2-B5
		1.4.a	1.4.b	A2-A3-D2	A2-A3-D2
CCEC1	4	4.1.a	4.1.b	E1-E3	E1-E3
		4.2.a	4.2.b	D4-E4	D4-E4
		4.3.a	4.3.b	E2-E3	E2-E3
CCEC2	4	4.1.a	4.1.b	E1-E3	E1-E3
		4.2.a	4.2.b	D4-E4	D4-E4
		4.3.a	4.3.b	E2-E3	E2-E3
CCEC3	4	4.1.a	4.1.b	E1-E3	E1-E3
		4.2.a	4.2.b	D4-E4	D4-E4
		4.3.a	4.3.b	E2-E3	E2-E3
CCEC4	4	4.1.a	4.1.b	E1-E3	E1-E3
		4.2.a	4.2.b	D4-E4	D4-E4



		4.3.a	4.3.b	E2-E3	E2-E3
CP1					
CP2					
CP3					
CPSAA1	3	3.1.a	3.1.b	D2	D1-D2
		3.2.a	3.2.b	D2	D2
		3.3.a	3.3.b	A2-D2-D3-D4	A2-D2-D3-D4
CPSAA2	1	1.1.a	1.1.b	A1-A3	A1-A3
		1.2.a	1.2.b	A1-A3-C2	A1-A3-C2
		1.3.a	1.3.b	B2-B5	B2-B5
		1.4.a.	1.4.b.	A2-A3-D2	A2-A3-D2
CPSAA3	3	3.1.a	3.1.b	D2	D1-D2
		3.2.a	3.2.b	D2	D2
		3.3.a	3.3.b	A2-D2-D3-D4	A2-D2-D3-D4
CPSAA4	2	2.1.a	2.1.b	B1-C1	B1-C1
		2.2.a	2.2.b	B1-B4-B5	B1-B4-B5



		2.3.a	2.3.b	C2-C3-C5	C2-C3-C4-C5
CPSAA5	1.2-3	1.1.a	1.1.b	A1-A3	A1-A3
		1.2.a	1.2.b	A1-A3-C2	A1-A3-C2
		1.3.a	1.3.b	B2-B5	B2-B5
		1.4.a.	1.4.b.	A2-A3-D2	A2-A3-D2
		2.1.a	2.1.b	B1-C1	B1-C1
		2.2.a	2.2.b	B1-B4-B5	B1-B4-B5
		2.3.a	2.3.b	C2-C3-C5	C2-C3-C4-C5
		3.1.a	3.1.b	D2	D1-D2
		3.2.a	3.2.b	D2	D2
		3.3.a	3.3.b	A2-D2-D3-D4	A2-D2-D3-D4
STEM1	2	2.1.a	2.1.b	B1-C1	B1-C1
		2.2.a	2.2.b	B1-B4-B5	B1-B4-B5
		2.3.a	2.3.b	C2-C3-C5	C2-C3-C4-C5
STEM2	1	1.1.a	1.1.b	A1-A3	A1-A3
		1.2.a	1.2.b	A1-A3-C2	A1-A3-C2
		1.3.a	1.3.b	B2-B5	B2-B5
		1.4.a.	1.4.b.	A2-A3-D2	A2-A3-D2



ETAPA	PRIMARIA	CICLO	TERCERO		ÁREA	"EDUCACIÓN FÍSICA"	
DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS		
CC1	5	5.1.a	5.1.b	F1-F2-F3-F4-F5-F6	B2-F1-F2-F3-F4-F5-F6		
CC2	4	4.1.a	4.1.b	E1	E1		
		4.2.a	4.2.b	E1-E4	E1-E4-E5		
		4.3.a	4.3.b	C5-E2-E3	C5-E2-E3		
CC3	3-4-5	3.1.a	3.1.b		D1		
		3.2.a	3.2.b	D2-D3	D2-D3-E5		
		3.3.a	3.3.b	A2-D2-D4	A2-A3-D2-D4		
		4.1.a	4.1.b	E1	E1		
		4.2.a	4.2.b	E1-E4	E1-E4-E5		
		4.3.a	4.3.b	C5-E2-E3	C5-E2-E3		
		5.1.a	5.1.b	F1-F2-F3-F4-F5-F6	B2-F1-F2-F3-F4-F5-F6		
CC4	5	5.1.a	5.1.b	F1-F2-F3-F4-F5-F6	B2-F1-F2-F3-F4-F5-F6		



CCL1	3	3.1.a	3.1.b		D1
		3.2.a	3.2.b	D2-D3	D2-D3-E5
		3.3.a	3.3.b	A2-D2-D4	A2-A3-D2-D4
CCL2					
CCL3					
CCL4					
CCL5	3	3.1.a	3.1.b		D1

[illegible]



CE2					
CE3	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2	A1-A2
		1.2.a	1.2.b	B3-B5	B3-B5
		1.3.a	1.3.b	B5-F3	B5-B6-F3
		1.4.a	1.4.b	D4	A3-D4
CCEC1	4	4.1.a	4.1.b	E1	E1
		4.2.a	4.2.b	E1-E4	E1-E4-E5
		4.3.a	4.3.b	C5-E2-E3	C5-E2-E3
CCEC2	4	4.1.a	4.1.b	E1	E1
		4.2.a	4.2.b	E1-E4	E1-E4-E5
		4.3.a	4.3.b	C5-E2-E3	C5-E2-E3
CCEC3	4	4.1.a	4.1.b	E1	E1
		4.2.a	4.2.b	E1-E4	E1-E4-E5
		4.3.a	4.3.b	C5-E2-E3	C5-E2-E3
CCEC4	4	4.1.a	4.1.b	E1	E1
		4.2.a	4.2.b	E1-E4	E1-E4-E5
		4.3.a	4.3.b	C5-E2-E3	C5-E2-E3
CP1					
CP2					



CP3					
CPSAA1	3	3.1.a	3.1.b		
		3.2.a	3.2.b		
		3.3.a	3.3.b		
CPSAA2	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2	A1-A2
		1.2.a	1.2.b	B3-B5	B3-B5
		1.3.a	1.3.b	B5-F3	B5-B6-F3
		1.4.a.	1.4.b.	D4	A3-D4
CPSAA3	3	3.1.a	3.1.b		D1
		3.2.a	3.2.b	D2-D3	D2-D3-E5
		3.3.a	3.3.b	A2-D2-D4	A2-A3-D2-D4
CPSAA4	2	2.1.a	2.1.b		
		2.2.a	2.2.b		
		2.3.a	2.3.b		



CPSAA5	1.2-3	1.1.a	1.1.b	A1-A2	A1-A2
		1.2.a	1.2.b	B3-B5	B3-B5
		1.3.a	1.3.b	B5-F3	B5-B6-F3
		1.4.a.	1.4.b.	D4	A3-D4
		2.1.a	2.1.b		
		2.2.a	2.2.b		
		2.3.a	2.3.b		
		3.1.a	3.1.b		D1
		3.2.a	3.2.b	D2-D3	D2-D3-E5
		3.3.a	3.3.b	A2-D2-D4	A2-A3-D2-D4
STEM1	2	2.1.a	2.1.b		
		2.2.a	2.2.b		
		2.3.a	2.3.b		
STEM2	1	2.1.a	2.1.b		
		2.2.a	2.2.b		
		1.1.a	1.1.b	A1-A2	A1-A2
		1.2.a	1.2.b	B3-B5	B3-B5
		1.3.a	1.3.b	B5-F3	B5-B6-F3
		1.4.a.	1.4.b.	D4	A3-D4
STEM3					
STEM4					



STEM5	3	3.1.a	3.1.b		D1
		3.2.a	3.2.b	D2-D3	D2-D3-E5
		3.3.a	3.3.b	A2-D2-D4	A2-A3-D2-D4



ETAPA	PRIMARIA	CICLO	PRIMERO		ÁREA	"LENGUA"	
DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS		
CC1	1	1.1.a	1.1.b	A1-B11	A1-B11		
		1.2.a	1.2.b	A3-B11	A3-B11		
		1.3.a	1.3.b	A2	A2		
CC2	1-2-3-5-6-10	1.1.a	1.1.b	A1-B11	A1-B11		
		1.2.a	1.2.b	A3-B11	A3-B11		
		1.3.a	1.3.b	A2	A2		
		2.1.a	2.1.b	B23-B32	B23-B32		
		3.1.a	3.1.b	B22-B33	B23-B32		
		3.2.a	3.2.b	B31	B31		
		3.3.a	3.3.b	C1-C6	C1-C6		
		5.1.a	5.1.b	B22-B23-B35-D6	B22-B23-B35-D6		
		6.1.a	6.1.b	B36	B36		
		6.2.a	6.2.b	B36	B36		
		6.3.a	6.3.b	B36	B36		
		10.1.a	10.1.b	A4-B32-B34	A4-B32-B34		
		10.2.a	10.2.b	B11-B31	B11-B31		
CC3	2	2.1.a	2.1.b	B23-B32	B23-B32		



CC4					
CCL1	1-3-5-7-8-9-10	1.1.a	1.1.b	A1-B11	A1-B11
		1.2.a	1.2.b	A3-B11	A3-B11
		1.3.a	1.3.b	A2	A2
		3.1.a	3.1.b	B22-B33	B23-B32
		3.2.a	3.2.b	B31	B31
		3.3.a	3.3.b	C1-C6	C1-C6
		5.1.a	5.1.b	B22-B23-B35-D6	B22-B23-B35-D6
		7.1.a.	7.1.b.	B36-C1	B36-C1
		7.2.a.	7.2.b.	B34-C5-C8	B34-C5-C8
		8.1.a.	8.1.b.	C1-C4	C1-C4
		8.2.a.	8.2.b.	C3-C7-D5	C3-C7-D5



		8.3.a.	8.3.b.	C2	C2
		9.1.a.	9.1.b.	D1-D2	D1-D2
		9.2.a.	9.2.b.	B22-D3-D5-D6	B22-D3-D5-D6
		10.1.a.	10.1.b.	A4-B32-B34	A4-B32-B34
		10.2.a.	10.2.b.	B11-B31	B11-B31
CCL2	4-8-9	4.1.a.	4.1.b.	B34-D3	B34-D3
		4.2.a.	4.2.b.	B21-B34-D4	B21-B34-D4
		8.1.a.	8.1.b.	C1-C4	C1-C4
		8.2.a.	8.2.b.	C3-C7-D5	C3-C7-D5
		8.3.a.	8.3.b.	C2	C2
		9.1.a.	9.1.b.	D1-D2	D1-D2
		9.2.a.	9.2.b.	B22-D3-D5-D6	B22-D3-D5-D6
CCL3	3-4-5-6	3.1.a.	3.1.b.	B22-B33	B23-B32
		3.2.a.	3.2.b.	B31	B31
		3.3.a.	3.3.b.	C1-C6	C1-C6
		4.1.a.	4.1.b.	B34-D3	B34-D3
		4.2.a.	4.2.b.	B21-B34-D4	B21-B34-D4
		5.1.a.	5.1.b.	B22-B23-B35-D6	B22-B23-B35-D6
		6.1.a.	6.1.b.	B36	B36
		6.2.a.	6.2.b.	B36	B36
		6.3.a.	6.3.b.	B36	B36
CCL4	8	8.1.a.	8.1.b.	C1-C4	C1-C4
		8.2.a.	8.2.b.	C3-C7-D5	C3-C7-D5
		8.3.a.	8.3.b.	C2	C2
CCL5	1-3-4-10	1.1.a.	1.1.b.	A1-B11	A1-B11
		1.2.a.	1.2.b.	A3-B11	A3-B11
		1.3.a.	1.3.b.	A2	A2



		3.1.a	3.1.b	B22-B33	B23-B32
		3.2.a	3.2.b	B31	B31
		3.3.a	3.3.b	C1-C6	C1-C6
		4.1.a.	4.1.b.	B34-D3	B34-D3
		4.2.a.	4.2.b.	B21-B34-D4	B21-B34-D4
		10.1.a	10.1.b	A4-B32-B34	A4-B32-B34
		10.2.a	10.2.b	B11-B31	B11-B31
CD1	5	5.1.a	5.1.b	B22-B23-B35-D6	B22-B23-B35-D6
CD2	3-5-6	3.1.a	3.1.b	B22-B33	B23-B32
		3.2.a	3.2.b	B31	B31
		3.3.a	3.3.b	C1-C6	C1-C6
		5.1.a	5.1.b	B22-B23-B35-D6	B22-B23-B35-D6
		6.1.a	6.1.b	B36	B36
		6.2.a	6.2.b	B36	B36
		6.3.a	6.3.b	B36	B36
CD3	2-3-5-6-7-10	2.1.a	2.1.b	B23-B32	B23-B32
		3.1.a	3.1.b	B22-B33	B23-B32
		3.2.a	3.2.b	B31	B31
		3.3.a	3.3.b	C1-C6	C1-C6



		5.1.a	5.1.b	B22-B23-B35-D6	B22-B23-B35-D6
		6.1.a	6.1.b	B36	B36
		6.2.a	6.2.b	B36	B36
		6.3.a	6.3.b	B36	B36
		7.1.a.	7.1.b.	B36-C1	B36-C1
		7.2.a.	7.2.b.	B34-C5-C8	B34-C5-C8
		10.1.a	10.1.b	A4-B32-B34	A4-B32-B34
		10.2.a	10.2.b	B11-B31	B11-B31
CD4	6	6.1.a	6.1.b	B36	B36
		6.2.a	6.2.b	B36	B36
		6.3.a	6.3.b	B36	B36
CD5					
CE1	3	3.1.a	3.1.b	B22-B33	B23-B32
		3.2.a	3.2.b	B31	B31
		3.3.a	3.3.b	C1-C6	C1-C6
CE2					
CE3	6	6.1.a	6.1.b	B36	B36
		6.2.a	6.2.b	B36	B36
		6.3.a	6.3.b	B36	B36
CCEC1	1-7-8	1.1.a	1.1.b	A1-B11	A1-B11
		1.2.a	1.2.b	A3-B11	A3-B11
		1.3.a	1.3.b	A2	A2



		7.1.a.	7.1.b.	B36-C1	B36-C1
		7.2.a.	7.2.b.	B34-C5-C8	B34-C5-C8
		8.1.a.	8.1.b.	C1-C4	C1-C4
		8.2.a.	8.2.b.	C3-C7-D5	C3-C7-D5
		8.3.a.	8.3.b.	C2	C2
CCEC2	8	8.1.a.	8.1.b.	C1-C4	C1-C4
		8.2.a.	8.2.b.	C3-C7-D5	C3-C7-D5
		8.3.a.	8.3.b.	C2	C2
CCEC3	1-7-8	1.1.a	1.1.b	A1-B11	A1-B11
		1.2.a	1.2.b	A3-B11	A3-B11
		1.3.a	1.3.b	A2	A2
		7.1.a.	7.1.b.	B36-C1	B36-C1
		7.2.a.	7.2.b.	B34-C5-C8	B34-C5-C8
		8.1.a.	8.1.b.	C1-C4	C1-C4
		8.2.a.	8.2.b.	C3-C7-D5	C3-C7-D5
		8.3.a.	8.3.b.	C2	C2
CCEC4	8	8.1.a.	8.1.b.	C1-C4	C1-C4
		8.2.a.	8.2.b.	C3-C7-D5	C3-C7-D5
		8.3.a.	8.3.b.	C2	C2
CP1					
CP2	1-2-3-4-9	1.1.a	1.1.b	A1-B11	A1-B11
		1.2.a	1.2.b	A3-B11	A3-B11
		1.3.a	1.3.b	A2	A2
		2.1.a	2.1.b	B23-B32	B23-B32
		3.1.a	3.1.b	B22-B33	B23-B32



		3.2.a	3.2.b	B31	B31
		3.3.a	3.3.b	C1-C6	C1-C6
		4.1.a.	4.1.b.	B34-D3	B34-D3
		4.2.a.	4.2.b.	B21-B34-D4	B21-B34-D4
		9.1.a.	9.1.b.	D1-D2	D1-D2
		9.2.a.	9.2.b.	B22-D3-D5-D6	B22-D3-D5-D6
CP3	1	1.1.a	1.1.b	A1-B11	A1-B11
		1.2.a	1.2.b	A3-B11	A3-B11
		1.3.a	1.3.b	A2	A2
CPSAA1	7	7.1.a.	7.1.b.	B36-C1	B36-C1
		7.2.a.	7.2.b.	B34-C5-C8	B34-C5-C8
CPSAA2					
CPSAA3	2	2.1.a	2.1.b	B23-B32	B23-B32
CPSAA4	4	4.1.a.	4.1.b.	B34-D3	B34-D3
		4.2.a.	4.2.b.	B21-B34-D4	B21-B34-D4

[illegible]



STEM3					
STEM4					
STEM5					



ETAPA	PRIMARIA	CICLO	SEGUNDO		ÁREA	"LENGUA"	
DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS		
CC1	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-B11	A1-A2-B11		
		1.2.a	1.2.b	A2-A3-A4	A2-A3-A4		
		1.3.a	1.3.b	A1-A2-A3	A1-A2-A3		
CC2	1-2-3-5-6-10	1.1.a	1.1.b	A1-A2-B11	A1-A2-B11		
		1.2.a	1.2.b	A2-A3-A4	A2-A3-A4		
		1.3.a	1.3.b	A1-A2-A3	A1-A2-A3		
		2.1.a	2.1.b	B23-B32-B34-B36	B23-B32-B34-B36		
		3.1.a	3.1.b	B22-B33	B22-B33		
		3.2.a	3.2.b	B31	B31		
		3.3.a	3.3.b	B33	B33		
		5.1.a	5.1.b	A4-B35-D5-D4	A4-B35-D5-D4		
		6.1.a	6.1.b	B36	B36		
		6.2.a	6.2.b	B36	B36		
		6.3.a	6.3.b	B36	B36		
		10.1.a	10.1.b	A4-B31-B32-B34	A4-B31-B32-B34		
		10.2.a	10.2.b	B11-B31	B11-B31		
CC3	2	2.1.a	2.1.b	B23-B32-B34-B36	B23-B32-B34-B36		



CC4					
CCL1	1-3-5-7-8-9-10	1.1.a	1.1.b	A1-A2-B11	A1-A2-B11
		1.2.a	1.2.b	A2-A3-A4	A2-A3-A4
		1.3.a	1.3.b	A1-A2-A3	A1-A2-A3
		3.1.a	3.1.b	B22-B33	B22-B33
		3.2.a	3.2.b	B31	B31
		3.3.a	3.3.b	B33	B33
		5.1.a	5.1.b	A4-B35-D5-D4	A4-B35-D5-D4
		7.1.a.	7.1.b.	B34-B36-C1-C6	B34-B36-C1-C6
		7.2.a.	7.2.b.	C2-C7-C9	C2-C7-C9



		8.1.a.	8.1.b.	C1-C3-C5-C4-C7	C1-C3-C5-C4-C7
		8.2.a.	8.2.b.	C1-C3-C5-C8-D5-D6	C1-C3-C5-C8-D5-D6
		8.3.a.	8.3.b.	B21-C7	B21-C7
		9.1.a.	9.1.b.	D1-D2	D1-D2
		9.2.a.	9.2.b.	B23-B35-D3-D5-D6-D7	B23-B35-D3-D5-D6-D7
		10.1.a.	10.1.b.	A4-B31-B32-B34	A4-B31-B32-B34
		10.2.a.	10.2.b.	B11-B31	B11-B31
CCL2	4-8-9	4.1.a.	4.1.b.	B34-D6	B34-D6
		4.2.a.	4.2.b.	B34-B36	B34-B36
		8.1.a.	8.1.b.	C1-C3-C5-C4-C7	C1-C3-C5-C4-C7
		8.2.a.	8.2.b.	C1-C3-C5-C8-D5-D6	C1-C3-C5-C8-D5-D6
		8.3.a.	8.3.b.	B21-C7	B21-C7
		9.1.a.	9.1.b.	D1-D2	D1-D2
		9.2.a.	9.2.b.	B23-B35-D3-D5-D6-D7	B23-B35-D3-D5-D6-D7
CCL3	3-4-5-6	3.1.a.	3.1.b.	B22-B33	B22-B33
		3.2.a.	3.2.b.	B31	B31
		3.3.a.	3.3.b.	B33	B33
		4.1.a.	4.1.b.	B34-D6	B34-D6
		4.2.a.	4.2.b.	B34-B36	B34-B36
		5.1.a.	5.1.b.	A4-B35-D5-D4	A4-B35-D5-D4
		6.1.a.	6.1.b.	B36	B36
		6.2.a.	6.2.b.	B36	B36
		6.3.a.	6.3.b.	B36	B36
CCL4	8	8.1.a.	8.1.b.	C1-C3-C5-C4-C7	C1-C3-C5-C4-C7
		8.2.a.	8.2.b.	C1-C3-C5-C8-D5-D6	C1-C3-C5-C8-D5-D6
		8.3.a.	8.3.b.	B21-C7	B21-C7



CCL5	1-3-4-10	1.1.a	1.1.b	A1-A2-B11	A1-A2-B11
		1.2.a	1.2.b	A2-A3-A4	A2-A3-A4
		1.3.a	1.3.b	A1-A2-A3	A1-A2-A3
		3.1.a	3.1.b	B22-B33	B22-B33
		3.2.a	3.2.b	B31	B31
		3.3.a	3.3.b	B33	B33
		4.1.a.	4.1.b.	B34-D6	B34-D6
		4.2.a.	4.2.b.	B34-B36	B34-B36
		10.1.a	10.1.b	A4-B31-B32-B34	A4-B31-B32-B34
		10.2.a	10.2.b	B11-B31	B11-B31
CD1	5	5.1.a	5.1.b	A4-B35-D5-D4	A4-B35-D5-D4
CD2	3-5-6	3.1.a	3.1.b	B22-B33	B22-B33
		3.2.a	3.2.b	B31	B31
		3.3.a	3.3.b	B33	B33
		5.1.a	5.1.b	A4-B35-D5-D4	A4-B35-D5-D4
		6.1.a	6.1.b	B36	B36
		6.2.a	6.2.b	B36	B36
		6.3.a	6.3.b	B36	B36



CD3	2-3-5-6-7-10	2.1.a	2.1.b	B23-B32-B34-B36	B23-B32-B34-B36
		3.1.a	3.1.b	B22-B33	B22-B33
		3.2.a	3.2.b	B31	B31
		3.3.a	3.3.b	B33	B33
		5.1.a	5.1.b	A4-B35-D5-D4	A4-B35-D5-D4
		6.1.a	6.1.b	B36	B36
		6.2.a	6.2.b	B36	B36
		6.3.a	6.3.b	B36	B36
		7.1.a.	7.1.b.	B34-B36-C1-C6	B34-B36-C1-C6
		7.2.a.	7.2.b.	C2-C7-C9	C2-C7-C9
		10.1.a	10.1.b	A4-B31-B32-B34	A4-B31-B32-B34
		10.2.a	10.2.b	B11-B31	B11-B31
CD4	6	6.1.a	6.1.b	B36	B36
		6.2.a	6.2.b	B36	B36
		6.3.a	6.3.b	B36	B36
CD5					
CE1	3	3.1.a	3.1.b	B22-B33	B22-B33
		3.2.a	3.2.b	B31	B31
		3.3.a	3.3.b	B33	B33
CE2					
CE3	6	6.1.a	6.1.b	B36	B36



		6.2.a	6.2.b	B36	B36
		6.3.a	6.3.b	B36	B36
CCEC1	1-7-8	1.1.a	1.1.b	A1-A2-B11	A1-A2-B11
		1.2.a	1.2.b	A2-A3-A4	A2-A3-A4
		1.3.a	1.3.b	A1-A2-A3	A1-A2-A3
		7.1.a.	7.1.b.	B34-B36-C1-C6	B34-B36-C1-C6
		7.2.a.	7.2.b.	C2-C7-C9	C2-C7-C9
		8.1.a.	8.1.b.	C1-C3-C5-C4-C7	C1-C3-C5-C4-C7
		8.2.a.	8.2.b.	C1-C3-C5-C8-D5-D6	C1-C3-C5-C8-D5-D6
		8.3.a.	8.3.b.	B21-C7	B21-C7
CCEC2	8	8.1.a.	8.1.b.	C1-C3-C5-C4-C7	C1-C3-C5-C4-C7
		8.2.a.	8.2.b.	C1-C3-C5-C8-D5-D6	C1-C3-C5-C8-D5-D6
		8.3.a.	8.3.b.	B21-C7	B21-C7
CCEC3	1-7-8	1.1.a	1.1.b	A1-A2-B11	A1-A2-B11
		1.2.a	1.2.b	A2-A3-A4	A2-A3-A4
		1.3.a	1.3.b	A1-A2-A3	A1-A2-A3
		7.1.a.	7.1.b.	B34-B36-C1-C6	B34-B36-C1-C6
		7.2.a.	7.2.b.	C2-C7-C9	C2-C7-C9
		8.1.a.	8.1.b.	C1-C3-C5-C4-C7	C1-C3-C5-C4-C7
		8.2.a.	8.2.b.	C1-C3-C5-C8-D5-D6	C1-C3-C5-C8-D5-D6
		8.3.a.	8.3.b.	B21-C7	B21-C7
CCEC4	8	8.1.a.	8.1.b.	C1-C3-C5-C4-C7	C1-C3-C5-C4-C7
		8.2.a.	8.2.b.	C1-C3-C5-C8-D5-D6	C1-C3-C5-C8-D5-D6
		8.3.a.	8.3.b.	B21-C7	B21-C7



CP1					
CP2	1-2-3-4-9	1.1.a	1.1.b	A1-A2-B11	A1-A2-B11
		1.2.a	1.2.b	A2-A3-A4	A2-A3-A4
		1.3.a	1.3.b	A1-A2-A3	A1-A2-A3
		2.1.a	2.1.b	B23-B32-B34-B36	B23-B32-B34-B36
		3.1.a	3.1.b	B22-B33	B22-B33
		3.2.a	3.2.b	B31	B31
		3.3.a	3.3.b	B33	B33
		4.1.a.	4.1.b.	B34-D6	B34-D6
		4.2.a.	4.2.b.	B34-B36	B34-B36
		9.1.a.	9.1.b.	D1-D2	D1-D2
		9.2.a.	9.2.b.	B23-B35-D3-D5-D6-D7	B23-B35-D3-D5-D6-D7
CP3	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-B11	A1-A2-B11
		1.2.a	1.2.b	A2-A3-A4	A2-A3-A4
		1.3.a	1.3.b	A1-A2-A3	A1-A2-A3
CPSAA1	7	7.1.a.	7.1.b.	B34-B36-C1-C6	B34-B36-C1-C6
		7.2.a.	7.2.b.	C2-C7-C9	C2-C7-C9
CPSAA2					
CPSAA3	2	2.1.a	2.1.b	B23-B32-B34-B36	B23-B32-B34-B36



CPSAA4	4	4.1.a.	4.1.b.	B34-D6	B34-D6
		4.2.a.	4.2.b.	B34-B36	B34-B36
CPSAA5	4-5-6-9	4.1.a.	4.1.b.	B34-D6	B34-D6
		4.2.a.	4.2.b.	B34-B36	B34-B36
		5.1.a.	5.1.b.	A4-B35-D5-D4	A4-B35-D5-D4
		6.1.a.	6.1.b.	B36	B36
		6.2.a.	6.2.b.	B36	B36
		6.3.a.	6.3.b.	B36	B36
		9.1.a.	9.1.b.	D1-D2	D1-D2
		9.2.a.	9.2.b.	B23-B35-D3-D5-D6-D7	B23-B35-D3-D5-D6-D7
STEM1	2-3-4-5-9	2.1.a.	2.1.b.	B23-B32-B34-B36	B23-B32-B34-B36
		3.1.a.	3.1.b.	B22-B33	B22-B33
		3.2.a.	3.2.b.	B31	B31
		3.3.a.	3.3.b.	B33	B33
		4.1.a.	4.1.b.		
		5.1.a.	5.1.b.	A4-B35-D5-D4	A4-B35-D5-D4
		9.1.a.	9.1.b.	D1-D2	D1-D2
		9.2.a.	9.2.b.	B23-B35-D3-D5-D6-D7	B23-B35-D3-D5-D6-D7
STEM2	9	9.1.a.	9.1.b.	D1-D2	D1-D2



		9.2.a.	9.2.b.	B23-B35-D3-D5-D6-D7	B23-B35-D3-D5-D6-D7
STEM3					
STEM4					
STEM5					





ETAPA	PRIMARIA	CICLO	TERCERO		ÁREA	"LENGUA"	
DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS		
CC1	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-B11	A1-A2-B11		
		1.2.a	1.2.b	A2-A3-A4	A2-A3-A4		
		1.3.a	1.3.b	A1-A2	A1-A2		
CC2	1-2-3-5-6-10	1.1.a	1.1.b	A1-A2-B11	A1-A2-B11		
		1.2.a	1.2.b	A2-A3-A4	A2-A3-A4		
		1.3.a	1.3.b	A1-A2	A1-A2		
		2.1.a	2.1.b	B23-B32-B33	B23-B32-B33		
		3.1.a	3.1.b	B22-B32-B33	B22-B32-B33		
		3.2.a	3.2.b	B31-B33	B31-B33		
		3.3.a	3.3.b	B32-B33-C1-C8	B32-B33-C1-C8		
		5.1.a	5.1.b	B35-B36-D6-D7	B35-B36-D6-D7		
		6.1.a	6.1.b	B36	B36		
		6.2.a	6.2.b	B36	B36		
		6.3.a	6.3.b	B36	B36		
		10.1.a	10.1.b	A4-B31-B32-B34	A4-B31-B32-B34		
		10.2.a	10.2.b	B11-B31	B11-B31		
		CC3	2	2.1.a	2.1.b	B23-B32-B33	B23-B32-B33



CC4					
CCL1	1-3-5-7-8-9-10	1.1.a	1.1.b	A1-A2-B11	A1-A2-B11
		1.2.a	1.2.b	A2-A3-A4	A2-A3-A4
		1.3.a	1.3.b	A1-A2	A1-A2
		3.1.a	3.1.b	B22-B32-B33	B22-B32-B33
		3.2.a	3.2.b	B31-B33	B31-B33
		3.3.a	3.3.b	B32-B33-C1-C8	B32-B33-C1-C8
		5.1.a	5.1.b	B35-B36-D6-D7	B35-B36-D6-D7
		7.1.a.	7.1.b.	B34-B36	B34-B36
		7.2.a.	7.2.b.	C3-C7-C10	C3-C7-C10



		8.1.a.	8.1.b.	C1-C4-C5-C9	C1-C4-C5-C9
		8.2.a.	8.2.b.	C1-C4-C5-C7-D4-D5	C1-C4-C5-C7-D4-D5
		8.3.a.	8.3.b.	B21-C6-C9	B21-C6-C9
		9.1.a.	9.1.b.	D1-D2-D7	D1-D2-D7
		9.2.a.	9.2.b.	B23-B35-D3-D4-D5-D8	B23-B35-D3-D4-D5-D8
		10.1.a.	10.1.b.	A4-B31-B32-B34	A4-B31-B32-B34
		10.2.a.	10.2.b.	B11-B31	B11-B31
CCL2	4-8-9	4.1.a.	4.1.b.	B34-C2-C6	B34-C2-C6
		4.2.a.	4.2.b.	B34-B36	B34-B36
		8.1.a.	8.1.b.	C1-C4-C5-C9	C1-C4-C5-C9
		8.2.a.	8.2.b.	C1-C4-C5-C7-D4-D5	C1-C4-C5-C7-D4-D5
		8.3.a.	8.3.b.	B21-C6-C9	B21-C6-C9
		9.1.a.	9.1.b.	D1-D2-D7	D1-D2-D7
		9.2.a.	9.2.b.	B23-B35-D3-D4-D5-D8	B23-B35-D3-D4-D5-D8
CCL3	3-4-5-6	3.1.a.	3.1.b.	B22-B32-B33	B22-B32-B33
		3.2.a.	3.2.b.	B31-B33	B31-B33
		3.3.a.	3.3.b.	B32-B33-C1-C8	B32-B33-C1-C8
		4.1.a.	4.1.b.	B34-C2-C6	B34-C2-C6
		4.2.a.	4.2.b.	B34-B36	B34-B36
		5.1.a.	5.1.b.	B35-B36-D6-D7	B35-B36-D6-D7
		6.1.a.	6.1.b.	B36	B36
		6.2.a.	6.2.b.	B36	B36
		6.3.a.	6.3.b.	B36	B36
CCL4	8	8.1.a.	8.1.b.	C1-C4-C5-C9	C1-C4-C5-C9
		8.2.a.	8.2.b.	C1-C4-C5-C7-D4-D5	C1-C4-C5-C7-D4-D5
		8.3.a.	8.3.b.	B21-C6-C9	B21-C6-C9



CCL5	1-3-4-10	1.1.a	1.1.b	A1-A2-B11	A1-A2-B11
		1.2.a	1.2.b	A2-A3-A4	A2-A3-A4
		1.3.a	1.3.b	A1-A2	A1-A2
		3.1.a	3.1.b	B22-B32-B33	B22-B32-B33
		3.2.a	3.2.b	B31-B33	B31-B33
		3.3.a	3.3.b	B32-B33-C1-C8	B32-B33-C1-C8
		4.1.a.	4.1.b.	B34-C2-C6	B34-C2-C6
		4.2.a.	4.2.b.	B34-B36	B34-B36
		10.1.a	10.1.b	A4-B31-B32-B34	A4-B31-B32-B34
		10.2.a	10.2.b	B11-B31	B11-B31
CD1	5	5.1.a	5.1.b	B35-B36-D6-D7	B35-B36-D6-D7
CD2	3-5-6	3.1.a	3.1.b	B22-B32-B33	B22-B32-B33
		3.2.a	3.2.b	B31-B33	B31-B33
		3.3.a	3.3.b	B32-B33-C1-C8	B32-B33-C1-C8
		5.1.a	5.1.b	B35-B36-D6-D7	B35-B36-D6-D7
		6.1.a	6.1.b	B36	B36
		6.2.a	6.2.b	B36	B36
		6.3.a	6.3.b	B36	B36



CD3	2-3-5-6-7-10	2.1.a	2.1.b	B23-B32-B33	B23-B32-B33
		3.1.a	3.1.b	B22-B32-B33	B22-B32-B33
		3.2.a	3.2.b	B31-B33	B31-B33
		3.3.a	3.3.b	B32-B33-C1-C8	B32-B33-C1-C8
		5.1.a	5.1.b	B35-B36-D6-D7	B35-B36-D6-D7
		6.1.a	6.1.b	B36	B36
		6.2.a	6.2.b	B36	B36
		6.3.a	6.3.b	B36	B36
		7.1.a.	7.1.b.	B34-B36	B34-B36
		7.2.a.	7.2.b.	C3-C7-C10	C3-C7-C10
		10.1.a	10.1.b	A4-B31-B32-B34	A4-B31-B32-B34
		10.2.a	10.2.b	B11-B31	B11-B31
CD4	6	6.1.a	6.1.b	B36	B36
		6.2.a	6.2.b	B36	B36
		6.3.a	6.3.b	B36	B36
CD5					
CE1	3	3.1.a	3.1.b	B22-B32-B33	B22-B32-B33
		3.2.a	3.2.b	B31-B33	B31-B33
		3.3.a	3.3.b	B32-B33-C1-C8	B32-B33-C1-C8
CE2					
CE3	6	6.1.a	6.1.b	B36	B36



		6.2.a	6.2.b	B36	B36
		6.3.a	6.3.b	B36	B36
CCEC1	1-7-8	1.1.a	1.1.b	A1-A2-B11	A1-A2-B11
		1.2.a	1.2.b	A2-A3-A4	A2-A3-A4
		1.3.a	1.3.b	A1-A2	A1-A2
		7.1.a.	7.1.b.	B34-B36	B34-B36
		7.2.a.	7.2.b.	C3-C7-C10	C3-C7-C10
		8.1.a.	8.1.b.	C1-C4-C5-C9	C1-C4-C5-C9
		8.2.a.	8.2.b.	C1-C4-C5-C7-D4-D5	C1-C4-C5-C7-D4-D5
		8.3.a.	8.3.b.	B21-C6-C9	B21-C6-C9
CCEC2	8	8.1.a.	8.1.b.	C1-C4-C5-C9	C1-C4-C5-C9
		8.2.a.	8.2.b.	C1-C4-C5-C7-D4-D5	C1-C4-C5-C7-D4-D5
		8.3.a.	8.3.b.	B21-C6-C9	B21-C6-C9
CCEC3	1-7-8	1.1.a	1.1.b	A1-A2-B11	A1-A2-B11
		1.2.a	1.2.b	A2-A3-A4	A2-A3-A4
		1.3.a	1.3.b	A1-A2	A1-A2
		7.1.a.	7.1.b.	B34-B36	B34-B36
		7.2.a.	7.2.b.	C3-C7-C10	C3-C7-C10
		8.1.a.	8.1.b.	C1-C4-C5-C9	C1-C4-C5-C9
		8.2.a.	8.2.b.	C1-C4-C5-C7-D4-D5	C1-C4-C5-C7-D4-D5
		8.3.a.	8.3.b.	B21-C6-C9	B21-C6-C9
CCEC4	8	8.1.a.	8.1.b.	C1-C4-C5-C9	C1-C4-C5-C9
		8.2.a.	8.2.b.	C1-C4-C5-C7-D4-D5	C1-C4-C5-C7-D4-D5
		8.3.a.	8.3.b.	B21-C6-C9	B21-C6-C9



CP1					
CP2	1-2-3-4-9	1.1.a	1.1.b	A1-A2-B11	A1-A2-B11
		1.2.a	1.2.b	A2-A3-A4	A2-A3-A4
		1.3.a	1.3.b	A1-A2	A1-A2
		2.1.a	2.1.b	B23-B32-B33	B23-B32-B33
		3.1.a	3.1.b	B22-B32-B33	B22-B32-B33
		3.2.a	3.2.b	B31-B33	B31-B33
		3.3.a	3.3.b	B32-B33-C1-C8	B32-B33-C1-C8
		4.1.a.	4.1.b.	B34-C2-C6	B34-C2-C6
		4.2.a.	4.2.b.	B34-B36	B34-B36
		9.1.a.	9.1.b.	D1-D2-D7	D1-D2-D7
		9.2.a.	9.2.b.	B23-B35-D3-D4-D5-D8	B23-B35-D3-D4-D5-D8
CP3	1	1.1.a	1.1.b	A1-A2-B11	A1-A2-B11
		1.2.a	1.2.b	A2-A3-A4	A2-A3-A4
		1.3.a	1.3.b	A1-A2	A1-A2
CPSAA1	7	7.1.a.	7.1.b.	B34-B36	B34-B36
		7.2.a.	7.2.b.	C3-C7-C10	C3-C7-C10
CPSAA2					
CPSAA3	2	2.1.a	2.1.b	B23-B32-B33	B23-B32-B33



CPSAA4	4	4.1.a.	4.1.b.	B34-C2-C6	B34-C2-C6
		4.2.a.	4.2.b.	B34-B36	B34-B36
CPSAA5	4-5-6-9	4.1.a.	4.1.b.	B34-C2-C6	B34-C2-C6
		4.2.a.	4.2.b.	B34-B36	B34-B36
		5.1.a.	5.1.b.	B35-B36-D6-D7	B35-B36-D6-D7
		6.1.a.	6.1.b.	B36	B36
		6.2.a.	6.2.b.	B36	B36
		6.3.a.	6.3.b.	B36	B36
		9.1.a.	9.1.b.	D1-D2-D7	D1-D2-D7
		9.2.a.	9.2.b.	B23-B35-D3-D4-D5-D8	B23-B35-D3-D4-D5-D8
STEM1	2-3-4-5-9	2.1.a.	2.1.b.	B23-B32-B33	B23-B32-B33
		3.1.a.	3.1.b.	B22-B32-B33	B22-B32-B33
		3.2.a.	3.2.b.	B31-B33	B31-B33
		3.3.a.	3.3.b.	B32-B33-C1-C8	B32-B33-C1-C8
		4.1.a.	4.1.b.	B34-C2-C6	B34-C2-C6
		5.1.a.	5.1.b.	B35-B36-D6-D7	B35-B36-D6-D7
		9.1.a.	9.1.b.	D1-D2-D7	D1-D2-D7
		9.2.a.	9.2.b.	B23-B35-D3-D4-D5-D8	B23-B35-D3-D4-D5-D8
STEM2	9	9.1.a.	9.1.b.	D1-D2-D7	D1-D2-D7



		9.2.a.	9.2.b.	B23-B35-D3-D4-D5-D8	B23-B35-D3-D4-D5-D8
STEM3					
STEM4					
STEM5					





ETAPA	PRIMARIA	CICLO	PRIMERO		ÁREA	"LENGUA EXTRANJERA"	
DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS		
CC1							
CC2	6	6.1.a.	6.1.b.	C1-C2	C1-C2		
		6.2.a.	6.2.b.	C2	C2-C3		
CC3	4	4.1.a.	4.1.b.	B1	A2-A10-B1		
CC4							



CCL1	2	2.1.a.	2.1.b.	A1-A6-A7	A1-A2-A6-A7-C4
		2.2.a.	2.2.b.	A6-A8	A6-A8-A10
		2.3.a.	2.3.b.	C4	A4-A5-A10
CCL2	1	1.1.a.	1.1.b.		A2-A4-A10
		1.2.a.	1.2.b.		A4
CCL3	1	1.1.a.	1.1.b.		A2-A4-A10
		1.2.a.	1.2.b.		A4
CCL4					



CCL5	3-4-6	3.1.a.	3.1.b.	A3-A9	A3-A4-A5-A9
		3.2.a.	3.2.b.	A3-A9	A3-A9
		4.1.a.	4.1.b.	B1	A2-A10-B1
		6.1.a.	6.1.b.	C1-C2	C1-C2
		6.2.a.	6.2.b.	C2	C2-C3
CD1	1	1.1.a.	1.1.b.		A2-A4-A10
		1.2.a.	1.2.b.		A4
CD2	3	3.1.a.	3.1.b.	A3-A9	A3-A4-A5-A9
		3.2.a.	3.2.b.	A3-A9	A3-A9
CD3					
CD4					
CD5					
CE1	2	2.1.a.	2.1.b.	A1-A6-A7	A1-A2-A6-A7-C4
		2.2.a.	2.2.b.	A6-A8	A6-A8-A10
		2.3.a.	2.3.b.	C4	A4-A5-A10



CE2					
CE3	4	4.1.a.	4.1.b.	B1	A2-A10-B1
		5.1.a.	5.1.b.		B2
		5.2.a.	5.2.b.	A9-B1-C4	A9-A10-B1-C4
		5.3.a.	5.3.b.	B1	B2
CCEC2					
CCEC3					
CCEC4	2	2.1.a.	2.1.b.	A1-A6-A7	A1-A2-A6-A7-C4
		2.2.a.	2.2.b.	A6-A8	A6-A8-A10
		2.3.a.	2.3.b.	C4	A4-A5-A10
CP1					
CP2					
CP3	1-2-3-4	1.1.a.	1.1.b.		A2-A4-A10
		1.2.a.	1.2.b.		A4
		2.1.a.	2.1.b.	A1-A6-A7	A1-A2-A6-A7-C4
		2.2.a.	2.2.b.	A6-A8	A6-A8-A10



		2.3.a.	2.3.b.	C4	A4-A5-A10
		4.1.a.	4.1.b.	B1	A2-A10-B1
CPSAA1	1-2-3-4-5	1.1.a.	1.1.b.		A2-A4-A10
		1.2.a.	1.2.b.		A4
		2.1.a.	2.1.b.	A1-A6-A7	A1-A2-A6-A7-C4
		2.2.a.	2.2.b.	A6-A8	A6-A8-A10
		2.3.a.	2.3.b.	C4	A4-A5-A10
		3.1.a.	3.1.b.	A3-A9	A3-A4-A5-A9
		3.2.a.	3.2.b.	A3-A9	A3-A9
		4.1.a.	4.1.b.	B1	A2-A10-B1
		5.1.a.	5.1.b.		B2
		5.2.a.	5.2.b.	A9-B1-C4	A9-A10-B1-C4
		5.3.a.	5.3.b.	B1	B2
CPSAA2	5	5.1.a.	5.1.b.		B2
		5.2.a.	5.2.b.	A9-B1-C4	A9-A10-B1-C4
		5.3.a.	5.3.b.	B1	B2
CPSAA3	4-5-6	4.1.a.	4.1.b.	B1	A2-A10-B1
		5.1.a.	5.1.b.		B2
		5.2.a.	5.2.b.	A9-B1-C4	A9-A10-B1-C4
		5.3.a.	5.3.b.	B1	B2
		6.1.a.	6.1.b.	C1-C2	C1-C2
		6.2.a.	6.2.b.	C2	C2-C3
CPSAA4					



CPSAA5	1-2-5	1.1.a.	1.1.b.		A2-A4-A10
		1.2.a.	1.2.b.		A4
		2.1.a.	2.1.b.	A1-A6-A7	A1-A2-A6-A7-C4
		2.2.a.	2.2.b.	A6-A8	A6-A8-A10
		2.3.a.	2.3.b.	C4	A4-A5-A10
		5.1.a.	5.1.b.		B2
		5.2.a.	5.2.b.	A9-B1-C4	A9-A10-B1-C4
		5.3.a.	5.3.b.	B1	B2
STEM1	1-2-3-4-5	1.1.a.	1.1.b.		A2-A4-A10
		1.2.a.	1.2.b.		A4
		2.1.a.	2.1.b.	A1-A6-A7	A1-A2-A6-A7-C4
		2.2.a.	2.2.b.	A6-A8	A6-A8-A10
		2.3.a.	2.3.b.	C4	A4-A5-A10
		3.1.a.	3.1.b.	A3-A9	A3-A4-A5-A9
		3.2.a.	3.2.b.	A3-A9	A3-A9
		4.1.a.	4.1.b.	B1	A2-A10-B1
		5.1.a.	5.1.b.		B2
		5.2.a.	5.2.b.	A9-B1-C4	A9-A10-B1-C4
		5.3.a.	5.3.b.	B1	B2
STEM2					



STEM3					
STEM4					
STEM5					





ETAPA	PRIMARIA	CICLO	SEGUNDO		ÁREA	"LENGUA EXTRANJERA"
DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS	
CC1						
CC2	6	6.1.a.	6.1.b.	C1-C2-C3-C4	C1-C2-C3-C4	
		6.2.a.	6.2.b.	C2-C4-C5	C2-C4-C5	
		6.3.a.	6.3.b.	C3-C5	C3-C5	
CC3	4	4.1.a.	4.1.b.	A2-A12-B1-C6	A2-A12-B1-C6	
		4.2.a.	4.2.b.	A3-A6-A11	A3-A6-A11	
CC4						



CCL1	2	2.1.a.	2.1.b.	A1-A2-A7-A8-C6	A1-A2-A7-A8-C6
		2.2.a.	2.2.b.	A2-A7-A9-A12	A2-A7-A9-A12
		2.3.a.	2.3.b.	A5-A6-A11-A12	A5-A6-A11-A12
CCL2	1	1.1.a.	1.1.b.	A2-A5-A12	A2-A5-A12
		1.2.a.	1.2.b.	A5-A11	A5-A11
CCL3	1	1.1.a.	1.1.b.	A2-A5-A12	A2-A5-A12
		1.2.a.	1.2.b.	A5-A11	A5-A11



CCL4					
CCL5	3-4-6	3.1.a.	3.1.b.	A4-A5-A6-A10	A4-A5-A6-A10
		3.2.a.	3.2.b.	A4-A10	A4-A10
		4.1.a.	4.1.b.	A2-A12-B1-C6	A2-A12-B1-C6
		4.2.a.	4.2.b.	A3-A6-A11	A3-A6-A11
		6.1.a.	6.1.b.	C1-C2-C3-C4	C1-C2-C3-C4
		6.2.a.	6.2.b.	C2-C4-C5	C2-C4-C5
		6.3.a.	6.3.b.	C3-C5	C3-C5
CD1	1	1.1.a.	1.1.b.	A2-A5-A12	A2-A5-A12
		1.2.a.	1.2.b.	A5-A11	A5-A11
CD2	3	3.1.a.	3.1.b.	A4-A5-A6-A10	A4-A5-A6-A10
		3.2.a.	3.2.b.	A4-A10	A4-A10
CD3					
CD4					
CD5					
CE1	2	2.1.a.	2.1.b.	A1-A2-A7-A8-C6	A1-A2-A7-A8-C6
		2.2.a.	2.2.b.	A2-A7-A9-A12	A2-A7-A9-A12
		2.3.a.	2.3.b.	A5-A6-A11-A12	A5-A6-A11-A12



CE2					
CE3	4	4.1.a.	4.1.b.	A2-A12-B1-C6	A2-A12-B1-C6
		4.2.a.	4.2.b.	A3-A6-A11	A3-A6-A11
CCEC1	5	5.1.a.	5.1.b.	B2-B4	B2-B4
		5.2.a.	5.2.b.	A10-A12-B1-B4-C6	A10-A12-B1-B4-C6
		5.3.a.	5.3.b.	B1-B2-B3-B4	B1-B2-B3-B4
CCEC2					
CCEC3					
CCEC4	2	2.1.a.	2.1.b.	A1-A2-A7-A8-C6	A1-A2-A7-A8-C6
		2.2.a.	2.2.b.	A2-A7-A9-A12	A2-A7-A9-A12
		2.3.a.	2.3.b.	A5-A6-A11-A12	A5-A6-A11-A12
CP1					
CP2					
CP3	1-2-3-4	1.1.a.	1.1.b.	A2-A5-A12	A2-A5-A12



		1.2.a.	1.2.b.	A5-A11	A5-A11
		2.1.a.	2.1.b.	A1-A2-A7-A8-C6	A1-A2-A7-A8-C6
		2.2.a.	2.2.b.	A2-A7-A9-A12	A2-A7-A9-A12
		2.3.a.	2.3.b.	A5-A6-A11-A12	A5-A6-A11-A12
		3.1.a.	3.1.b.	A4-A5-A6-A10	A4-A5-A6-A10
		3.2.a.	3.2.b.	A4-A10	A4-A10
		4.1.a.	4.1.b.	A2-A12-B1-C6	A2-A12-B1-C6
		4.2.a.	4.2.b.	A3-A6-A11	A3-A6-A11
CPSAA1	1-2-3-4-5	1.1.a.	1.1.b.	A2-A5-A12	A2-A5-A12
		1.2.a.	1.2.b.	A5-A11	A5-A11
		2.1.a.	2.1.b.	A1-A2-A7-A8-C6	A1-A2-A7-A8-C6
		2.2.a.	2.2.b.	A2-A7-A9-A12	A2-A7-A9-A12
		2.3.a.	2.3.b.	A5-A6-A11-A12	A5-A6-A11-A12
		3.1.a.	3.1.b.	A4-A5-A6-A10	A4-A5-A6-A10
		3.2.a.	3.2.b.	A4-A10	A4-A10
		4.1.a.	4.1.b.	A2-A12-B1-C6	A2-A12-B1-C6
		4.2.a.	4.2.b.	A3-A6-A11	A3-A6-A11
		5.1.a.	5.1.b.	B2-B4	B2-B4
		5.2.a.	5.2.b.	A10-A12-B1-B4-C6	A10-A12-B1-B4-C6
		5.3.a.	5.3.b.	B1-B2-B3-B4	B1-B2-B3-B4
CPSAA2	5	5.1.a.	5.1.b.	B2-B4	B2-B4
		5.2.a.	5.2.b.	A10-A12-B1-B4-C6	A10-A12-B1-B4-C6
		5.3.a.	5.3.b.	B1-B2-B3-B4	B1-B2-B3-B4
CPSAA3	4-5-6	4.1.a.	4.1.b.	A2-A12-B1-C6	A2-A12-B1-C6
		4.2.a.	4.2.b.	A3-A6-A11	A3-A6-A11
		5.1.a.	5.1.b.	B2-B4	B2-B4



		5.2.a.	5.2.b.	A10-A12-B1-B4-C6	A10-A12-B1-B4-C6
		5.3.a.	5.3.b.	B1-B2-B3-B4	B1-B2-B3-B4
		6.1.a.	6.1.b.	C1-C2-C3-C4	C1-C2-C3-C4
		6.2.a.	6.2.b.	C2-C4-C5	C2-C4-C5
		6.3.a.	6.3.b.	C3-C5	C3-C5
CPSAA4					
CPSAA5	1-2-5	1.1.a.	1.1.b.	A2-A5-A12	A2-A5-A12
		1.2.a.	1.2.b.	A5-A11	A5-A11
		2.1.a.	2.1.b.	A1-A2-A7-A8-C6	A1-A2-A7-A8-C6
		2.2.a.	2.2.b.	A2-A7-A9-A12	A2-A7-A9-A12
		2.3.a.	2.3.b.	A5-A6-A11-A12	A5-A6-A11-A12
		5.1.a.	5.1.b.	B2-B4	B2-B4
		5.2.a.	5.2.b.	A10-A12-B1-B4-C6	A10-A12-B1-B4-C6
		5.3.a.	5.3.b.	B1-B2-B3-B4	B1-B2-B3-B4
STEM1	1-2-3-4-5	1.1.a.	1.1.b.	A2-A5-A12	A2-A5-A12
		1.2.a.	1.2.b.	A5-A11	A5-A11
		2.1.a.	2.1.b.	A1-A2-A7-A8-C6	A1-A2-A7-A8-C6
		2.2.a.	2.2.b.	A2-A7-A9-A12	A2-A7-A9-A12
		2.3.a.	2.3.b.	A5-A6-A11-A12	A5-A6-A11-A12
		3.1.a.	3.1.b.	A4-A5-A6-A10	A4-A5-A6-A10
		3.2.a.	3.2.b.	A4-A10	A4-A10

[illegible]



STEM5					



ETAPA	PRIMARIA	CICLO	TERCERO		ÁREA	"LENGUA EXTRANJERA"
DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS	
CC1						
CC2	6		6.1.a.	6.1.b.	C1-C2-C3-C4-C6	C1-C2-C3-C4-C6
			6.2.a.	6.2.b.	C2-C4-C5	C2-C4-C5
			6.3.a.	6.3.b.	C3-C5-C6	C3-C5-C6
CC3	4		4.1.a.	4.1.b.	A2-A13-B1	A2-A13-B1
			4.2.a.	4.2.b.	A3-A6-A11-C6	A3-A6-A11-C6
CC4						



CCL1	2	2.1.a.	2.1.b.	A1-A2-A7-A8-C6	A1-A2-A7-A8-C6
		2.2.a.	2.2.b.	A2-A7-A9-A12-A13	A2-A7-A9-A12-A13
		2.3.a.	2.3.b.	A5-A11-A12-A13	A5-A6-A11-A12-A13
CCL2	1	1.1.a.	1.1.b.	A5-A13	A5-A13
		1.2.a.	1.2.b.	A5-A11	A5-A11
CCL3	1	1.1.a.	1.1.b.	A5-A13	A5-A13
		1.2.a.	1.2.b.	A5-A11	A5-A11
CCL4					
CCL5	3-4-6	3.1.a.	3.1.b.	A4-A5-A10	A4-A5-A6
		3.2.a.	3.2.b.	A4-A10-C6	A4-C6



		4.1.a.	4.1.b.	A2-A13-B1	A2-A13-B1
		4.2.a.	4.2.b.	A3-A6-A11-C6	A3-A6-A11-C6
		6.1.a.	6.1.b.	C1-C2-C3-C4-C6	C1-C2-C3-C4-C6
		6.2.a.	6.2.b.	C2-C4-C5	C2-C4-C5
		6.3.a.	6.3.b.	C3-C5-C6	C3-C5-C6
CD1	1	1.1.a.	1.1.b.	A5-A13	A5-A13
		1.2.a.	1.2.b.	A5-A11	A5-A11
CD2	3	3.1.a.	3.1.b.	A4-A5-A10	A4-A5-A6
		3.2.a.	3.2.b.	A4-A10-C6	A4-C6
CD3					
CD4					
CD5					
CE1	2	2.1.a.	2.1.b.	A1-A2-A7-A8-C6	A1-A2-A7-A8-C6
		2.2.a.	2.2.b.	A2-A7-A9-A12-A13	A2-A7-A9-A12-A13
		2.3.a.	2.3.b.	A5-A11-A12-A13	A5-A6-A11-A12-A13
CE2					



CE3	4	4.1.a.	4.1.b.	A2-A13-B1	A2-A13-B1
		4.2.a.	4.2.b.	A3-A6-A11-C6	A3-A6-A11-C6
CCEC1	5	5.1.a.	5.1.b.	B2-B4	B2-B4-B5
		5.2.a.	5.2.b.	A10-A12-A13-B1-B4	A12-A13-B1-B4
		5.3.a.	5.3.b.	B1-B2-B3-B4	B1-B2-B3-B4
CCEC2					
CCEC3					
CCEC4	2	2.1.a.	2.1.b.	A1-A2-A7-A8-C6	A1-A2-A7-A8-C6
		2.2.a.	2.2.b.	A2-A7-A9-A12-A13	A2-A7-A9-A12-A13
		2.3.a.	2.3.b.	A5-A11-A12-A13	A5-A6-A11-A12-A13
CP1					
CP2					
CP3	1-2-3-4	1.1.a.	1.1.b.	A5-A13	A5-A13
		1.2.a.	1.2.b.	A5-A11	A5-A11
		2.1.a.	2.1.b.	A1-A2-A7-A8-C6	A1-A2-A7-A8-C6
		2.2.a.	2.2.b.	A2-A7-A9-A12-A13	A2-A7-A9-A12-A13
		2.3.a.	2.3.b.	A5-A11-A12-A13	A5-A6-A11-A12-A13
		4.1.a.	4.1.b.	A2-A13-B1	A2-A13-B1



		4.2.a.	4.2.b.	A3-A6-A11-C6	A3-A6-A11-C6
CPSAA1	1-2-3-4-5	1.1.a.	1.1.b.	A5-A13	A5-A13
		1.2.a.	1.2.b.	A5-A11	A5-A11
		2.1.a.	2.1.b.	A1-A2-A7-A8-C6	A1-A2-A7-A8-C6
		2.2.a.	2.2.b.	A2-A7-A9-A12-A13	A2-A7-A9-A12-A13
		2.3.a.	2.3.b.	A5-A11-A12-A13	A5-A6-A11-A12-A13
		3.1.a.	3.1.b.	A4-A5-A10	A4-A5-A6
		3.2.a.	3.2.b.	A4-A10-C6	A4-C6
		4.1.a.	4.1.b.	A2-A13-B1	A2-A13-B1
		4.2.a.	4.2.b.	A3-A6-A11-C6	A3-A6-A11-C6
		5.1.a.	5.1.b.	B2-B4	B2-B4-B5
		5.2.a.	5.2.b.	A10-A12-A13-B1-B4	A12-A13-B1-B4
		5.3.a.	5.3.b.	B1-B2-B3-B4	B1-B2-B3-B4
CPSAA2	5	5.1.a.	5.1.b.	B2-B4	B2-B4-B5
		5.2.a.	5.2.b.	A10-A12-A13-B1-B4	A12-A13-B1-B4
		5.3.a.	5.3.b.	B1-B2-B3-B4	B1-B2-B3-B4
CPSAA3	4-5-6	4.1.a.	4.1.b.	A2-A13-B1	A2-A13-B1
		5.1.a.	5.1.b.	B2-B4	B2-B4-B5
		5.2.a.	5.2.b.	A10-A12-A13-B1-B4	A12-A13-B1-B4
		5.3.a.	5.3.b.	B1-B2-B3-B4	B1-B2-B3-B4
		6.1.a.	6.1.b.	C1-C2-C3-C4-C6	C1-C2-C3-C4-C6
		6.2.a.	6.2.b.	C2-C4-C5	C2-C4-C5
CPSAA4		6.3.a.	6.3.b.	C3-C5-C6	C3-C5-C6



CPSAA5	1-2-5	1.1.a.	1.1.b.	A5-A13	A5-A13
		1.2.a.	1.2.b.	A5-A11	A5-A11
		2.1.a.	2.1.b.	A1-A2-A7-A8-C6	A1-A2-A7-A8-C6
		2.2.a.	2.2.b.	A2-A7-A9-A12-A13	A2-A7-A9-A12-A13
		2.3.a.	2.3.b.	A5-A11-A12-A13	A5-A6-A11-A12-A13
		5.1.a.	5.1.b.	B2-B4	B2-B4-B5
		5.2.a.	5.2.b.	A10-A12-A13-B1-B4	A12-A13-B1-B4
		5.3.a.	5.3.b.	B1-B2-B3-B4	B1-B2-B3-B4
STEM1	1-2-3-4-5	1.1.a.	1.1.b.	A5-A13	A5-A13
		1.2.a.	1.2.b.	A5-A11	A5-A11
		2.1.a.	2.1.b.	A1-A2-A7-A8-C6	A1-A2-A7-A8-C6
		2.2.a.	2.2.b.	A2-A7-A9-A12-A13	A2-A7-A9-A12-A13
		2.3.a.	2.3.b.	A5-A11-A12-A13	A5-A6-A11-A12-A13
		3.1.a.	3.1.b.	A4-A5-A10	A4-A5-A6
		3.2.a.	3.2.b.	A4-A10-C6	A4-C6
		4.1.a.	4.1.b.	A2-A13-B1	A2-A13-B1
		4.2.a.	4.2.b.	A3-A6-A11-C6	A3-A6-A11-C6
		5.1.a.	5.1.b.	B2-B4	B2-B4-B5
		5.2.a.	5.2.b.	A10-A12-A13-B1-B4	A12-A13-B1-B4
		5.3.a.	5.3.b.	B1-B2-B3-B4	B1-B2-B3-B4
STEM2					



STEM3					
STEM4					
STEM5					





ETAPA	PRIMARIA	CICLO	PRIMERO		ÁREA	"MATEMÁTICAS"
DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS	
CC1						
CC2	8		8.1.a.	8.1.b.	F13-F21-F22-F23	F13-F21-F22-F23
			8.2.a.	8.2.b.	F24	F24
CC3	8		8.1.a.	8.1.b.	F13-F21-F22-F23	F13-F21-F22-F23
			8.2.a.	8.2.b.	F24	F24
CC4	5		5.1.a.	5.1.b.	A51-B31-B32-B33-C11-	A51-B31-B32-B33-C11-



				C12-C13-C14-C15	C12-C13-C14-C15
		5.2.a.	5.2.b.	B13-B14-C21-C31-C32	B13-B14-C21-C31-C32
CCL1	4	4.1.a.	4.1.b.	B23-D11-D42	B23-D11-D42
		4.2.a.	4.2.b.	A32-A34-D42	A32-A34-D42
CCL2					
CCL3	6	6.1.a.	6.1.b.	A25-A41-B11-D31-D32-D33	A25-A41-B11-D31-D32-D33
		6.2.a.	6.2.b.	A22-A23-B12-B15-E11-E12-E13	A22-A23-B12-B15-E11-E12-E13



CCL4					
CCL5	8	8.1.a.	8.1.b.	F13-F21-F22-F23	F13-F21-F22-F23
		8.2.a.	8.2.b.	F24	F24
CD1	3-4-6	3.1.a.	3.1.b.	A24-D41	A24-D41
		3.2.a.	3.2.b.	A11-A43-B21	A11-A43-B21
		4.1.a.	4.1.b.	B23-D11-D42	B23-D11-D42
		4.2.a.	4.2.b.	A32-A34-D42	A32-A34-D42
		6.1.a.	6.1.b.	A25-A41-B11-D31-D32-D33	A25-A41-B11-D31-D32-D33
		6.2.a.	6.2.b.	A22-A23-B12-B15-E11-E12-E13	A22-A23-B12-B15-E11-E12-E13
CD2	1	1.1.a.	1.1.b.	A31-A33-A34-B21	A31-A33-A34-B21
		1.2.a.	1.2.b.	A32-A42	A32-A42
CD3	3-4-5	3.1.a.	3.1.b.	A24-D41	A24-D41
		3.2.a.	3.2.b.	A11-A43-B21	A11-A43-B21
		4.1.a.	4.1.b.	B23-D11-D42	B23-D11-D42
		4.2.a.	4.2.b.	A32-A34-D42	A32-A34-D42
		5.1.a.	5.1.b.	A51-B31-B32-B33-C11-C12-C13-C14-C15	A51-B31-B32-B33-C11-C12-C13-C14-C15
		5.2.a.	5.2.b.	B13-B14-C21-C31-C32	B13-B14-C21-C31-C32



CD4					
CD5	3-4-5-6	3.1.a.	3.1.b.	A24-D41	A24-D41
		3.2.a.	3.2.b.	A11-A43-B21	A11-A43-B21
		4.1.a.	4.1.b.	B23-D11-D42	B23-D11-D42
		4.2.a.	4.2.b.	A32-A34-D42	A32-A34-D42
		5.1.a.	5.1.b.	A51-B31-B32-B33-C11-C12-C13-C14-C15	A51-B31-B32-B33-C11-C12-C13-C14-C15
		5.2.a.	5.2.b.	B13-B14-C21-C31-C32	B13-B14-C21-C31-C32
		6.1.a.	6.1.b.	A25-A41-B11-D31-D32-D33	A25-A41-B11-D31-D32-D33
		6.2.a.	6.2.b.	A22-A23-B12-B15-E11-E12-E13	A22-A23-B12-B15-E11-E12-E13
CE1	1	1.1.a.	1.1.b.	A31-A33-A34-B21	A31-A33-A34-B21
		1.2.a.	1.2.b.	A32-A42	A32-A42
CE2	7	7.1.a.	7.1.b.	F11-F12	F11-F12
		7.2.a.	7.2.b.	F14	F14
CE3	1-2-3-4-6-7	1.1.a.	1.1.b.	A31-A33-A34-B21	A31-A33-A34-B21
		1.2.a.	1.2.b.	A32-A42	A32-A42
		2.1.a.	2.1.b.	A33-A34-D21-D24	A33-A34-D21-D24
		2.2.a.	2.2.b.	A12-A21-B22-D22-D23	A12-A21-B22-D22-D23
		2.3.a.	2.3.b.	A44	A44



		3.1.a.	3.1.b.	A24-D41	A24-D41
		3.2.a.	3.2.b.	A11-A43-B21	A11-A43-B21
		4.1.a.	4.1.b.	B23-D11-D42	B23-D11-D42
		4.2.a.	4.2.b.	A32-A34-D42	A32-A34-D42
		6.1.a.	6.1.b.	A25-A41-B11-D31-D32-D33	A25-A41-B11-D31-D32-D33
		6.2.a.	6.2.b.	A22-A23-B12-B15-E11-E12-E13	A22-A23-B12-B15-E11-E12-E13
		7.1.a.	7.1.b.	F11-F12	F11-F12
		7.2.a.	7.2.b.	F14	F14
CCEC1	5	5.1.a.	5.1.b.	A51-B31-B32-B33-C11-C12-C13-C14-C15	A51-B31-B32-B33-C11-C12-C13-C14-C15
		5.2.a.	5.2.b.	B13-B14-C21-C31-C32	B13-B14-C21-C31-C32
CCEC2					
CCEC3					
CCEC4	2	2.1.a.	2.1.b.	A33-A34-D21-D24	A33-A34-D21-D24
		2.2.a.	2.2.b.	A12-A21-B22-D22-D23	A12-A21-B22-D22-D23
		2.3.a.	2.3.b.	A44	A44



CP1					
CP2					
CP3	8	8.1.a.	8.1.b.	F13-F21-F22-F23	F13-F21-F22-F23
		8.2.a.	8.2.b.	F24	F24
CPSAA1	8	8.1.a.	8.1.b.	F13-F21-F22-F23	F13-F21-F22-F23
		8.2.a.	8.2.b.	F24	F24
CPSAA2					
CPSAA3	8	8.1.a.	8.1.b.	F13-F21-F22-F23	F13-F21-F22-F23
		8.2.a.	8.2.b.	F24	F24
CPSAA4	3	3.1.a.	3.1.b.	A24-D41	A24-D41
		3.2.a.	3.2.b.	A11-A43-B21	A11-A43-B21
CPSAA5	1-2-7	1.1.a.	1.1.b.	A31-A33-A34-B21	A31-A33-A34-B21
		1.2.a.	1.2.b.	A32-A42	A32-A42
		2.1.a.	2.1.b.	A33-A34-D21-D24	A33-A34-D21-D24
		2.2.a.	2.2.b.	A12-A21-B22-D22-D23	A12-A21-B22-D22-D23



		2.3.a.	2.3.b.	A44	A44
		7.1.a.	7.1.b.	F11-F12	F11-F12
		7.2.a.	7.2.b.	F14	F14
STEM1	1-2-3-4-5	1.1.a.	1.1.b.	A31-A33-A34-B21	A31-A33-A34-B21
		1.2.a.	1.2.b.	A32-A42	A32-A42
		2.1.a.	2.1.b.	A33-A34-D21-D24	A33-A34-D21-D24
		2.2.a.	2.2.b.	A12-A21-B22-D22-D23	A12-A21-B22-D22-D23
		2.3.a.	2.3.b.	A44	A44
		3.1.a.	3.1.b.	A24-D41	A24-D41
		3.2.a.	3.2.b.	A11-A43-B21	A11-A43-B21
		4.1.a.	4.1.b.	B23-D11-D42	B23-D11-D42
		4.2.a.	4.2.b.	A32-A34-D42	A32-A34-D42
		5.1.a.	5.1.b.	A51-B31-B32-B33-C11-C12-C13-C14-C15	A51-B31-B32-B33-C11-C12-C13-C14-C15
		5.2.a.	5.2.b.	B13-B14-C21-C31-C32	B13-B14-C21-C31-C32
STEM2	1-2-3-4-6	1.1.a.	1.1.b.	A31-A33-A34-B21	A31-A33-A34-B21
		1.2.a.	1.2.b.	A32-A42	A32-A42
		2.1.a.	2.1.b.	A33-A34-D21-D24	A33-A34-D21-D24
		2.2.a.	2.2.b.	A12-A21-B22-D22-D23	A12-A21-B22-D22-D23
		2.3.a.	2.3.b.	A44	A44
		3.1.a.	3.1.b.	A24-D41	A24-D41
		3.2.a.	3.2.b.	A11-A43-B21	A11-A43-B21
		4.1.a.	4.1.b.	B23-D11-D42	B23-D11-D42
		4.2.a.	4.2.b.	A32-A34-D42	A32-A34-D42
		6.1.a.	6.1.b.	A25-A41-B11-D31-D32-D33	A25-A41-B11-D31-D32-D33



		6.2.a.	6.2.b.	A22-A23-B12-B15-E11-E12-E13	A22-A23-B12-B15-E11-E12-E13
STEM3	4-5-8	4.1.a.	4.1.b.	B23-D11-D42	B23-D11-D42
		4.2.a.	4.2.b.	A32-A34-D42	A32-A34-D42
		5.1.a.	5.1.b.	A51-B31-B32-B33-C11-C12-C13-C14-C15	A51-B31-B32-B33-C11-C12-C13-C14-C15
		5.2.a.	5.2.b.	B13-B14-C21-C31-C32	B13-B14-C21-C31-C32
		8.1.a.	8.1.b.	F13-F21-F22-F23	F13-F21-F22-F23
		8.2.a.	8.2.b.	F24	F24
STEM4	2	2.1.a.	2.1.b.	A33-A34-D21-D24	A33-A34-D21-D24
		2.2.a.	2.2.b.	A12-A21-B22-D22-D23	A12-A21-B22-D22-D23
		2.3.a.	2.3.b.	A44	A44
STEM5	7	7.1.a.	7.1.b.	F11-F12	F11-F12
		7.2.a.	7.2.b.	F14	F14





ETAPA	PRIMARIA	CICLO	SEGUNDO		ÁREA	"MATEMÁTICAS"
DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS	
CC1						
CC2	8		8.1.a.	8.1.b.	F21-F22-F23-F24	F21-F22-F23-F24
			8.2.a.	8.2.b.	F25-F26	F25-F26
CC3	8		8.1.a.	8.1.b.	F21-F22-F23-F24	F21-F22-F23-F24
			8.2.a.	8.2.b.	F25-F26	F25-F26
CC4	5		5.1.a.	5.1.b.	B21-B31-B32-B33-C11-C12-C13-C43	B21-B31-B32-B33-C11-C12-C13-C43



		5.2.a.	5.2.b.	B12-B13-C21-C22-C31-C32	B12-B13-C21-C22-C31-C32
CCL1	4	4.1.a.	4.1.b.	B22-C14-C23-D41-D42	B22-C14-C23-D41-D42
		4.2.a.	4.2.b.	A32-A34-D42	A32-A34-D42
CCL2					
CCL3	6	6.1.a.	6.1.b.	A41-A28-A24-A27-D11-D31-D32-D33	A41-A28-A24-A27-D11-D31-D32-D33
		6.2.a.	6.2.b.	A23-A33-E11-E12-E13-E14-E15	A23-A33-E11-E12-E13-E14-E15



CCL4					
CCL5	8	8.1.a.	8.1.b.	F21-F22-F23-F24	F21-F22-F23-F24
		8.2.a.	8.2.b.	F25-F26	F25-F26
CD1	3-4-6	3.1.a.	3.1.b.	A38-E21-E22-E23-E31	A38-E21-E22-E23-E31
		3.2.a.	3.2.b.	A36-A43-B11-D22	A36-A43-B11-D22
		4.1.a.	4.1.b.	B22-C14-C23-D41-D42	B22-C14-C23-D41-D42
		4.2.a.	4.2.b.	A32-A34-D42	A32-A34-D42
		6.1.a.	6.1.b.	A41-A28-A24-A27-D11-D31-D32-D33	A41-A28-A24-A27-D11-D31-D32-D33
		6.2.a.	6.2.b.	A23-A33-E11-E12-E13-E14-E15	A23-A33-E11-E12-E13-E14-E15
CD2	1	1.1.a.	1.1.b.	A21-A31-A51-D21	A21-A31-A51-D21
		1.2.a.	1.2.b.	A34-A42	A34-A42
CD3	3-4-5	3.1.a.	3.1.b.	A38-E21-E22-E23-E31	A38-E21-E22-E23-E31
		3.2.a.	3.2.b.	A36-A43-B11-D22	A36-A43-B11-D22
		4.1.a.	4.1.b.	B22-C14-C23-D41-D42	B22-C14-C23-D41-D42
		4.2.a.	4.2.b.	A32-A34-D42	A32-A34-D42
		5.1.a.	5.1.b.	B21-B31-B32-B33-C11-C12-C13-C43	B21-B31-B32-B33-C11-C12-C13-C43
		5.2.a.	5.2.b.	B12-B13-C21-C22-C31-	B12-B13-C21-C22-C31-



				C32	C32
CD4					
CD5	3-4-5-6	3.1.a.	3.1.b.	A38-E21-E22-E23-E31	A38-E21-E22-E23-E31
		3.2.a.	3.2.b.	A36-A43-B11-D22	A36-A43-B11-D22
		4.1.a.	4.1.b.	B22-C14-C23-D41-D42	B22-C14-C23-D41-D42
		4.2.a.	4.2.b.	A32-A34-D42	A32-A34-D42
		5.1.a.	5.1.b.	B21-B31-B32-B33-C11-C12-C13-C43	B21-B31-B32-B33-C11-C12-C13-C43
		5.2.a.	5.2.b.	B12-B13-C21-C22-C31-C32	B12-B13-C21-C22-C31-C32
		6.1.a.	6.1.b.	A41-A28-A24-A27-D11-D31-D32-D33	A41-A28-A24-A27-D11-D31-D32-D33
		6.2.a.	6.2.b.	A23-A33-E11-E12-E13-E14-E15	A23-A33-E11-E12-E13-E14-E15
CE1	1	1.1.a.	1.1.b.	A21-A31-A51-D21	A21-A31-A51-D21
		1.2.a.	1.2.b.	A34-A42	A34-A42
CE2	7	7.1.a.	7.1.b.	F11-F13	F11-F13
		7.2.a.	7.2.b.	F12	F12
CE3	1-2-3-4-6-7	1.1.a.	1.1.b.	A21-A31-A51-D21	A21-A31-A51-D21
		1.2.a.	1.2.b.	A34-A42	A34-A42
		2.1.a.	2.1.b.	A32-A35-C41-C42	A32-A35-C41-C42



		2.2.a.	2.2.b.	A11-A22-A25-A27-A37	A11-A22-A25-A27-A37
			2.3.b.		A25-A27
		3.1.a.	3.1.b.	A38-E21-E22-E23-E31	A38-E21-E22-E23-E31
		3.2.a.	3.2.b.	A36-A43-B11-D22	A36-A43-B11-D22
		4.1.a.	4.1.b.	B22-C14-C23-D41-D42	B22-C14-C23-D41-D42
		4.2.a.	4.2.b.	A32-A34-D42	A32-A34-D42
		6.1.a.	6.1.b.	A41-A28-A24-A27-D11-D31-D32-D33	A41-A28-A24-A27-D11-D31-D32-D33
		6.2.a.	6.2.b.	A23-A33-E11-E12-E13-E14-E15	A23-A33-E11-E12-E13-E14-E15
		7.1.a.	7.1.b.	F11-F13	F11-F13
		7.2.a.	7.2.b.	F12	F12
CCEC1	5	5.1.a.	5.1.b.	B21-B31-B32-B33-C11-C12-C13-C43	B21-B31-B32-B33-C11-C12-C13-C43
		5.2.a.	5.2.b.	B12-B13-C21-C22-C31-C32	B12-B13-C21-C22-C31-C32
CCEC2					
CCEC3					



CCEC4	2	2.1.a.	2.1.b.	A32-A35-C41-C42	A32-A35-C41-C42
		2.2.a.	2.2.b.	A11-A22-A25-A27-A37	A11-A22-A25-A27-A37
			2.3.b.		A25-A27
CP1					
CP2					
CP3	8	8.1.a.	8.1.b.	F21-F22-F23-F24	F21-F22-F23-F24
		8.2.a.	8.2.b.	F25-F26	F25-F26
CPSAA1	8	8.1.a.	8.1.b.	F21-F22-F23-F24	F21-F22-F23-F24
		8.2.a.	8.2.b.	F25-F26	F25-F26
CPSAA2					
CPSAA3	8	8.1.a.	8.1.b.	F21-F22-F23-F24	F21-F22-F23-F24
		8.2.a.	8.2.b.	F25-F26	F25-F26
CPSAA4	3	3.1.a.	3.1.b.	A38-E21-E22-E23-E31	A38-E21-E22-E23-E31
		3.2.a.	3.2.b.	A36-A43-B11-D22	A36-A43-B11-D22
CPSAA5	1-2-7	1.1.a.	1.1.b.	A21-A31-A51-D21	A21-A31-A51-D21



		1.2.a.	1.2.b.	A34-A42	A34-A42
		2.1.a.	2.1.b.	A32-A35-C41-C42	A32-A35-C41-C42
		2.2.a.	2.2.b.	A11-A22-A25-A27-A37	A11-A22-A25-A27-A37
			2.3.b.		A25-A27
		7.1.a.	7.1.b.	F11-F13	F11-F13
		7.2.a.	7.2.b.	F12	F12
STEM1	1-2-3-4-5	1.1.a.	1.1.b.	A21-A31-A51-D21	A21-A31-A51-D21
		1.2.a.	1.2.b.	A34-A42	A34-A42
		2.1.a.	2.1.b.	A32-A35-C41-C42	A32-A35-C41-C42
		2.2.a.	2.2.b.	A11-A22-A25-A27-A37	A11-A22-A25-A27-A37
			2.3.b.		A25-A27
		3.1.a.	3.1.b.	A38-E21-E22-E23-E31	A38-E21-E22-E23-E31
		3.2.a.	3.2.b.	A36-A43-B11-D22	A36-A43-B11-D22
		4.1.a.	4.1.b.	B22-C14-C23-D41-D42	B22-C14-C23-D41-D42
		4.2.a.	4.2.b.	A32-A34-D42	A32-A34-D42
		5.1.a.	5.1.b.	B21-B31-B32-B33-C11-C12-C13-C43	B21-B31-B32-B33-C11-C12-C13-C43
STEM2	1-2-3-4-6	5.2.a.	5.2.b.	B12-B13-C21-C22-C31-C32	B12-B13-C21-C22-C31-C32
		1.1.a.	1.1.b.	A21-A31-A51-D21	A21-A31-A51-D21
		1.2.a.	1.2.b.	A34-A42	A34-A42
		2.1.a.	2.1.b.	A32-A35-C41-C42	A32-A35-C41-C42
		2.2.a.	2.2.b.	A11-A22-A25-A27-A37	A11-A22-A25-A27-A37
			2.3.b.		A25-A27
		3.1.a.	3.1.b.	A38-E21-E22-E23-E31	A38-E21-E22-E23-E31
		3.2.a.	3.2.b.	A36-A43-B11-D22	A36-A43-B11-D22

[illegible]



STEM5	7	7.1.a.	7.1.b.	F11-F13	F11-F13
		7.2.a.	7.2.b.	F12	F12



ETAPA	PRIMARIA	CICLO	TERCERO		ÁREA	"MATEMÁTICAS"
DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS	
CC1						
CC2		8	8.1.a.	8.1.b.	F11-F21-F22-F23	F11-F21-F22-F23
			8.2.a.	8.2.b.	E31-F24-F25	E31-F24-F25
CC3		8	8.1.a.	8.1.b.	F11-F21-F22-F23	F11-F21-F22-F23
			8.2.a.	8.2.b.	E31-F24-F25	E31-F24-F25
CC4		5	5.1.a.	5.1.b.	B31-B32-B33-B34-C11-	B31-B32-B33-B34-C11-



				C12-C13	C12-C13
		5.2.a.	5.2.b.	C31-C32-C44-F23	C31-C32-C44-F23
CCL1	4	4.1.a.	4.1.b.	A51-B21-C14-C43-D11-D41	A51-B21-C14-C21-C43-D11-D41
		4.2.a.	4.2.b.	A34-A35	A34-A35
CCL2					
CCL3	6	6.1.a.	6.1.b.	A27-A41-A45-A24-A26-D31	A27-A41-A45-A28-A24-A26-D31
		6.2.a.	6.2.b.	A23-E11-E12-E13-E14-E15-E16-E17	A23-E11-E12-E13-E14-E15-E16-E17



CCL4					
CCL5	8	8.1.a.	8.1.b.	F11-F21-F22-F23	F11-F21-F22-F23
		8.2.a.	8.2.b.	E31-F24-F25	E31-F24-F25
CD1	3-4-6	3.1.a.	3.1.b.	A38	A38-E21-E22
		3.2.a.	3.2.b.	A43-B11-D12-D22	A43-B11-D12-D22
		4.1.a.	4.1.b.	A51-B21-C14-C43-D11-D41	A51-B21-C14-C21-C43-D11-D41
		4.2.a.	4.2.b.	A34-A35	A34-A35
		6.1.a.	6.1.b.	A27-A41-A45-A24-A26-D31	A27-A41-A45-A28-A24-A26-D31
		6.2.a.	6.2.b.	A23-E11-E12-E13-E14-E15-E16-E17	A23-E11-E12-E13-E14-E15-E16-E17
CD2	1	1.1.a.	1.1.b.	A21-A31-A61-D21	A21-A31-A61-D21
		1.2.a.	1.2.b.	A34-A42	A34-A42
CD3	3-4-5	3.1.a.	3.1.b.	A38	A38-E21-E22
		3.2.a.	3.2.b.	A43-B11-D12-D22	A43-B11-D12-D22
		4.1.a.	4.1.b.	A51-B21-C14-C43-D11-D41	A51-B21-C14-C21-C43-D11-D41
		4.2.a.	4.2.b.	A34-A35	A34-A35



		5.1.a.	5.1.b.	B31-B32-B33-B34-C11-C12-C13	B31-B32-B33-B34-C11-C12-C13
		5.2.a.	5.2.b.	C31-C32-C44-F23	C31-C32-C44-F23
CD4					
CD5	3-4-5-6	3.1.a.	3.1.b.	A38	A38-E21-E22
		3.2.a.	3.2.b.	A43-B11-D12-D22	A43-B11-D12-D22
		4.1.a.	4.1.b.	A51-B21-C14-C43-D11-D41	A51-B21-C14-C21-C43-D11-D41
		4.2.a.	4.2.b.	A34-A35	A34-A35
		5.1.a.	5.1.b.	B31-B32-B33-B34-C11-C12-C13	B31-B32-B33-B34-C11-C12-C13
		5.2.a.	5.2.b.	C31-C32-C44-F23	C31-C32-C44-F23
		6.1.a.	6.1.b.	A27-A41-A45-A24-A26-D31	A27-A41-A45-A28-A24-A26-D31
		6.2.a.	6.2.b.	A23-E11-E12-E13-E14-E15-E16-E17	A23-E11-E12-E13-E14-E15-E16-E17
CE1	1	1.1.a.	1.1.b.	A21-A31-A61-D21	A21-A31-A61-D21
		1.2.a.	1.2.b.	A34-A42	A34-A42
CE2	7	7.1.a.	7.1.b.	F11-F13	F11-F13
		7.2.a.	7.2.b.	F12-F14-F15	F12-F14-F15
CE3	1-2-3-4-6-7	1.1.a.	1.1.b.	A21-A31-A61-D21	A21-A31-A61-D21

[illegible]



CCEC2					
CCEC3					
CCEC4	2	2.1.a.	2.1.b.	A32-A33-A35-A52-C41-C42	A32-A33-A35-A52-C41-C42
		2.2.a.	2.2.b.	A11-A22-A37	A11-A22-A37
		2.3.a.	2.3.b.	A25-A26-A36	A25-A26-A36
CP1					
CP2					
CP3	8	8.1.a.	8.1.b.	F11-F21-F22-F23	F11-F21-F22-F23
		8.2.a.	8.2.b.	E31-F24-F25	E31-F24-F25
CPSAA1	8	8.1.a.	8.1.b.	F11-F21-F22-F23	F11-F21-F22-F23
		8.2.a.	8.2.b.	E31-F24-F25	E31-F24-F25
CPSAA2					
CPSAA3	8	8.1.a.	8.1.b.	F11-F21-F22-F23	F11-F21-F22-F23
		8.2.a.	8.2.b.	E31-F24-F25	E31-F24-F25
CPSAA4	3	3.1.a.	3.1.b.	A38	A38-E21-E22
		3.2.a.	3.2.b.	A43-B11-D12-D22	A43-B11-D12-D22



CPSAA5	1-2-7	1.1.a.	1.1.b.	A21-A31-A61-D21	A21-A31-A61-D21
		1.2.a.	1.2.b.	A34-A42	A34-A42
		2.1.a.	2.1.b.	A32-A33-A35-A52-C41-C42	A32-A33-A35-A52-C41-C42
		2.2.a.	2.2.b.	A11-A22-A37	A11-A22-A37
		2.3.a.	2.3.b.	A25-A26-A36	A25-A26-A36
		7.1.a.	7.1.b.	F11-F13	F11-F13
		7.2.a.	7.2.b.	F12-F14-F15	F12-F14-F15
STEM1	1-2-3-4-5	1.1.a.	1.1.b.	A21-A31-A61-D21	A21-A31-A61-D21
		1.2.a.	1.2.b.	A34-A42	A34-A42
		2.1.a.	2.1.b.	A32-A33-A35-A52-C41-C42	A32-A33-A35-A52-C41-C42
		2.2.a.	2.2.b.	A11-A22-A37	A11-A22-A37
		2.3.a.	2.3.b.	A25-A26-A36	A25-A26-A36
		3.1.a.	3.1.b.	A38	A38-E21-E22
		3.2.a.	3.2.b.	A43-B11-D12-D22	A43-B11-D12-D22
		4.1.a.	4.1.b.	A51-B21-C14-C43-D11-D41	A51-B21-C14-C21-C43-D11-D41
		4.2.a.	4.2.b.	A34-A35	A34-A35
		5.1.a.	5.1.b.	B31-B32-B33-B34-C11-C12-C13	B31-B32-B33-B34-C11-C12-C13
		5.2.a.	5.2.b.	C31-C32-C44-F23	C31-C32-C44-F23
STEM2	1-2-3-4-6	1.1.a.	1.1.b.	A21-A31-A61-D21	A21-A31-A61-D21



		1.2.a.	1.2.b.	A34-A42	A34-A42
		2.1.a.	2.1.b.	A32-A33-A35-A52-C41-C42	A32-A33-A35-A52-C41-C42
		2.2.a.	2.2.b.	A11-A22-A37	A11-A22-A37
		2.3.a.	2.3.b.	A25-A26-A36	A25-A26-A36
		3.1.a.	3.1.b.	A38	A38-E21-E22
		3.2.a.	3.2.b.	A43-B11-D12-D22	A43-B11-D12-D22
		4.1.a.	4.1.b.	A51-B21-C14-C43-D11-D41	A51-B21-C14-C21-C43-D11-D41
		4.2.a.	4.2.b.	A34-A35	A34-A35
		6.1.a.	6.1.b.	A27-A41-A45-A24-A26-D31	A27-A41-A45-A28-A24-A26-D31
		6.2.a.	6.2.b.	A23-E11-E12-E13-E14-E15-E16-E17	A23-E11-E12-E13-E14-E15-E16-E17
STEM3	4-5-8	4.1.a.	4.1.b.	A51-B21-C14-C43-D11-D41	A51-B21-C14-C21-C43-D11-D41
		4.2.a.	4.2.b.	A34-A35	A34-A35
		5.1.a.	5.1.b.	B31-B32-B33-B34-C11-C12-C13	B31-B32-B33-B34-C11-C12-C13
		5.2.a.	5.2.b.	C31-C32-C44-F23	C31-C32-C44-F23
		8.1.a.	8.1.b.	F11-F21-F22-F23	F11-F21-F22-F23
		8.2.a.	8.2.b.	E31-F24-F25	E31-F24-F25
STEM4	2	2.1.a.	2.1.b.	A32-A33-A35-A52-C41-C42	A32-A33-A35-A52-C41-C42
		2.2.a.	2.2.b.	A11-A22-A37	A11-A22-A37
		2.3.a.	2.3.b.	A25-A26-A36	A25-A26-A36



STEM5	7	7.1.a.	7.1.b.	F11-F13	F11-F13
		7.2.a.	7.2.b.	F12-F14-F15	F12-F14-F15



ETAPA	PRIMARIA	CICLO	TERCERO		ÁREA	"VALORES"
DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS	
CC1	1			1.1.		A1-A2
				1.2.		A3-A4
				1.3.		A5-A6-A7-A8
				1.4.		A7
CC2	1-2-4			1.1.		A1-A2
				1.2.		A3-A4
				1.3.		A5-A6-A7-A8
				1.4.		A7
				2.1.		B4-B5-B6-B7-B8
				2.2.		B1-B2-B3
				2.3.		B10
				2.4.		B9
				2.5.		B11-B12
				2.6.		B1
				4.1.		A3-B1-B2-C1
CC3	1-2-3-4			1.1.		A1-A2
				1.2.		A3-A4
				1.3.		A5-A6-A7-A8



			1.4.		A7
			2.1.		B4-B5-B6-B7-B8
			2.2.		B1-B2-B3
			2.3.		B10
			2.4.		B9
			2.5.		B11-B12
			2.6.		B1
			3.1.		C2
			3.2.		C1-C2-C3-C4-C5
			4.1.		A3-B1-B2-C1
CC4	3		3.1.		C2
			3.2.		C1-C2-C3-C4-C5
CCL1	1		1.1.		A1-A2
			1.2.		A3-A4
			1.3.		A5-A6-A7-A8
			1.4.		A7
CCL2	3		3.1.		C2



			3.2.		C1-C2-C3-C4-C5
CCL3	1		1.1.		A1-A2
			1.2.		A3-A4
			1.3.		A5-A6-A7-A8
			1.4.		A7
CCL4					
CCL5	2-3-4		2.1.		B4-B5-B6-B7-B8
			2.2.		B1-B2-B3
			2.3.		B10
			2.4.		B9
			2.5.		B11-B12
			2.6.		B1
			3.1.		C2
			3.2.		C1-C2-C3-C4-C5
CD1	1		4.1.		A3-B1-B2-C1



CD2					
CD3					
CD4	1		1.1.		A1-A2
			1.2.		A3-A4
			1.3.		A5-A6-A7-A8
			1.4.		A7
CD5					
CE1					
CE2					
CE3	4		4.1.		A3-B1-B2-C1



CCEC1	2		2.1.		B4-B5-B6-B7-B8
			2.2.		B1-B2-B3
			2.3.		B10
			2.4.		B9
			2.5.		B11-B12
			2.6.		B1
CCEC2					
CCEC3					
CCEC4					
CP1					
CP2					
CP3	2		2.1.		B4-B5-B6-B7-B8
			2.2.		B1-B2-B3
			2.3.		B10
			2.4.		B9
			2.5.		B11-B12



			2.6.		B1
CPSAA1	4		4.1.		A3-B1-B2-C1
CPSAA2	3		3.1.		C2
			3.2.		C1-C2-C3-C4-C5
			2.1.		B4-B5-B6-B7-B8
			2.2.		B1-B2-B3
			2.3.		B10
			2.4.		B9
			2.5.		B11-B12
			2.6.		B1
			1.1.		A1-A2
			1.2.		A3-A4
			1.3.		A5-A6-A7-A8
			1.4.		A7
			1.1.		A1-A2
			1.2.		A3-A4
			1.3.		A5-A6-A7-A8
			1.4.		A7
STEM1	3		3.1.		C2

[illegible]



STEM5	3		3.1.		C2
			3.2.		C1-C2-C3-C4-C5



4. TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN EN VALORES

En las etapas de Infantil y Primaria deben cimentarse los valores que hacen posible la vida en sociedad, donde se van a iniciar la adquisición de hábitos de convivencia democrática y de respeto mutuo y donde se trabajará con los niños/as para que, en el futuro, participen responsablemente en la vida social y ciudadana. Por ello, para contribuir a estas competencias, se integrarán de forma transversal al currículo, el desarrollo de valores democráticos, cívicos y éticos de nuestra sociedad, la diversidad cultural, la sostenibilidad, la cultura de paz, los hábitos de consumo y vida saludable, la utilización del tiempo de ocio, así como aquellos referidos a la realidad andaluza: geográfica, natural, histórica... La igualdad de género debe ser tratada como un objetivo primordial.

A continuación haremos una breve descripción de cómo queremos tratar transversalmente estos aspectos en nuestro Proyecto:

Valores democráticos, cívicos y éticos:

Es nuestro deseo impregnar nuestra labor educativa con valores que aboguen por la igualdad, la justicia y el sentimiento de respeto hacia las características personales y actuaciones de los demás.

Diversidad cultural:

La escuela como institución que responde a las necesidades sociales, debe recoger las demandas de ésta. Está claro que en nuestro entorno convivimos con personas de manifestaciones culturales distintas; por ello, queremos que nuestros alumnos/as aprendan a convivir de forma enriquecedora con otras culturas, identificándose con la suya propia y respetando y valorando las de los demás.

Sostenibilidad:

La educación ambiental está especialmente presente en nuestro proyecto, ya que pretendemos que los niños/as vayan adquiriendo hábitos de cuidado y respeto hacia el ambiente que nos rodea, aprovechando y cuidando al máximo los recursos que nos ofrece el entorno.

Cultura de paz:

Es fundamental enseñar a los niños/as a convivir y respetar a los demás, así como tener una actitud pacífica. Este tema transversal se lleva a cabo a través del respeto a una serie de normas de convivencia que se establecen de forma diaria en el aula, la celebración del Día de la Paz y a diversas actividades relacionadas con la interculturalidad.



Consumo y vida saludable:

Aunque a estas edades los niños/as aún no tienen autonomía como consumidores, queremos que nuestros alumnos/as interioricen aspectos tan importantes como el reciclaje, buen uso de los juguetes y materiales, que entiendan qué es el consumo responsable, en la medida de sus posibilidades, que vayan aprendiendo a ser críticos ante la publicidad, así como que vayan desarrollando aspectos imprescindibles para una vida saludable: alimentación, deporte, descanso...

Utilización del tiempo de ocio:

Es imprescindible ofrecer a nuestros alumnos/as alternativas que ocupen su tiempo desde una perspectiva que se aleje del uso abusivo de la televisión y videojuegos. Por ello les ofreceremos la posibilidad de que aprendan juegos populares, se interesen por el ejercicio físico y deporte, muestren interés y aprecio por los libros y cuentos...

Cultura andaluza:

Se pretende que los niños/as adquieran y comprendan la realidad andaluza, geográfica, natural, histórica y cultural. Es importante que los niños/as se identifiquen con su folklore y diversidad artística (musicales, literarias, pinturas,...etc.) tanto tradicionales como actuales.

Coeducación:

Tendremos en cuenta en todo momento la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, con rechazo a cualquier tipo de discriminación negativa y considerando las aportaciones de ambos al desarrollo de nuestra sociedad y al progreso de la humanidad. Es objetivo de nuestro Proyecto ofrecer igualdad de oportunidades a niños y niñas, evitando los conflictos por diferencias de género.



D. Los criterios pedagógicos para la determinación de los órganos de coordinación docente del centro y del horario de dedicación de las personas responsables de las mismos para la realización de sus funciones, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación

Los órganos de coordinación docente existentes en nuestro centro son los siguientes:

- a) Equipos docentes
- b) Equipos de ciclo
- c) Equipo de orientación
- d) Equipo técnico de coordinación pedagógica
- e) Tutorías

Las personas responsables de los equipos de ciclo y del equipo de orientación dispondrán de un horario para la realización de sus funciones (dos horas semanales, en el caso de la coordinación de ciclo y una hora semanal, en el caso de la coordinación del equipo de orientación).

Los equipos de ciclo existentes en nuestro centro son los siguientes: equipos de educación infantil de segundo ciclo y de primero, de segundo y de tercer ciclo de educación primaria.

Cada equipo de ciclo estará integrado por el profesorado que imparta docencia en él. El profesorado que imparta docencia en diferentes ciclos será adscrito a uno de estos por el director del centro, garantizándose la coordinación con los otros equipos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte.

El equipo de orientación estará formado por la orientadora, profesorado especializado en la atención al alumnado NEAE (PT, AL y compensatoria) y PTIS.

La dirección del centro, oído el Claustro, formulará al Delegado Provincial de Educación propuesta de nombramiento de los coordinadores/as de ciclo.

Los criterios establecidos para la elección de los coordinadores de ciclo serán los siguientes:

1. Se elegirá una persona definitiva en el centro.
2. En caso de no ser posible lo recogido en el punto anterior, se elegirá a una persona con varios años de permanencia en el centro.
3. Si no fuera posible ninguna de las dos opciones anteriores, se nombrará, de entre los candidatos, aquella persona que tuviera experiencia previa, a ser posible, si no, cualquier persona que se considere.



E. Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado

La evaluación en las etapas de infantil y primaria será global, continua y formativa y tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Con respecto a los procedimientos de evaluación, será la observación directa y sistemática la técnica principal del proceso de evaluación en ambas etapas. Se utilizarán diferentes instrumentos como escalas de observación, anecdotalios o listas de control en Educación Infantil y cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, listas de cotejo, rúbricas o portfolios en Educación Primaria.

Se debe garantizar una evaluación transparente y que permita una evaluación y calificación objetiva, relacionando criterios de evaluación con los de calificación y, al mismo tiempo, dar información tanto al alumno como al docente del nivel exacto en el que este se encuentra así como el camino que debe seguir para mejorar. Para ello, se utilizarán las rúbricas habilitadas en el módulo de evaluación de SENECA – propuesta pedagógica/programación didáctica: concreción anual. Estas rúbricas establecen unos referentes que nos servirán para garantizar la objetividad de la evaluación y nos va a permitir establecer la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

Criterios de calificación

Para establecer la nota del alumnado en una competencia específica determinada se seguirá la siguiente norma: si la nota alcanzada es un número entero y cinco décimas o superior, se redondeará a la cifra entera inmediatamente superior. Se redondeará a la cifra entera inferior en caso que la nota sea un número entero y cuatro décimas o inferior.

Por otro lado, la decisión de si establecer evaluación continua (última nota alcanzada) o aritmética queda como sigue:

INFANTIL

La evaluación será continua y se tendrá en cuenta la última nota alcanzada en todos los casos.

PRIMARIA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Para los criterios asociados a las competencias específicas 2 y 4, la evaluación será continua, para el resto, aritmética.

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS)



Evaluación continua para todos los criterios asociados a sus correspondientes competencias específicas.

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

Para los criterios asociados a las competencias específicas 7 y 9, la evaluación será aritmética, para el resto, continua.

MATEMÁTICAS

Para los criterios asociados a las competencias específicas 4, 5, 6, 7 y 8, la evaluación será continua, para el resto, aritmética.

EDUCACIÓN FÍSICA

Evaluación continua para todos los criterios asociados a sus correspondientes competencias específicas.

PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

Evaluación continua para todos los criterios asociados a sus correspondientes competencias específicas.

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

Evaluación continua para todos los criterios asociados a sus correspondientes competencias específicas.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Evaluación continua para todos los criterios asociados a sus correspondientes competencias específicas.

Tomando como referentes los niveles de logro establecidos, se utilizarán sendas tablas que servirán como instrumentos de recogida de información para proceder a la evaluación y calificación del alumnado. Dichos instrumentos serán:



Para Infantil:

Área:
Criterio:

ALUMNADO	NO ADECUADO	ADECUADO	BUENO	EXCELENTE

Para primaria:

Área:
Criterio:

ALUMNADO	1-2,9	3-4,9	5-6,9	7-8,9	9-10

El canal de comunicación oficial con las familias será, además del presencial, vía PASEN, sin perjuicio de otros que se consideren en cada momento, tales como, agenda y classroom, principalmente.

El centro tiene establecido un horario de tutoría semanal en el que se atenderá a las familias, previa cita, solicitada por los padres o el tutor-docente. En ellas se ofrecerá información sobre el proceso educativo del alumnado, tanto a lo largo de cada trimestre, como en momentos puntuales de evaluación trimestral o sesiones de seguimiento.

Por otro lado, las familias tienen la obligación de colaborar en cuantas indicaciones les den los tutores de sus hijos con respecto a ellos. También, dichas familias, tienen el derecho a conocer los resultados del proceso de evaluación de aquellos.

La promoción del alumnado se decidirá, de manera general, de la siguiente forma: al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio de la persona que ejerza la



tutoría y con el asesoramiento del equipo de orientación educativa. En cualquier caso, se atenderá para la toma de decisiones, a los criterios de promoción que se señalan en el siguiente punto. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.

El grado de desarrollo de las competencias específicas que se considera mínimo exigible para determinar que ha adquirido dicha competencia vendrá marcado por el nivel en el que la calificación sea un cinco (tercero). Desde ahí en adelante se considerará que el nivel de consecución será cada vez mayor.

Para considerar que un área está aprobada, se realizará la media de las calificaciones de todas las competencias específicas vinculadas a las mismas, debiéndose alcanzar un mínimo de 5.

Criterios de promoción

Como consideración previa, se tendrá en cuenta que las áreas de matemáticas, lengua castellana y primera lengua extranjera tienen la consideración de áreas instrumentales.

Con carácter general, la decisión de promocionar se tomará en caso de aprobar todas las áreas o si se aprueban, al menos, dos áreas de las instrumentales, no promocionando en caso de no aprobar dos o las tres áreas instrumentales. No obstante, la decisión de no promoción será una medida de carácter excepcional, por lo que, habrá que atender a los siguientes criterios para tomar la medida definitiva:

- Se tiene la certeza de que la decisión va a tener un carácter recuperador. Se acompañará un plan específico de refuerzo. La aplicación y evaluación de dichos programas de refuerzo del aprendizaje serán realizadas, preferentemente, por la persona que ejerza la tutoría del curso al que pertenezca el alumnado.
- La evolución positiva o negativa del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
- Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado haya participado o no activamente con implicación, atención y esfuerzo. Las medidas ordinarias de atención a la diversidad serán las recogidas en el apartado **formas de atención a la diversidad** y se aplicarán, desde que se detecta la dificultad de aprendizaje, hasta la finalización del ciclo correspondiente.
- Se ha valorado el vínculo emocional del alumno o la alumna con su grupo de referencia. Las interacciones son esenciales. La pertenencia a un grupo acelera la posibilidad de adquirir aprendizajes.



- Se ha tenido en cuenta el número de alumnado del nuevo grupo, las características del nuevo profesorado,...
- Se ha oído a las familias.

Menciones Honoríficas

Se otorgarán menciones honoríficas por área al finalizar la etapa de Educación Primaria a aquel alumnado que los equipos docentes de sexto curso consideren, que ha finalizado la etapa con unos resultados excelentes y haya demostrado unas cualidades personales que le haga acreedor a dicha distinción. Para ello se establecerán los siguientes criterios de concesión de dicha mención:

- Los resultados en, al menos una de las tres áreas instrumentales deben ser de sobresaliente en, al menos los dos últimos cursos de la etapa.
- El comportamiento debe ser ejemplar a lo largo de toda la etapa.
- Ha demostrado una capacidad de sacrificio, esfuerzo y superación constante.

Esta circunstancia deberá quedar reflejada en el Informe final de etapa, así como en el Expediente y en el Historial académico del alumnado.

Otros procedimientos de evaluación: Evaluación Inicial

En Educación Infantil

La persona que ejerza la tutoría realizará una evaluación inicial en la que se recogerán los datos relevantes sobre el grado de desarrollo de las competencias específicas, así como el grado de desarrollo madurativo.

Esta evaluación inicial se completará con la observación directa que se realizará mediante técnicas o instrumentos que permitan recoger y consignar dicha información; se tomarán como referente los descriptores operativos del Perfil competencial y los Objetivos de la etapa.

En el primer curso del ciclo, esta evaluación inicial incluirá, también, la información proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar. Esto se hará extensivo para cualquier nueva incorporación. Asimismo, se solicitará a los centros de procedencia los datos oportunos del alumnado escolarizado en el



primer ciclo. En todo caso, se solicitará el traslado del Expediente personal correspondiente de cualquier alumno procedente de otro centro.

Los datos recogidos se plasmarán en una plantilla homologada para todo el centro que servirá para realizar un análisis completo que permita tomar decisiones sobre las medidas de atención a la diversidad, que se planificarán posteriormente en la propuesta didáctica y en las programaciones de aula.

En Educación Primaria

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las áreas que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas (escalas de observación, sociogramas,...) concretadas por cada ciclo de entre las especificadas en el siguiente apartado. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Los datos recogidos se plasmarán en una plantilla homologada para todo el centro que servirá para realizar un análisis completo que permita tomar decisiones sobre las medidas de atención a la diversidad que serán plasmadas en la Programación Didáctica y en las de aula. El equipo docente contará con el asesoramiento del equipo de orientación.

Tanto en Infantil como en Primaria el proceso contará con las siguientes fases:

- Durante la primera semana del curso escolar, el tutor/a de cada grupo deberá realizar una lectura detallada del expediente académico del alumnado (informes personales, etc...) y recabar así toda la información necesaria para recibir a su grupo.
- Durante el primer mes del curso escolar, se realizarán las pruebas de evaluación inicial al alumnado. Dicha evaluación incluirá el análisis de los informes individuales de la etapa, ciclo o curso anterior correspondientes al alumnado de su grupo, y que se completarán con otros datos obtenidos por el propio tutor o tutora sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.
- A final del mes de septiembre, y tras la Evaluación Inicial, los tutores realizarán una valoración de los resultados en reunión del equipo docente, donde se adoptarán las medidas de atención a la diversidad pertinentes.



Procedimientos e instrumentos de evaluación

- Observación sistemática: Escala de observación, Registro anecdótico personal.
- Análisis de las producciones de los alumnos: Resúmenes, Cuaderno de clase, Textos escritos, Producciones orales.
- Intercambios orales con los alumnos: Diálogo, Entrevista, Puestas en común, Asambleas.
- Pruebas específicas: Objetivas, Abiertas, Exposición de un tema, Resolución de ejercicios.

Sesiones de evaluación

A lo largo del curso se llevarán a cabo dos sesiones de evaluación continua. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar, serán coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente.

Una vez finalizado el periodo lectivo se desarrollará una sesión de evaluación ordinaria que consistirá en reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. En esta sesión se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del departamento de orientación del centro. No será anterior al día 22 de junio.

Además de las tres sesiones de evaluación anteriores, que son prescriptivas, se llevarán a cabo tres sesiones de seguimiento de las medidas adoptadas. Estas sesiones se concretarán a mediados de cada uno de los trimestres.

Los datos recogidos se plasmarán en una plantilla homologada para todo el centro que servirá para realizar un análisis completo. Este análisis nos permitirá determinar el grado de adquisición de las competencias específicas del alumnado y, en función de los resultados, se discutirán las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado. Con los



datos obtenidos y discutidos se determinarán las medidas de atención a la diversidad (ordinarias y específicas) que considere el equipo docente correspondiente.

La información obtenida se transmitirá al alumnado y a las familias, indicando las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado y, en su caso, las recomendaciones y orientaciones para su mejora. Para ello se emitirá un boletín de calificaciones trimestral coincidiendo con las sesiones de evaluación prescriptivas que se subirá al punto de recogida. En dicho boletín se consignarán las observaciones que se consideren oportunas. Todas aquellas familias que requieran aclaraciones podrán solicitar tutorías al profesorado correspondiente.

Procedimiento de aclaración y revisión en Primaria

- Los padres, madres o tutores legales serán informados a principio de curso de los criterios de evaluación que se fijarán para el nivel.
- Los padres o tutores legales del alumno/a podrán solicitar una entrevista con el tutor antes de la sesión final de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción. En todo caso, cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor o tutora citará a los padres, madres o tutores legales para informarles y justificar la necesidad de repetición.
- El tutor recogerá por escrito en un modelo de registro, la entrevista con los padres o tutores legales y trasladará estas consideraciones al Equipo docente. Estas conclusiones e impresiones de los padres o tutores legales acerca de la promoción no es vinculante a la decisión del equipo docente, que tomará de forma colegiada las decisiones relativas a la promoción de los alumnos/as.

El alumno/a y sus padres, madres o tutores legales podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas a la finalización del curso, así como sobre la decisión de promoción de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

. Una vez notificadas las calificaciones finales otorgadas tras la reunión del equipo docente, y con ello, si es el caso, la decisión de promocionar o no al ciclo siguiente o a la E.S.O., es decir, una vez entregados los boletines de notas, la familia dispone de un plazo de dos días hábiles (sin contar los sábados, ni en este ni en ningún otro plazo de los que se indican) para que puedan presentar ante el tutor o tutora un escrito, entregado en el registro del centro, en el que de forma razonada y motivada muestre su disconformidad y su deseo de que el equipo



docente revise las decisiones que al respecto se hayan tomado anteriormente, bien en las áreas de enseñanza o bien la decisión de no promocionar.

. Al día siguiente de finalizar el plazo de los dos días dados a las familias, el tutor/a reunirá al equipo docente para estudiar la reclamación presentada. De esta reunión se levantará Acta en la que de forma razonada se justifique la decisión de modificar las decisiones tomadas anteriormente, todas o sólo algunas, o de mantenerlas.

. Ese mismo día o al día siguiente, se entregará copia del Acta al Jefe de Estudios para que este notifique a las familias la decisión adoptada. Se le dará pie de recurso ante el Director del centro, dándole un plazo de dos días, igualmente hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación.

. Una vez presentado en el registro de entrada el deseo de las familias de elevar en 2ª instancia al Director su reclamación, este tendrá los dos días hábiles siguientes al de la presentación para resolver, en aplicación de los criterios de evaluación y de promoción aprobados en el proyecto educativo del centro, lo que considere adecuado. En cualquier caso, deberá responder antes de la finalización del curso.

. Se notificará de inmediato a las familias con indicación de que contra esa decisión solo cabe recurso ante la vía contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación.

. El profesorado guardará el material utilizado para la evaluación del alumnado (cuadernos, pruebas escritas u otros trabajos evaluados) a lo largo del ciclo. Durante este procedimiento se le hará entrega a la Jefatura de Estudios que custodiará y pondrá a disposición de los padres, madres o tutores legales, Equipo Docente o Director/a cuando se lo demanden.



F. La forma de atención a la diversidad del alumnado

Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegure la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Se adoptarán dos tipos de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales: Medidas generales y medidas específicas. En nuestro centro se adoptarán las siguientes medidas de cada tipo:

Medidas generales y su articulación

Educación Infantil

- a) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.

El apoyo será realizado por la maestra de apoyo, las tutoras de la etapa con disponibilidad horaria y las especialistas de PT y AL y se distribuirá entre las distintas unidades por jefatura de estudios según criterios pedagógicos.

- b) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.

Se llevará a cabo por cada tutor/a de forma continua a lo largo del curso.

- c) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

Aparecerán recogidas en las propuestas pedagógicas.

- d) Actuaciones de prevención y control del absentismo.

Se llevará un estricto control diario de las faltas en el sistema SENECA. La dirección del centro controlará las faltas injustificadas para elevar los casos que procedan al ETMA.



- e) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas.

Se realizará el tránsito entre el primer ciclo de Infantil y el segundo y entre Infantil y 1º ciclo de primaria en los términos recogidos en el Programa de Tránsito.

Educación Primaria

- a) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
El apoyo será realizado por la maestra/o de apoyo, la maestra/o de compensatoria, las tutoras/es con disponibilidad horaria y las especialistas de PT y AL. Se distribuirá entre las distintas unidades por jefatura de estudios según criterios pedagógicos.

- b) Desdoblamientos de grupos.

Los desdoblamientos se realizarán cuando se produzca la circunstancia de la asistencia de una segunda maestra/o dentro del aula, la implementación de la medida se realizará según criterio de la tutora/o de la unidad, los grupos podrán ser rotatorios, tanto, en cuanto a su composición como a su ubicación, dándose la circunstancia de que si, el apoyo es realizado por un profesional PT o AL, en la composición del alumnado atendido por él, siempre se encontrarán aquellos a los que se ha asignado este recurso. Jefatura de Estudios se encargará de la organización, tanto de los recursos humanos como de los espacios y los tiempos.

- c) Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por un área Lingüística de carácter transversal.

El encargado de aplicar esta medida será, siempre que sea posible, el tutor/a, si no fuese posible, la persona designada por jefatura de estudios.

Se impartirá para el alumnado que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística.

Se podrá acceder al Área Lingüística de carácter transversal al inicio de curso en función de la información del curso anterior o durante el primer trimestre, a propuesta de la persona que ejerza la tutoría tras la correspondiente evaluación inicial.

La programación ha de partir de los elementos curriculares del área de Lengua Castellana y Literatura, integrando las competencias específicas, así como los criterios de evaluación del mismo curso o de cursos anteriores en función de los resultados de la evaluación inicial del alumnado que conforma el grupo. Los saberes básicos han de permitir el desarrollo de las destrezas comunicativas: escuchar, hablar, conversar, leer y escribir.

La metodología desarrollará el enfoque comunicativo de la lengua, partirá de los intereses y la motivación del alumnado, estará orientada al desarrollo de productos finales, interesantes



y motivadores para el alumnado, tales como obras de teatro, cómics, campañas publicitarias, materiales y aplicaciones web, exposiciones orales, debates, creación de textos escritos continuos, discontinuos y digitales, desarrollo intencional de la lectura comprensiva, entre otros.

El Área Lingüística de carácter transversal será evaluable y calificable como las restantes áreas.

La incorporación y matriculación del alumnado al Área Lingüística de carácter transversal se realizará contando con la conformidad de sus padres, madres, o personas que ejerzan su tutela legal.

- d) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.

Esta medida se aplicará de forma continua durante todo el curso siendo responsable de su implementación, el tutor/a.

- e) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

Se podrán poner en práctica sesiones de trabajo con grupos interactivos en las que se podrá contar con la colaboración de las familias.

La tutoría entre iguales se pondrá en marcha siempre que así lo considere el profesorado que imparta el área correspondiente.

Todos los cursos se desarrollará un proyecto de trabajo relacionado con el conocimiento e intervención en el entorno inmediato que se desarrollará a partir del segundo trimestre y, en el que, tanto la temática a tratar, como su organización, se debatirá y decidirá cada curso en el ETCP, teniendo en cuenta las aportaciones del claustro.

- f) Actuaciones de prevención y control del absentismo.

Se llevará un estricto control diario de las faltas en el sistema SENECA. La dirección del centro controlará las faltas injustificadas para elevar los casos que procedan al ETMA.

- g) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas.

Se realizará el tránsito entre la etapa de Infantil y Primaria y entre la de Primaria y Secundaria en los términos recogidos en el Programa de Tránsito.

- h) Programas de refuerzo y de profundización.



- i) Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:
- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
 - b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
 - c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
 - d) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje, incluyendo al alumnado referenciado en el artículo 8.8 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Para la planificación de estos programas se contará con un plantilla homologada para todo el centro.

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales.

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o Proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

Estas medidas y programas se plasmarán en las programaciones didácticas, tendrán como principal referente la consecución de las competencias específicas y se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.

El responsable de la implementación de los programas será el tutor/a, con carácter general. En caso de que el responsable fuera otro profesional, aquel se encargará de la coordinación en su puesta en marcha.

La persona que ejerza la tutoría y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación ordinaria del curso anterior, con la colaboración del orientador u orientadora adscrito al centro, acordarán la aplicación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales al alumnado que así lo precise, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. Al menos tres veces a lo largo del curso, se informará a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas.



Asimismo, se podrá acordar la aplicación de dichos programas al alumnado que el equipo docente considere, una vez analizada la información obtenida en la evaluación inicial o dentro de los procesos de evaluación continua.

Medidas específicas y su articulación

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicos, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el Informe de evaluación psicopedagógica.

Las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

Las medidas que se aplicarán en el centro son:

a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada, contando para ello con el visto bueno de la orientadora/orientador y de la dirección del centro. Si se decide realizar un desdoble, este tendrá en cuenta lo especificado en las medidas ordinarias. Si el apoyo se realiza al grupo-clase, el alumnado no tendrá preferencia de atención por parte de PT o AL.

b) Las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención o servicios educativos complementarios que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.

El diseño, la aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.



Las adaptaciones curriculares significativas podrán aplicarse cuando el alumno o alumna presente un desfase curricular de, al menos, dos cursos en el área objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.

La elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado del área encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación educativa.

La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las áreas con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

La propuesta curricular de ampliación en un área supondrá la modificación de la Programación didáctica para el alumnado que lo requiera, con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior.

La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de estas adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesorado del área correspondiente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.

Además en la etapa de Infantil, la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de Educación Infantil en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave, la consecución de los Objetivos de la etapa y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente, o bien favorezca su integración socioeducativa.

Para la aplicación de estas medidas, será necesario la elaboración de un informe psicopedagógico en el que se indique la necesidad de las mismas que dará lugar a un dictamen de escolarización.

Para solicitar la exploración del alumnado por parte de la orientadora, será necesario cumplimentar un impreso (esta labor la realizará el tutor/a). Se realizará, una vez agotadas todas las medidas ordinarias en caso de que no hayan surtido el efecto deseado. La orientadora, una vez tenga en poder las peticiones, las priorizará según la urgencia que precisen.



G. La organización de las actividades de recuperación para el alumnado con áreas pendientes de evaluación positiva.

Los programas de refuerzo se aplicarán en los casos previstos en las medidas ordinarias.

Se elaborarán de manera individual para cada una de las áreas no superadas. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos. Estas revisiones tendrán lugar a mitad del trimestre y al final del mismo. Los programas de refuerzo han de tener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables. El responsable del seguimiento y evaluación de este programa será el tutor o tutora del alumnado destinatario.

Estos programas de refuerzo se realizarán en plantillas homologadas para todo el centro y se basarán en aquellos criterios en los que no se haya alcanzado el nivel mínimo exigible.

Con respecto a Infantil, no se contempla la recuperación de áreas pendientes, se plantean programas de refuerzo, pero para alumnos que tengan algún desfase en el aprendizaje.



H. El plan de orientación y acción tutorial.

1. Objetivos Generales

El alumnado de cada grupo tendrá un maestro tutor o maestra tutora que coordinará las enseñanzas impartidas en dicho grupo y que ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias. La designación de tutores y tutoras se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en la normativa vigente sobre organización y funcionamiento de los centros. El maestro/a tutor/a será responsable de un grupo de alumnos y alumnas y sobre ellos debe ejercer su acción tutorial, encaminada a ayudarles para que se conozcan y se acepten a sí mismos y al mundo que los rodea, para que alcancen una mayor eficacia intelectual, profesional y personal, y para que se relacionen más satisfactoriamente consigo misma y con los demás.

Pero, además de esta relación con el alumnado, el tutor o la tutora, como punto de articulación entre todos los ejes del sistema educativo, tendrán que establecer también contactos con el área institucional y familiar. Así pues, la actuación tutorial es muy variada, abarcando prácticamente todas las facetas y actividades de la vida escolar, junto con las de la realidad personal y social relacionadas con ellas:

1º. Psicosocial: Conocer las necesidades, motivaciones, aprendizajes, relaciones con los compañeros y compañeras, capacidad de integración, etc., de los alumnos, para darles respuesta.

2º.Dinámico-grupal: Conocer y practicar las leyes y el funcionamiento del grupo.

3º.Institucional: Conocer y asumir los objetivos de la comunidad educativa a la que representa.

4º.Familiar: Facilitar el contacto permanente entre familia y escuela.

La acción tutorial es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas. Cada grupo tendrá un profesor o profesora tutor que coordinará las enseñanzas y la acción tutorial del equipo docente correspondiente con respecto a todos los elementos que intervienen en el proceso educativo y en base a los siguientes objetivos generales, que son comunes para todos los grupos de alumnos del centro:

a) En relación a cada uno de los alumnos y alumnas:

- Conocer sus antecedentes académicos y características diferenciales personales.
- Profundizar en el conocimiento de sus rasgos de personalidad (aptitudes, intereses, motivaciones, etc.).
- Favorecer en el alumno el conocimiento de sí mismo e iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.



- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase, contribuyendo a la mejora de sus relaciones con el grupo, el docente, la familia, etc y facilitando la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.
- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Realizar las tareas burocráticas oportunas (expedientes, calificaciones, informes, etc.)
- Colaborar en el Plan de Gratuidad de Libros llevando a cabo el control, reparto y recogida de los mismos, potencianado el cuidado y el respeto hacia el material escolar.

b) En relación al grupo de alumnos y alumnas:

- Informar a los grupos sobre el funcionamiento del centro, sobre las normas de la clase y sobre la propia labor tutorial.
- Conocer el contexto económico y sociocultural del grupo.
- Desarrollar actitudes cooperativas y participativas de diálogo, reflexión y tolerancia en su entorno, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- Promover la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia en el centro, a través del papel mediador del tutor o tutora en la resolución pacífica de los conflictos.
- Coordinar sugerencias, propuestas y actividades escolares y extraescolares del grupo.
- Llevar el control de asistencia diaria al centro del alumnado del grupo-clase.

c) En relación al equipo docente:

- Coordinar la información que los docentes tienen sobre los alumnos y las alumnas y el grupo.
- Coordinar el proceso evaluador de los alumnos.



- Asesorar sobre la aplicación de los criterios establecidos para la toma de decisión sobre la promoción del alumnado de un ciclo a otro.
- Colaborar con el equipo de orientación del centro.
- Conocer la programación, la metodología y los objetivos de cada área.
- Presidir las reuniones del Equipo Docente de su grupo-clase, levantando actas de las mismas.

d) En relación a las familias:

- Establecer relaciones fluidas con las familias para facilitar la coordinación con el centro.
- Implicar a los padres y a las madres en actividades de apoyo al aprendizaje y la orientación de sus hijos e hijas.
- Informar a los padres y a las madres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos e hijas.
- Mediar, con conocimiento de causa, en posibles situaciones de conflicto e informar a la familia.
- Promover en la primera reunión colectiva, la figura del delegado de padres/madres de su grupo-clase, colaborando y facilitando el intercambio de comunicación entre el profesorado y las familias.

e) Referidas al centro:

- Participar en la elaboración de los objetivos educativos del centro y asumirlos.
- Actuar como portavoz del grupo en las sesiones de evaluación.
- Colaborar con aquellas entidades que intervenga, facilitando la atención a los alumnos y alumnas.
- Mantener contactos periódicos con el equipo de orientación del centro.
- Participar en las actividades complementarias, planes y proyectos llevados a cabo y aprobados en el Proyecto Educativo.

2. Programas a desarrollar

A. Objetivos:

- a) Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.



- b) Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- c) Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- d) Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- e) Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- f) Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- g) Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- h) Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.
- i) Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.
- j) Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- k) Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

B. Contenidos:

a) Desarrollo personal y social:

- autoconcepto y autoestima.
- educación emocional.
- habilidades y competencias sociales.
- hábitos de vida saludable.
- educación afectiva y sexual y coeducación.
- educación medioambiental y para el consumo.



- uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.
- aprendizaje de una ciudadanía democrática.
- educación para la paz y para la resolución pacífica de conflictos.
- utilización del tiempo libre.

b) Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje:

- comprensión lectora y hábito lector.
- programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas.
- mejora de la motivación y refuerzo del interés.
- apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.

c) Orientación académica y profesional:

- exploración de los propios intereses.
- conocimiento del sistema educativo y acercamiento al mundo de las profesiones.
- educación en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones.
- iniciación a la toma de decisiones.

C. Actividades y temporalización:

1.º Programa de actividades tutoriales a desarrollar por el profesorado en cada ciclo:

a) Programas sobre Educación en Valores y Temas Transversales establecidos en el centro:

- **Septiembre/Octubre:** responsabilidad.
 - Plan de acogida del alumnado y de las familias.
 - **Noviembre/Diciembre:**
 - Día de los derechos del niño y derechos humanos.
 - Día internacional de eliminación de la violencia contra la mujer.
 - Día internacional de las personas con discapacidad
 - Día de la Constitución. democracia
 - **Enero:** paz, convivencia y respeto.
 - Día Escolar de la Paz y No Violencia.
 - **Febrero:** cultura andaluza.
 - Día de Andalucía.
 - **Marzo:** autoestima y coeducación
 - Día de la Mujer.
 - **Abril:** fomento de la lectura.
 - Día del Libro.
 - **Mayo/Junio:** cuidado y disfrute del medioambiente
- Día del Medio Ambiente.



- b) Realización de asambleas de clase en las que se trabajen las habilidades para la convivencia a través del diálogo, tratando de inculcar en el alumnado la resolución de conflictos de forma no violenta, respetando y haciéndose respetar.
- c) Desarrollo de actividades que fomenten la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y en el entorno: elección de delegados/as de clase, programación de fiestas y excursiones, participación en actividades complementarias y extraescolares, etc.
- d) Recogida de información de los conflictos que se dan en el aula y en el centro así como de los miembros de la comunidad educativa implicados e intervenir en la resolución de los mismos siguiendo los cauces establecidos en el Plan de Convivencia del centro.
- e) Desarrollo de actividades para fomentar en los diversos sectores de la comunidad educativa la coeducación e igualdad entre hombres y mujeres.
- f) Realización de actividades y campañas que fomenten la concienciación sobre la necesidad de proteger el medio ambiente: recogida de pilas, plásticos, ropa usada, cartuchos de impresora o tóner, aceite usado, en colaboración con los centros de reciclaje.
- g) Aplicación de una prueba de evaluación inicial en todos los cursos para comprobar el nivel de competencias y detectar las dificultades de aprendizaje.
- h) Desarrollo por parte de los equipos docentes y coordinado por la Jefatura de Estudios se las actuaciones contempladas en el plan de atención a la diversidad.
- i) Fomento de la tutorización individual y de la colaboración con el alumnado más desfavorecido por parte de sus compañeros y de sus familias, de acuerdo con las capacidades de cada uno.
- j) Orientación al alumnado, a través de las asambleas de clase, sobre la adquisición y fomento de determinados hábitos tendentes a mejorar su autonomía personal y su calidad de vida: la autonomía en ciertos aspectos como vestirse , desvestirse, organizar sus materiales de trabajo, hábitos de higiene, alimentación y vida saludable, colaboración en pequeñas tareas domésticas, etc...
- k) Utilización sistemática de diferentes técnicas de trabajo en las actividades propuestas a los escolares, y orientación al alumnado y a las familias en relación con hábitos de trabajo personal de sus hijos recomendables: organización del tiempo de estudio en casa, acondicionamiento del lugar apropiado, necesidad del descanso y del tiempo libre, etc.
- l) Desarrollo de actividades basadas en el aprendizaje interactivo, juegos de mesa y aplicación de los principios de disciplina positiva.

2º Programa de actividades tutoriales a desarrollar por el profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

- a) Favorecer la integración del alumnado en el centro a través de un trabajo coordinado con los equipos docentes y EOE que implique la toma de medidas de atención a la diversidad en cada una



de la etapa y ciclos educativos.

b) Realizar tareas de prevención y diagnóstico con el objeto de:

- Detección precoz de las dificultades
- Realizar el diagnóstico descriptivo e identificación de las dificultades.
- Información a educadores y padres
- Planificación y ejecución inmediata de los programas de actuación.

c) Desarrollar programas específicos de estimulación y desarrollo de elementos competenciales lingüísticos y matemáticos en los niveles iniciales de la etapa, elaborando material específico y proporcionando orientaciones a los tutores y a las familias.

d) Revisar al alumnado de primer curso de Educación Primaria durante el primer trimestre llevando a cabo una estimulación cognitiva y del lenguaje oral.

e) Realizar tareas de atención de las necesidades detectadas y seguimiento de los casos:

- Realizar el seguimiento del alumnado al que se atiende así como la evolución de sus dificultades por si fuera necesario una nueva evaluación o cualquier modificación en la actuación educativa con él desarrollada.

f) Asesorar y participar en cada uno de los niveles de concreción curricular con el fin de priorizar, secuenciar y/o matizar los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación.

g) Asesorar y participar en las modificaciones necesarias en las programaciones didácticas para el desarrollo y adquisición de las competencias básicas en el alumnado con necesidad específica de apoyo y Adaptaciones Curriculares..

h) Mantener reuniones periódicas con los tutores y tutoras del alumnado con Necesidad específica de apoyo con el fin de:

- Asesorar, planificar y desarrollar la intervención que mejor se ajuste a las dificultades que presenta, tanto dentro como fuera de su aula ordinaria.
- Colaborar en la adaptación de la programación de aula a dicho alumnado. elaborar informes para las familias.
- Establecer estrategias de refuerzo educativo.
- Colaborar en la elaboración de materiales.
- Colaborar en pautas de actuación con las familias.
- Realizar un seguimiento del progreso del alumnado en diferentes contextos.

i) Mantener reuniones con el profesorado que desarrolla programas de refuerzo para:

- Organizar, planificar coordinar y aplicar los programas y actividades contemplados en el Plan de Atención a la Diversidad y realizar el seguimiento de los mismos.

- Preparar y adaptar los materiales necesarios .

j) Mantener reuniones periódicas con el EOE para:



- Analizar el censo de alumnado NEAE, así como, sus documentos individualizados.
- Elaborar pautas a desarrollar a partir de dichos informes.
- Solicitar materiales necesarios para el aula.
- Desarrollar estrategias de intervención con las familias.

k) Realizar tareas de asesoramiento a maestros y familias:

- Acerca de los aspectos básicos del desarrollo del lenguaje y capacidad cognitiva, así como actividades y ejercicios para prevención de dificultades y realización de programas concretos.
- Reuniones de coordinación con el área de salud o gabinetes psicológicos privados.

A.- Líneas generales de Tránsito y Acogida

Las actividades recogidas en este apartado tendrán los siguientes objetivos generales:

- 1.- Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso.
- 2.-Coordinar el diseño Curricular del tercer ciclo de Educación Primaria con el del primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y a las normas de convivencia.
- 3.-Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento, e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.
- 4.-Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa. Para conseguir los anteriores objetivos, la actuación general que realice el centro estará marcada por las siguientes actividades:
 - a) Mantener una reunión con los padres y madres de alumnos nuevos que se incorporan al centro haciendo entrega a los mismos de pautas de actuación y normas a tener en cuenta tanto en el periodo previo al inicio del colegio como durante el periodo escolar propiamente dicho.
 - b) Realizar cuestionarios, charlas y talleres con los alumnos de 6º curso de Educación Primaria dirigidas a aclarar dudas sobre sus futuros estudios, una vez finalizada esta etapa educativa, todo ello dentro del programa de actuación correspondiente desarrollado por el Equipo de Orientación en colaboración con el IES de referencia.
 - c) Realizar charlas informativas con los padres y madres del alumnado del curso 6º de Educación Primaria con el fin de solventar las dudas que pudiesen tener en relación a los estudios que deberán iniciar sus hijos una vez finalizada la educación primaria, en colaboración con el IES de referencia.
 - d) Mantener reuniones de coordinación , convocadas por la Jefatura de Estudios, entre el profesorado componente del equipo docente del curso Infantil de 5 años y el del curso



- e) primero de Educación Primaria, invitando a la asistencia a las mismas al orientador/a del EOE y al profesorado de apoyo a la integración.
- f) Mantener reuniones de coordinación, convocadas por la Jefatura de Estudios, entre el profesorado componente del equipo docente del curso sexto de Primaria y el del curso primero de Educación Secundaria Obligatoria del IES de referencia, invitando a la asistencia a las mismas al orientador/a del EOE y al profesorado de apoyo a la integración y maestra de audición y lenguaje de ambos centros.

B.- Medidas de acogida e integración

Estas medidas tendrán como finalidad facilitar la accesibilidad de este alumnado a los servicios y dependencias del centro y al currículum escolar, propiciar su socialización e interacción social y acogerlos adecuadamente al inicio de cada curso escolar.

Además de la actuación tutorial específica y general recogida en los programas correspondientes del profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, y de los equipos docentes correspondientes, y de la actuación prevista en el Plan de Atención a la Diversidad del proyecto educativo del centro, se realizarán las siguientes actuaciones:

- a) Solicitud y recopilación de la información de alumnado disponible en la familia, en el centro de origen o, en su caso, de otras instituciones.*
- b) La Jefatura de Estudios, en colaboración con el profesorado de apoyo a la integración y el equipo docente correspondiente, y con el asesoramiento del Equipo de Orientación, programará a comienzos de cada curso las medidas que consideren necesarias para facilitar la acogida e integración en el centro de los alumnos con NEAE que se hayan matriculado en él.*
- c) El equipo directivo del centro realizará las gestiones oportunas con la Delegación de Educación en orden a solicitar y facilitar las atenciones y equipamientos específicos y especializados que requiera este alumnado.
- d) El maestro/a tutor y el equipo docente, a partir de los datos obtenidos durante el proceso de evaluación del alumnado y de la información recopilada sobre los rasgos de carácter, personalidad, aptitudes, actitudes, etc... que destaquen en los mismos, solicitará en los casos que se estime el asesoramiento necesario al Equipo de Orientación y Apoyo del centro para determinar el grado de dificultades que presenten.
- e) Con aquellos alumnos/as que no presenten un nivel de desarrollo de las competencias básicas adecuado al nivel en el que se encuentra y a las propuestas curriculares que se les planteen, se adoptará alguno de los programas contemplados en el Plan de Atención a la Diversidad, siguiendo el procedimiento detallado en el mismo.



La toma de estas medidas se hará en coordinación con el EOE al cual se le solicitarán tanto por parte de los equipos docentes como por parte de los profesores de Apoyo a la Integración las orientaciones y pautas que consideren necesarias en base a rentabilizar al máximo posible su actuación y a favorecer el proceso de recuperación y mejora de estos alumnos.

C.- Coordinación entre los miembros de los Equipos Docentes.

a) Todo el personal del centro: profesorado, alumnado, familias y personal no docente, deberá actuar de forma coordinada y con actitud colaboradora para el desarrollo eficaz de todas las actividades programadas en el centro.

b) Para ello, se mantendrán reuniones de coordinación de los equipos docentes de maestros y maestras que imparten docencia en el grupo de alumnos/as, convocadas y supervisadas por la jefatura de estudios, y en las que tomando como punto de partida los acuerdos adoptados en la última reunión, se tratarán los siguientes puntos:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de su alumnado y las decisiones que se tomen al respecto.
- Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
- Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
- Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.

c) Del mismo modo, se mantendrán reuniones de coordinación de los equipos de ciclo, convocadas y supervisadas por la jefatura de estudios, con asistencia o, en su caso, traslado de información de los temas tratados y acuerdos tomados, al orientador u orientadora de referencia y al profesorado de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje del centro. El contenido de estas reuniones versará sobre:

- Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos
- Tratamiento de la orientación académica y profesional, especialmente en el último ciclo de la Educación Primaria.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Coordinación de los equipos docentes.

- Cu



antas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.

d) Igualmente se celebrarán reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Claustro de Profesores y Consejo Escolar con periodicidad trimestral, con el fin de analizar y hacer el seguimiento del cumplimiento de todas las normas recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro por parte de los diversos sectores y miembros de la Comunidad Educativa del centro, insistiendo en las normas de convivencia y respeto recogidos en el Plan de Convivencia.

e) Y también se mantendrán reuniones del Equipo de Orientación con el orientador/a de referencia del EOE para realizar el seguimiento de los casos detectados así como para analizar y tomar decisiones sobre las posibles necesidades que vayan apareciendo.

La periodicidad de dichas reuniones están establecidas en el Plan de Atención a la Diversidad, con carácter general y en la planificación anual de reuniones quedarán concretadas.

D.- Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación.

1. Reunión de los maestros/as tutores con los padres y madres del alumnado de su curso antes del 30 de octubre para informarles sobre los siguientes aspectos:

- Funcionamiento y organización del aula y del centro.
- Necesidad de materiales.
- Programación general del curso.
- Procedimientos y criterios de evaluación.
- Horarios, profesorado.
- Funcionamiento de los diversos planes y proyectos educativos con los que cuenta el centro.
- Procedimientos de comunicación entre el centro y las familias a utilizar.
- Derechos y deberes del alumnado y de las familias en el cumplimiento de sus respectivas responsabilidades.

Para esta charla se puede utilizar como guión una circular informativa elaborada por el Equipo Directivo y que se repartirá a todas las familias del alumnado del centro.

2.- Fijar día de la semana y hora de tutoría con las familias.



- 3.- Fijar un horario semanal de atención a las familias por parte del Equipo Directivo del centro dentro de sus respectivas funciones.
- 4.- Mantener reuniones con los padres y madres, al menos una al trimestre, para informar sobre los resultados y marcha académica de sus hijos/as, así como cualquier otro aspecto de interés.
- 5.- Celebrar entrevistas periódicamente con las familias del alumnado que presente un bajo rendimiento o problemas de comportamiento con el fin de paliar estos dentro de lo posible.
- 6.- Hacer partícipes a las familias de los trabajos escolares significativos que vaya realizando el alumnado y de los resultados en ellos obtenidos para su supervisión y seguimiento.
- 7.- Favorecer la participación de los padres en la vida del centro, facilitándoles información de los diversos temas así como los medios y el asesoramiento precisos para una ejecución más eficaz de sus competencias.
- 8.- Utilizar la Agenda Escolar y el sistema PASEN y otras aplicaciones digitales como vehículo de Información Tutorial que sirva de enlace y comunicación entre el centro y la familia.
- 9.- Dar a conocer a la comunidad, a través de los medios disponibles en el centro, los diferentes elementos que conforman el Proyecto Educativo del centro así como los diferentes servicios que se prestan en el mismo, con el fin de facilitar el conocimiento de la labor educativa y formativa que en éste se desarrolla.

E.- Descripción de procedimientos para recoger los datos académicos.

- 1.- Apertura del expediente de cada uno de los nuevos alumnos matriculados en el centro, en el que se vaya incluyendo toda la documentación referente al alumno que se vaya generando a lo largo de su escolarización en el centro.
- 2.- Reuniones trimestrales de los equipos docentes de cada uno de los cursos del centro para realizar la sesión de evaluación correspondiente, siendo responsabilidad del profesorado tutor de cada curso el levantar acta de las mismas.
- 3.- Reuniones quincenales del equipo de nivel para realizar la programación de aula.
- 4.- Cumplimentación trimestral de los modelos de actas de evaluación en los que se recojan las calificaciones correspondientes a cada área así como información sobre el nivel mostrado por el alumnado en las competencias básicas. Dicha información se trasladará posteriormente al Boletín Informativo que se entregará a las familias al finalizar cada trimestre, así como a la aplicación SENECA. Será los componentes de cada equipo docente, bajo la coordinación y asesoramiento de la Jefatura de Estudios, los responsables de este procedimiento.
- 5.- Elaboración anual de los informes académicos oficiales de cada alumno/a.



F.- Organización y utilización de los recursos personales y materiales.

a) Recursos Personales:

-Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP), constituido anualmente por:

- Director.
- Jefe de estudios.
- Coordinadores de ciclo.

-Equipos Docentes de cada uno de los grupos de alumnado, formados por:

- Profesor/a tutor de cada grupo.
- Profesorado que imparte clases al alumnado del grupo.
- Profesora que imparte apoyos o refuerzos al alumnado del grupo.

- Equipo de Orientación y Apoyo (EOA), formado por:

- Profesorado de Pedagogía Terapéutica.
- Profesorado de Audición y Lenguaje.
- Profesorado de Refuerzo.
- Equipo de Orientación EDUCATIVA (EOE).
- Profesorado de Compensatoria.

b) Recursos Materiales:

La Biblioteca Escolar del centro y del aula mantendrán recopilados, organizados e inventariados todos los recursos y materiales disponibles en el centro para poder ser consultados y utilizados para su utilización por los diversos sectores de la comunidad educativa y organizada por diferentes temas.

G.- Colaboración y coordinación con agentes externos.

El centro solicitará al Equipo de Orientación Externo, a comienzos de cada Curso, la participación en programas ofertados por este equipo en relación con los siguientes ámbitos:

ÁREA DE ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN ESCOLAR :

- Mejora en el Aprendizaje en Educación Infantil.
- Mejora en el Aprendizaje en Educación Primaria.
- Detección Precoz de Alteraciones del Desarrollo Físico-Sensorial.



- Estimulación del Lenguaje Oral en Educación Infantil.
- Transición de Infantil a Primaria.
- Transición de Primaria a Secundaria .
- Educar en la convivencia

ÁREA DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIFICAS :

- Identificación de las Necesidades Educativas Especificas en el alumnado .
- Intervención con Alumnos de Altas Capacidades.
- Información y asesoramiento al profesorado y familias sobre la respuesta educativa al alumnado con NEE.
- Programa de intervención temprana en educación infantil.

ÁREA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA:

- Atención domiciliaria.
- Absentismo Escolar.
- Interculturalidad.
- Actuación con alumnado con condiciones sociales desfavorecidas.

H.- Procedimientos y técnicas para la evaluación del Plan de Acción Tutorial

Se procederá a realizar una revisión y seguimiento del Plan de Acción Tutorial:

- En el mes de junio de cada año, coincidiendo con la autoevaluación del centro, de la práctica educativa y del proyecto educativo. Los diferentes Ciclos y Equipos Docentes estudiarán y cumplimentarán un cuestionario de profesores sobre análisis de los diversos aspectos relacionados con la práctica docente y el desarrollo del Proyecto Educativo del centro, en el que se incluirá un apartado específico para este tema.



I. El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, de acuerdo con lo que se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación

Compromisos educativos

Según la Orden de 20 de junio de 2011, por el que se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

Este compromiso estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende, especialmente el tutor/a.

Sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos, el CEIP Maestro Rojas ofrecerá la posibilidad de suscribirlo a las familias del alumnado con tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o la segunda evaluación. En el caso del alumnado que no promocioe, o que promocioe con tres o más áreas no superadas, se le ofrecerá la posibilidad de suscribirlo a las familias de este alumnado tras la evaluación inicial.

Tanto las familias del alumnado como el profesorado que ejerza la tutoría podrán proponer la suscripción de compromisos educativos.

Estos compromisos educativos se adoptarán por escrito y se ajustarán al modelo [Anexo V](#) de la Consejería de Educación.

En el citado modelo se contemplan los objetivos que se establecen, los compromisos que se adquieren, tanto por parte de la familia o responsables legales como por parte del centro, las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, se posibilitará el modificar el compromiso en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

Una vez suscrito el compromiso educativo, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.

Al finalizar cada evaluación, o bien al comienzo de la siguiente, se reunirá el Consejo Escolar para realizar el seguimiento del cumplimiento y efectividad de las medidas incluidas en los compromisos firmados.



Compromisos de convivencia

La familia o el tutor o tutora pueden solicitar la suscripción de un Compromiso de Convivencia para todos aquellos alumnos y alumnas que hayan incumplido las normas de convivencia en algún momento, aunque no tiene mucho sentido suscribirlo con quienes sólo hayan cometido una falta leve de manera puntual, ni con aquellos o aquellas que, aún habiéndoles aplicado otras medidas preventivas, no han querido cambiar su actitud, se muestran reincidentes, no manifiestan intención de mejorar o no hay colaboración alguna de la familia. Así pues, la decisión de conceder la posibilidad de suscribir un Compromiso de Convivencia no es automática, se debe intuir al menos la posibilidad de cambio en la conducta, pudiéndosele pedir incluso a la familia que lo solicite después de un pequeño periodo de prueba.

La familia o el tutor o tutora pueden solicitar un Compromiso de Convivencia de modo preventivo sin haber existido ninguna sanción.

Perfil del alumnado al que va dirigido el Compromiso de Convivencia:

- Alumnado que no acepta las normas establecidas en el aula o en el centro.
- Alumnado con bajo grado de disciplina y/o con conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Alumnado con numerosas faltas de asistencia sin justificar y que dificultan su integración.
- Alumnado con problemas de atención y aprendizaje que deriven en problemas de conducta.
- Alumnado con dificultades para su integración escolar.

Protocolo de actuación: El tutor o tutora dará traslado al director o directora de cualquier propuesta, con carácter previo a la suscripción del Compromiso, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el Plan de Convivencia del centro. Una vez verificadas las condiciones, el director o directora autorizará al tutor o tutora para que lo suscriba.

Estos compromisos educativos se adoptarán por escrito y se ajustarán al modelo [Anexo VI](#) de la Consejería de Educación.

En el citado modelo se contemplan los objetivos que se establecen, los compromisos que se adquieren, tanto por parte de la familia o responsables legales como por parte del centro, las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, se posibilitará el modificar el compromiso en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

Una vez suscrito el Compromiso de Convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al equipo educativo y al director o directora, quien lo comunicará a la Comisión de Convivencia. Cada maestro/a valorará el comportamiento, positivo o negativo, del alumno/a durante su hora de clase, además podrá realizar las observaciones que considere oportunas y dará traslado de todo ello al tutor/a. En los plazos establecidos en el Compromiso, el tutor/a analizará, la evolución del alumno o alumna conjuntamente con la familia, reforzando positivamente el cumplimiento del Compromiso, o cualquier mejora, por leve que sea, e implicando a las familias en todo el proceso. Se mantendrán reuniones y otros contactos con la periodicidad que se acuerde con los padres y madres del



alumnado implicado, para informarles de la evolución de su hijo/a en el centro, conocer los avances realizados en los compromisos adquiridos por la familia. De esto quedará constancia escrita y el tutor o tutora lo comunicará al director para su traslado a la Comisión de Convivencia, que deberá realizar el seguimiento del proceso y evaluarlo.

Duración de los Compromisos: Se establecerá en función de los objetivos a conseguir y del perfil y de las necesidades de cada alumno o alumna con cuya familia se vaya a suscribir.

El tutor o tutora coordinará igualmente esta medida con otras contempladas en el Plan de Convivencia.

Mecanismos de seguimiento y evaluación: La Comisión de Convivencia garantizará la efectividad de los Compromisos y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento, entre las que se podrá contemplar la anulación del mismo. Si se incumpliera el Compromiso de Convivencia, el tutor o tutora debería ponerlo en conocimiento del equipo educativo y del director para que dé traslado de los hechos a la Comisión de Convivencia, que propondrá las medidas e iniciativas a adoptar en función de lo previsto en el Plan de Convivencia a tal efecto. Participación del alumnado en el Compromiso de Convivencia:

Cuando se suscriba (por parte del centro y la familia) un compromiso por conductas graves contra las normas de convivencia de un/a alumno/a, se le hará partícipe a este alumno/a de dicho compromiso, cumplimentando el [ANEXO VII](#).

Por cada una de las semanas que dure el compromiso, el alumno/a llevará consigo, a cada una de las clases que tenga, una hoja de seguimiento diario ([ANEXO VIII](#)). Cada maestro/a que dé clase a este alumno/a deberá, al finalizar cada una de sus clases, cumplimentar el apartado correspondiente del documento. Al finalizar el día, el alumno/a llevará el documento a su casa para que los padres/tutores legales se informen de la conducta del alumno/a en ese día, y firmen en su apartado correspondiente que están enterados.



J. PLAN DE CONVIVENCIA

El objetivo que se busca a través del Plan de Convivencia es que el alumnado acuda al centro con ganas de convivir, porque se encuentra en un lugar en el cual poder entablar relaciones sanas y seguras.

DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO

El CEIP Maestro Rojas es un centro de compensatoria. El entorno sociofamiliar es de un nivel medio-bajo. Esta situación se refleja en las aulas. No obstante, el nivel de conflictividad no es alto. En los últimos cursos ha bajado de forma significativa la conflictividad, existiendo casos aislados en algunas clases.

OBJETIVOS DEL PLAN

El desarrollo de Plan de Convivencia pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Favorecer la participación de todos los miembros de la Comunidad educativa en la vida del centro.
- Alcanzar un clima agradable donde todos puedan desarrollarse de forma positiva y a gusto.
- Implicar al alumnado, a los padres y madres y al profesorado en la elaboración, cumplimiento y seguimiento de las norma de convivencia, mediante las asambleas de aulas, claustros, delegados de padres y madres y Consejo Escolar.
- Diseñar y utilizar estrategias que permitan la resolución positiva de los comportamientos contrarios a las norma de convivencia.
- Prevenir e impedir comportamientos disruptivos entre el alumnado.

ASAMBLEAS DE DELEGADOS/AS DEL ALUMNADO

La asamblea de delegados/as de los alumnos/as estará constituida por el/la Jefe/a de Estudios y un delegado/a de cada uno de los grupos clase del centro e la etapa de primaria.

Entre otras tendrá las siguientes funciones:

- Proponer asuntos a tratar en las reuniones de asambleas de clase.
- Representar a todos los alumnos/as del centro en las reuniones de delegados/as.
- Debatir sobre cuestiones generales de la vida cotidiana del colegio.
- Elaborar y realizar seguimientos periódicos de las normas de convivencia del centro.
- Representar al colegio en actos institucionales o visitas de personalidades al colegio.



Las asambleas de delegados/as de clase se realizarán una vez al trimestre, con un orden del día establecido previamente y en el que, obligatoriamente, se tratará como uno de los puntos la revisión de los acuerdos tomados en reuniones anteriores. Se levantará acta de la reunión y los delegados/as tendrán que trasladar los acuerdos a sus clases en la tutoría siguiente.

COMISIÓN DE CONVIVENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR

La Comisión de Convivencia del Consejo Escolar estará formada por el/la directora/a, el/la Jefe/a de Estudios, el miembro designado por la AMPA, tres maestros/as y tres padres/madres elegidos entre los representantes de cada uno de los sectores.

Las funciones que tendrá serán las siguientes:

- ▣ Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la Comunidad Educativa, con el objeto de mejorar la convivencia y favorecer la cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- ▣ Programar y realizar seguimientos de iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes actuaciones positivas que posibiliten la integración de todo el alumnado.
- ▣ Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que se propongan.
- ▣ Elevar al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- ▣ Dar conocimiento al Consejo Escolar de las actuaciones realizadas en sus reuniones.
- ▣ Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar en materia de convivencia del centro.

La Comisión de convivencia del Consejo Escolar se reunirá de forma ordinaria tres veces en el curso, una en cada trimestre y de forma extraordinaria cuantas veces se estime necesario.

En las reuniones ordinarias se tratarán los temas siguientes:

- Primer trimestre: valoración de las circunstancias del comienzo de curso y detección de situaciones problemáticas.
- Segundo trimestre: evaluación del Plan de Convivencia.
- Tercer trimestre: elaboración de un informe final del Plan de Convivencia.

DELEGADOS O DELEGADAS DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO

Los delegados/as de madres y padres del alumnado se elegirán en la primera reunión conjunta de tutorías con los padres y madres.

La Asamblea de padres y madres se reunirá una vez al trimestre, estando ésta constituida por cada representante de cada grupo clase, el Equipo Directivo y la Junta Directiva de la AMPA.



Las funciones que tendrán serán las siguientes:

- ❖ Reunirse con los padres y madres de su grupo clase para conocer directamente sus inquietudes, planteamientos, sugerencias u otras cuestiones de importancia para el buen funcionamiento del centro y la mejora educativa del alumnado.
- ❖ Asistir a las asambleas de delegados/as que se convoquen.
- ❖ Trasladar las iniciativas de sus representados en la asamblea de delegados/as.
- ❖ Informar a los padres y madres de su clase los acuerdos de la asamblea.
- ❖ Favorecer la dinamización y funcionamiento de las reuniones de padres y madres de su clase y de la asamblea de delegados/as.
- ❖ Una representación de la Asamblea formará parte de la Comisiones que asistirán a reuniones con instituciones o visitas institucionales al centro.

MEDIDAS DE CONVIVENCIA POSITIVA

Para fomentar la convivencia, lo primero y principal es tener unas normas claras y bien definidas. En segundo lugar, crear unos espacios y momentos para favorecer las relaciones del alumnado. Por último, el tercer aspecto que nos ayuda a fomentar la convivencia, es la autonomía, la responsabilidad y la autorregulación del tiempo, por parte del alumnado.

NORMAS

Consideramos que las normas deben reunir al menos las siguientes características:

- Existencia de normas, debatidas y argumentadas. Es importante que las normas sean consensuadas por toda la comunidad educativa, incluido el alumnado, explicando la importancia de tener unas normas para todos y los posibles riesgos de no tenerlas. Si el alumnado participa de su creación, hay mayor garantía de que las cumpla.
- Normas claramente definidas y en positivo. Generalmente la norma tiende a prohibir y ser muy teórica, pero no nos ofrece una alternativa a la conducta negativa. Es importante que describamos la norma en términos positivos, para enseñar al alumnado la conducta que deseamos instaurar.
- Evitar el exceso de normas. En ocasiones tendemos a redactar un amplio elenco, imposibles de recordar y cumplir por el alumnado. Debemos priorizar aquellas que sean de mayor importancia, según la edad, e ir incorporando progresivamente otras nuevas, conforme se interioricen las primeras.

Las normas de convivencia generales del centro deben perseguir la concreción de los deberes y derechos del alumnado y del profesorado, que estarán basadas en el reglamento Orgánico de los Centros de Educación Infantil y Primaria.

Las normas de convivencia generales serán elaboradas por la Comisión de Convivencia y serán aprobadas por el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar. Una vez aprobadas se darán conocer a



las familias y al alumnado y se expondrán en los tablonos de anuncios de las aulas. Estas normas serán debatidas en las clases periódicamente.

Al comienzo de cada curso escolar se hará una revisión de ellas, tanto por el claustro como por el alumnado y si hubiera modificaciones se aprobarían por el Claustro y por el Consejo Escolar.

Las normas generales del centro son las siguientes:

- El alumno/a tiene la obligación de asistir al centro con puntualidad. Los accesos al centro se cerrarán a las 09:05 horas. Se podrá acceder después de esa hora dos veces al trimestre sin justificante médico (a partir de ese momento no lo podrá hacer el resto del trimestre cuando tenga retrasos). Con justificante médico no habrá límite. El alumnado que se encuentre en esta situación entrará en las clases a las horas en punto. Excepción hecha del alumnado que viene del CAIT que podrá entrar en cualquier momento.
- Las faltas deberán justificarse por el padre, madre o tutores legales con certificado médico o, a través de PASEN en otros casos. Esto se considerará de forma excepcional no aceptándose esta forma de justificación si se realizan de forma reiterada.
- Se considerará absentista al alumnado que tenga cinco faltas injustificadas por mes. Tal circunstancia se trasladará a la comisión de absentismo que acordará las medidas a llevar a cabo.
- Las familias tienen la obligación de recoger al alumnado (que no tengan firmada autorización de salir solos) a las 14 h., pues a partir de esta hora el profesorado no tiene la obligación de hacerse cargo del alumno/a. El alumnado usuario del comedor podrá permanecer en el centro hasta las 15:30 horas.
- En los casos en los que el/la alumno/a tenga que salir del centro durante el horario lectivo tendrá que ser recogido por el padre/madre, tutor/a u otra persona que traiga autorización por escrito de ellos.
- Tanto en las entradas como en las salidas los alumnos/as accederán a los edificios con los maestros/as, no estando permitida las entradas de los acompañantes, con objeto de mejorar el tránsito del alumnado.
- Los alumnos/as tienen la obligación de respetar y cuidar las instalaciones del centro y el material común y el de sus compañeros/as. Cuando haya deterioro intencionado serán los padres/madres o tutores legales los que tendrán que realizar la aportación económica por el importe del deterioro.
- En las entradas, salidas y cambios de clase, el alumnado tiene que tener una actitud respetuosa y realizarlas lo más silenciosas posibles, evitando arrastrar los carritos, correr o gritar.
- Al entrar los/las alumnos/as subirán con el maestro/a que tengan en ese momento clase, tanto a las nueve como después del recreo.
- Las salidas se harán bajo vigilancia del maestro/a que esté con los alumnos a esa hora, acompañándolos hasta las cancelas.
- No está permitido salir a los pasillos en los cambios de clase.
- Cuando los/las alumnos/as van a la clase de Música el/la maestro/a responsable de ese área será el encargado/a de acompañarlos/as para que lo hagan correctamente. De igual modo el/la maestro/a de Música será el/la responsable de llevarlos al aula correspondiente una vez terminada su clase.



- El bocadillo se comerá en el aula unos minutos antes de salir al recreo con la intención de favorecer el reciclaje.
- Durante el tiempo de recreo ningún alumno/a permanecerá solo/a en el aula.
- No está permitido el castigo de alumnos/as en el tiempo de recreo en los bancos de la planta baja ni en ningún otro lugar sin la supervisión del profesional que impone la sanción.
- Durante los días de lluvia, en el tiempo de recreo, los alumnos/as permanecerán en sus aulas con su tutor/a. Bajo ningún concepto se pueden quedar solos sin ningún maestro/a a su cargo. Es importante contar con la colaboración de los maestros tutores. En estos días no correrá el turno de vigilancia de recreo.
- Se acostumbrará al alumnado a ir al servicio en el tiempo de recreo, solo en casos especiales se hará en otro horario.
- Se utilizará el papel higiénico de forma razonable.
- Los maestros en las vigilancias de los recreos mantendrán los siguientes criterios:
 - Los juegos con balón o pelotas se permitirán siempre y cuando se utilicen pelotas blandas (foam) y de pequeño tamaño.
 - El recreo queda delimitado por sectores: 1º ciclo, zona trasera, 2º ciclo, zona cancela principal y 3º ciclo, pistas. Infantil realizará el recreo en su patio.
 - Respeto por los árboles y jardines.
 - No tirar piedras ni ningún otro objeto.
 - Los maestros/as que vigilen los recreos serán los responsables del comportamiento de los alumnos/as.
- El alumnado tiene que respetar y utilizar correctamente las instalaciones y los recursos materiales del centro.
- Insistir diariamente en los buenos modales: "buenos días", "gracias" y "por favor".
- Insistir en la puntualidad del alumnado. En los casos de alumnos/as reincidentes el tutor lo notificará por escrito a sus padres y entregará copia en la Jefatura de Estudios.
- Los padres esperarán a los alumnos/as fuera de los edificios.
- Queda totalmente prohibido traer al centro móviles y relojes inteligentes, salvo petición expresa de un maestro o maestra (en dicho caso el maestro/a será responsable de su uso y de su custodia).
- Para que estas normas sean efectivas es importante el que las apliquemos con los criterios definidos en este documento.

Normas de cada aula

En la primera quincena del mes de Septiembre se determinará dentro del ETCP las líneas generales de elaboración de las normas de clases, que una vez comenzado el curso escolar se trabajarán en cada tutoría. Las normas deberán acotar al menos los siguientes aspectos organizativos:



- ✚ Funciones de los delegados/as y subdelegados /as (tanto del alumnado como de familias).
- ✚ Responsabilidades con respecto a los materiales comunes y biblioteca de aula.
- ✚ Responsables de persianas, riego de macetas y luces.
- ✚ Desayunos.
- ✚ Normas de reciclado de materiales en el aula.
- ✚ Salida a los servicios.
- ✚ Comportamientos en el aula.
- ✚ Subidas y bajadas por las escaleras.

Estas normas se colocarán en el tablón de anuncios de cada aula y se revisarán al menos una vez al mes en sesiones de tutorías.

ESPACIOS Y MOMENTOS

Nuestra intención es establecer unos espacios y momentos para favorecer las relaciones del alumnado.

Atendiendo al objetivo antes mencionado habilitaremos los siguientes:

Biblioteca: Se establecerá un horario de utilización de la misma durante las horas de clase y se abrirá en las horas del recreo. Durante el recreo, será necesario crear un puesto de vigilancia.

Patio de recreo: Se llevarán a cabo actividades deportivas programadas en las que participarán todas las clases de primaria por turnos. Tanto los turnos como los responsables de llevarlas a cabo los establecerá jefatura de estudios. En estas actividades participarán todos aquellos alumnos que hayan acreditado una conducta respetuosa con las normas de convivencia.

Salón de actos: Este espacio será utilizado en los momentos en que haya que celebrar asambleas, se realicen charlas, exposiciones y, en general, para aquellas actividades en las que participe un número de alumnos que así lo aconseje.

Espacios del entorno: Utilización de dichos espacios para la realización de actividades en un ambiente distinto del centro. Dichas actividades requerirán la autorización de las familias.

Grupos interactivos: Se requerirá la participación de las familias en la realización de actividades de este tipo.

LA AUTONOMÍA, LA RESPONSABILIDAD Y LA AUTORREGULACIÓN DEL TIEMPO, POR PARTE DEL ALUMNADO

Desde el nacimiento, los bebés ponen en marcha todo su potencial con el fin de conseguir la autorregulación en diversos aspectos de su madurez, como por ejemplo la regulación de su propio ritmo de sueño, la regulación de sus esfínteres o la regulación de la bipedestación. Socialmente se



empieza a tratar a niños y niñas de manera más dependiente, justo cuando han demostrado su capacidad de autorregularse. Inconscientemente se van volviendo más dependientes y buscan una regulación externa.

Esta dependencia puede generar, en mayor o menor medida, falta de autonomía, poca iniciativa e interés, dificultad para aceptar la frustración, falta de control emocional o poco valor por el esfuerzo. A través de la autorregulación buscamos minimizar los aspectos anteriores y potenciar la atención, la creatividad, el esfuerzo, el pensamiento crítico y casual, el entrenamiento en resolución de problemas, la planificación...

Por todo lo anteriormente expuesto estableceremos un plan de educación emocional para que el alumnado se desarrolle en los aspectos anteriormente mencionados. Dicho plan se implementará en horas de tutoría y en el horario de Educación en Valores Cívicos (solo 6º curso). Contará con los recursos necesarios para lo que contaremos con el asesoramiento del equipo de orientación.

MEDIDAS CORRECTORAS

Pese a aplicar todas las medidas preventivas puede que surjan conflictos. En este momento debemos trabajar por restaurar la convivencia.

Debemos tener presente que los conflictos y problemas son parte inevitable de la vida. La convivencia no es la ausencia de conflictos, sino la resolución de éstos a través de la colaboración y el diálogo. Todas las personas tienen conflictos, la clave está en cómo cada uno los gestiona. Lo importante ante ellos es nuestra actitud y nuestras habilidades para resolverlos.

Los conflictos son una pieza clave para la mejora de la convivencia y deben ser enfocados de manera positiva para conseguir los objetivos previstos.

En caso de conflicto se procederá de la siguiente forma de manera consecutiva en caso de no resolverse:

1. Apercibimiento oral al alumno/a.
2. Apercibimiento por escrito a la familia vía Ipasen.
3. Cita a la familia y firma del compromiso de convivencia.
4. Aula recuperadora en la que trabajará dos horas diarias durante un máximo de una semana educación en valores. Estará organizada por jefatura de estudios y requerirá el consentimiento de la familia. Se asociará un parte de convivencia que se repetirá en los consecuentes pasos. Se notificará a la comisión de convivencia del Consejo Escolar.
5. Asignación de maestro/a de referencia que actuará como mediador.
6. Permanencia, durante parte de la jornada en cursos inferiores al suyo realizando las actividades previstas para sus compañeros.
7. Figura del alumno sombra consistente en acompañar a un maestro/a especialista durante una o más jornadas realizando las actividades encomendadas a sus compañeros/as.



8. En caso muy excepcional se aplicaría la expulsión atendiendo a lo recogido en el decreto 328/2010.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN /IDENTIDAD DEL CENTRO

La formación permanente es un derecho y un deber del profesorado, un factor de calidad y una necesidad del propio sistema educativo. La formación permanente debe estar ligada a la práctica, acentuando el protagonismo del profesorado y el papel del centro educativo como eje de la formación. Además debe ser una herramienta útil que, tras una profunda reflexión, se enfoque hacia la mejora de cualquier aspecto que incide en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Actualmente estamos inmersos en la elaboración de un Plan Estratégico de Mejora en el que se incluye el compromiso de la mejora continua del Centro con la consiguiente necesidad de formación permanente del profesorado.

1.2. IDENTIDAD DEL CENTRO

El Centro de Educación Infantil y Primaria Maestro Rojas se encuentra situado en un pueblo ubicado en la mitad noroeste de la capital de provincia, destacando desde el punto de vista físico, humano y medioambiental diferentes unidades paisajistas. El entorno minero, situado en torno al casco urbano, se caracteriza por lo impactante de sus formas y tonalidades. Las repoblaciones naturalizadas principalmente de pinos (claro ejemplo de la regeneración ambiental) y las áreas de nuevos cultivos, como son las plantaciones de cítricos.

La población del municipio es de unos 5.300 habitantes aproximadamente, poseedora de un nivel medio de formación. Dedicado principalmente a minería, sector servicios (banca, cristalerías, carpinterías metálicas y maderas), y otras industrias de la comarca (hospital, fábrica de plásticos, empresas cítricas), funcionarios (Ayuntamiento, Juzgado).

El pueblo cuenta con distintos recursos naturales y recreativos; TV local y radio, biblioteca, museo, escuela de pintura, escuela de música, teatro, zonas deportivas (pabellones de deportes, pistas de atletismo, campo de fútbol, piscinas cubiertas y de verano) y zonas verdes.

En lo referente a servicios educativos; existe un Centro de atención socioeducativa (guardería), un Centro de día de menores, un Centro de Educación Infantil y Primaria, un Instituto de enseñanza secundaria, Centro de educación de adultos, un Centro de Formación Ocupacional y un Conservatorio elemental de música.

El Colegio de Educación Infantil y Primaria consta de dos edificios, uno de construcción más antigua (destinado a Primaria) y otro de construcción más reciente para Infantil.

Es un centro de dos líneas completas tanto para infantil como para primaria (exceptuando los 6º que tienen 3 unidades)

Más detalladamente: el edificio principal es el de Primaria; cuenta con tres plantas y un total de 18 aulas. El edificio de Infantil, posee dos plantas y diez aulas.

Las dependencias de Primaria; la planta baja cuenta con amplio porche cubierto tras el que se encuentra la entrada al centro, con las siguientes instalaciones: conserjería, dirección, secretaria y archivo, biblioteca, sala de profesores, sala de usos múltiples, y servicios. En la primera planta se encuentran: dos aulas de primero, dos de segundo, el aula de música, el comedor, un aula de PT y AL y otra de apoyo, 4 servicios y un aula para materiales. En la tercera planta hay dos aulas de tercero, dos de cuarto, dos de quinto y tres de sexto, el aula de informática, y cuatro servicios.

El patio está provisto de pistas deportivas, zonas de juegos, zonas verdes y de descanso (bancos).

Las dependencias de Infantil: En la planta baja nos encontramos con 5 aulas (2 de 3 años y una de 4), una de psicomotricidad. Una entrada amplia permite el cómodo acceso a los niños/as, así como pasillos amplios y bien iluminados con grandes ventanales que dan al patio, también contamos con una sala de profesores y servicios. En la segunda planta se encuentran dos aulas para 5 años, un aula de 4 años y otra de PT y AL, una salita de usos múltiples, una para materiales y servicios. Los exteriores de este edificio cuentan con un patio de recreo con distintas zonas (arenero, pista asfaltada,)

Dentro del centro se encuentran los Órganos Unipersonales (director, jefa de Estudios y secretaria) y los Órganos Colegiados, constituidos por el Consejo Escolar y el Claustro de profesorado: tutores de Educación Infantil y Primaria y los correspondientes especialistas.

El centro cuenta, en general, con una buena dotación de materiales, en las distintas dependencias internas y externas; aulas (pizarras, sillas, mesas, armarios, etc.), aula de informática (15 ordenadores), biblioteca (amplia dotación de libros, revistas, soportes audiovisuales). Los espacios exteriores cuentan con material destinado a actividades-juegos deportivos, (aros, pelotas, cuerdas, canastas, porterías, etc.).

El horario del centro es de 9 a 14 horas, con un recreo de 12:00 a 12:30 tanto para Infantil como para Primaria.

Desde hace años, el centro viene desarrollando diversos programas y proyectos educativos: T.D.E, Plan de Igualdad, Escuela Espacio de Paz, Creciendo en Salud, PROA y Plan de lectura y Biblioteca.

Atendiendo a las familias, en su mayoría son jóvenes, normalmente estables, aunque podemos encontrar diferencias. El nivel económico es medio, en la mayoría de los casos están empleados, aunque existen algunos alumnos/as que pertenecen a familias de nivel medio bajo (desventaja social). En cuanto al nivel académico, la gran mayoría tiene estudios primarios, existiendo un número

importante con titulación. La gran mayoría trabaja, siendo las profesiones muy diversas. Todas las familias se encuentran totalmente implicadas en el aprendizaje de sus hijos, participando y colaborando sistemáticamente de un modo u otro. Son personas dispuestas en todo momento a colaborar en las distintas actividades realizadas en el centro a través de distintas vías; Consejo Escolar, AMPA (constituida legalmente) participación en actividades extraescolares (salidas, excursiones) y en la dinámica diaria del aula (tutorías, reuniones, charlas, etc.).

1.3. PRINCIPIOS EN LOS QUE SE BASA LA FORMACIÓN

o La formación permanente constituye un derecho y una obligación del profesorado.

o Los contenidos de la formación han de organizarse en torno a las necesidades formativas que se detecten en el centro y estarán centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje y en las necesidades del profesorado.

o La metodología de la formación ha de basarse en el trabajo cooperativo, integrado, diversificado y en equipo.

1.4. NORMATIVA

DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

Artículo 8. Derechos del profesorado.

j) A la formación permanente para el ejercicio profesional.

Artículo 21. El proyecto educativo.

3. El proyecto educativo abordará, al menos, los siguientes aspectos: k) El plan de formación del profesorado.

Artículo 66. Competencias.

El Claustro de Profesorado tendrá las siguientes competencias:

e) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación, de la innovación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.

Artículo 88. Competencias del equipo técnico de coordinación pedagógica.

El equipo técnico de coordinación pedagógica tendrá las siguientes competencias:

- i) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- j) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- k) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- l) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- m) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- n) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los equipos de ciclo y de orientación para su conocimiento y aplicación.

Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

Con objeto de reforzar la conexión entre la formación del profesorado y las necesidades de los centros en los que presta servicio, el artículo 127.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, establece que el proyecto educativo de los centros docentes incluirá el plan de formación del profesorado. Dicho plan será elaborado a partir del diagnóstico de necesidades de formación del profesorado del centro y del resultado de las evaluaciones que se hayan llevado a cabo en el mismo.

La importancia que debe tener la formación permanente en la vida de un centro queda reflejada en el reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria, aprobado por Decreto 327/2010, de 13 de julio, que incluye en su artículo 82 la creación en dichos centros de un departamento de formación, evaluación e innovación educativa, entre cuyas funciones se encuentra la realización de un diagnóstico de necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones que se realicen, la de proponer las actividades formativas que constituirán el plan de formación del profesorado para su inclusión en el proyecto educativo y la de elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros. Estas funciones, de acuerdo con el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, aprobado por Decreto 328/2010, de 13 de julio, las asume el equipo técnico de coordinación pedagógica de los mencionados centros.

2. DISEÑO DEL PLAN DE FORMACIÓN

El proceso de elaboración del Plan de Formación está estructurado en tres fases:

- Fase diagnóstica:

Tal y como se ha indicado anteriormente, participamos en el Programa PROA+ Transfórmate que pretende, principalmente, la transformación de nuestro centro en una escuela plenamente inclusiva. Para tal fin, se cumplimentaron una serie de cuestionarios en los que participó toda la comunidad educativa y cuyo objetivo era realizar una diagnosis de la situación del colegio.

Se cumplimentó un cuestionario relacionado con el nivel de inclusión del colegio. Derivado de los resultados obtenidos, se realizó una matriz DAFO que se analizó en profundidad y que dio como resultado el establecimiento de una serie de objetivos a conseguir.

Como consecuencia de la implantación de una nueva Ley Educativa (LOMLOE) y, relacionada estrechamente con lo anteriormente expuesto, nos vemos en la obligación de actualizar nuestras competencias para poder abordar los distintos aspectos novedosos que la Ley anteriormente nombrada trae consigo.

- Fase de elaboración:

Derivado de la reflexión realizada en la anterior fase, se establecieron una serie de objetivos en referencia a una serie de aspectos considerados como prioritarios y que son los siguientes:

1. Elevar las expectativas del profesorado hacia todo el alumnado.
2. Mayor compromiso medioambiental.
3. Aumento de la participación de las familias.

Los objetivos derivados de lo anterior son:

1. Conseguir y mantener un buen clima en el centro de educación.
2. Conseguir y mantener expectativas positivas del profesorado sobre todo el alumnado.
3. Reducir alumnado con dificultades para el aprendizaje.

Derivado del proceso de implantación de la nueva Ley, consideramos necesario formarnos en los distintos aspectos novedosos que conlleva.

- **Fase de evaluación:** es el momento de valorar el desarrollo y la idoneidad de las propuestas formativas desarrolladas en el centro.

2.1 DIAGNÓSTICO/DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS

a) Análisis de documentos:

Para determinar las necesidades formativas del centro vamos a analizar los siguientes documentos:

Documentos externos

Informes del EOE

Documentos del centro

Finalidades y objetivos del Plan de Centro
Proyecto de Dirección
Memoria de Autoevaluación y Plan de Mejora
Plan Estratégico de Mejora

b) Proceso de reflexión y priorización de actividades formativas:

Una vez realizado este análisis, se comienza con un proceso de reflexión compartida. En este proceso de reflexión se ha determinado que debemos emprender un camino hacia la plena inclusión. Para crear una escuela inclusiva, se necesita:

- Formación para concienciar, capacitar y dar herramientas a la comunidad educativa para el desarrollo de una escuela inclusiva e igualitaria.
- Actualización metodológica: necesitamos actualizar los conocimientos referidos al uso de las nuevas tecnologías y su uso en el ámbito educativo de tal forma que posibiliten nuevas fórmulas de planteamiento del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Mejorar expectativas alumnado: necesitamos abordar de forma integral la atención a la diversidad, ofreciendo respuestas ajustadas a cada necesidad desde todos los sectores que dan cobertura al ámbito educativo. El trabajo realizado desde un marco de escuela inclusiva y de equidad ofrece mayores garantías para alcanzar el éxito educativo y mejorar las expectativas de todo el alumnado.

El objetivo principal derivado de la necesidad planteada anteriormente es capacitar y dotar de herramientas a la comunidad educativa. Para ello planteamos lo siguiente:

- Plan de formación de familias: nuevas tecnologías, corresponsabilidad, participación activa en la vida del centro, etc.
- Plan de formación para el profesorado: herramientas digitales, herramientas socioemocionales, nuevas metodologías y enfoques (DUA, comunidades de aprendizaje, ABP, grupos interactivos, modelo dialógico de resolución de conflictos, etc.), trabajo en red para la aplicación y puesta en marcha de buenas prácticas.

Por otra parte, necesitamos tener formación relacionada con la nueva normativa.

La concreción de las actividades formativas, las modalidades, secuenciación y responsables, se concretarán anualmente en los planes anuales.

2.2. ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN.

Una vez establecidas las líneas estratégicas de formación, nos pondremos en contacto con la asesoría de referencia (CEP de Aracena) para, antes de la finalización del presente curso, realizar la concreción anual con una selección de propuestas formativas a desarrollar a corto plazo.

La concreción anual del Plan de Formación será elaborada por el ETCP y aprobada por el Equipo Directivo.

2.3. EVALUACIÓN

La evaluación de la Concreción Anual se realizará en diferentes momentos:

1. Durante todo el año: Evaluación continua.
2. Una vez al trimestre, coincidiendo con el seguimiento de la memoria de autoevaluación: Evaluación trimestral.
3. Al final del curso: Evaluación final.

Además, durante el primer y segundo trimestre se informará al ETCP y Claustro del Profesorado sobre el desarrollo de la Concreción Anual momento en el que se podrá proponer, justificadamente, cualquier modificación de la misma.

Los instrumentos que se utilizarán para la evaluación serán:

- o Cronograma de seguimiento
- o Encuestas
- o Rúbrica. Se recoge en el Anexo I

En este proceso mantendremos un contacto estrecho con la asesoría de referencia.

Una vez finalizada la formación en el mes de mayo, se realizará una **encuesta** al profesorado, que incluya, al menos, las siguientes cuestiones:

- o Valoración de la Concreción anual del Plan de Formación.
- o Valoración de las acciones formativas en las que se haya participado.
- o Repercusión de las acciones formativas en el aula.
- o Respuesta del ETCP a sus necesidades formativas.
- o Valoración del CEP y del asesor de referencia.

o Apartado abierto para sugerencias.

De esta encuesta saldrá un informe público.

Todos los datos recogidos durante este proceso conformarán la **MEMORIA ANUAL DEL PLAN DE FORMACIÓN**.

Los apartados que debe incluirá la memoria son:

1. La valoración de la encuesta antes citada y el resultado de otros instrumentos de evaluación utilizados.
2. La valoración del cuadro de indicadores.
3. Logros.
4. Dificultades.
5. Análisis comparativo de las actividades realizadas y su eficacia respecto a las necesidades formativas diagnosticadas.
7. Propuestas de mejora para el curso siguiente.
8. Propuesta de las actuaciones formativas para el curso siguiente.

Constituirán la **CONCRECIÓN ANUAL DEL PLAN DE FORMACIÓN** del curso siguiente.

Cada curso académico el ETCP y el Equipo Directivo valorarán el desarrollo del Plan de Formación General, los logros y la satisfacción de las necesidades formativas diagnosticadas y, si procede, serán reformuladas.

Como documento completo será evaluado cada tres o cuatro cursos, junto al Proyecto Educativo, al margen del análisis que proceda en cada curso a través de la **MEMORIA ANUAL** de la concreción del Plan.

ANEXO I

INDICADOR	4	3	2	1	
1 IMPLICACIÓN DEL CLAUSTRO EN LA FORMACIÓN SOBRE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES Y NUEVAS METODOLOGÍAS					
2 APLICACIÓN DE LA FORMACIÓN Y GENERACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES EN LA APLICACIÓN DE MODELOS METODOLÓGICOS ALTERNATIVOS					
3 DESARROLLO DEL TRABAJO EN RED Y COLABORACIÓN CON OTROS CENTROS PARA EL DESARROLLO DE BUENAS PRÁCTICAS					
4 DESARROLLAR UN PLAN DE FORMACIÓN PARA EL SECTOR FAMILIA Y APLICAR LOS RECURSOS EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO. IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA FORMACIÓN SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS					

1.

4 Todo el claustro participa en la formación propuesta para el desarrollo de habilidades socioemocionales y la implementación de nuevas metodologías en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

3 3/4 del claustro participa en la formación propuesta para el desarrollo de habilidades socioemocionales y la implementación de nuevas metodologías en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

2 ½ del claustro participa en la formación propuesta para el desarrollo de habilidades socioemocionales y la implementación de nuevas metodologías en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

1 ¼ o menos del claustro participa en la formación propuesta para el desarrollo de habilidades socioemocionales y la implementación de nuevas metodologías en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

2.

4 Todo el claustro hace uso de herramientas digitales diversas en el aula, usa métodos de interacción con medios digitales (*moodle, clasroom...*) y las aplica de forma generalizada en su práctica docente.

3 Al menos el 75% del claustro hace uso de herramientas digitales diversas en el aula, usa métodos de interacción con medios digitales (*moodle, clasroom...*) y las aplica de forma generalizada en su práctica docente.

2 Al menos el 50% del claustro hace uso de herramientas digitales diversas en el aula, usa métodos de interacción con medios digitales (*moodle, clasroom...*) y las aplica de forma generalizada en su práctica docente.

1 Al menos el 30% del claustro hace uso de herramientas digitales diversas en el aula, usa métodos de interacción con medios digitales (*moodle, clasroom...*) y las aplica de forma generalizada en su práctica docente.

3.

4 Todos los ciclos educativos han mantenido algún tipo de interacción con otros centros y han compartido más de una buena práctica docente y han sido capaces de poner en marcha más de una experiencia relacionada con estas.

3 Todos los ciclos educativos han mantenido algún tipo de interacción con otros centros y han compartido, al menos, una buena práctica docente y han sido capaces de poner en marcha una experiencia relacionada con estas.

2 Algún ciclo educativo ha mantenido algún tipo de interacción con otros centros y han compartido, al menos, una buena práctica docente y han sido capaces de poner en marcha una experiencia relacionada con esta.

1 Algún ciclo educativo ha mantenido algún tipo de interacción con otros centros y han compartido, al menos, una buena práctica docente pero no han sido capaces de poner en marcha ninguna experiencia relacionada con esta.

4.

4 El 60% de las familias del centro se ha interesado por la formación y ha participado de forma activa en esta.

3 El 40% de las familias del centro se ha interesado por la formación, pero solo el 30% ha participado de forma activa en esta.

2 El 30% de las familias del centro se ha interesado por la formación, pero menos del 20% ha participado de forma activa en esta.

1 Un porcentaje inferior al 20% de las familias del centro se ha interesado por la formación, pero menos el nivel de participación no ha superado el 10 %, siendo esta poco proactiva y discontinua en la asistencia y participación.

.



L. Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.

El centro estará abierto desde las 09:00 horas, que da inicio la actividad docente hasta las 16:00 horas, en que termina el comedor.

La jornada escolar estará formada por siete períodos lectivos: 09:00-10:00, 10:00-10:30, 10:30-11:00, 11:00-12:00, 12:00-12:30 (recreo), 12:30-13:30, 13:30-14:00. Además, tendrá un periodo no lectivo de cuatro horas a realizar una de las tardes de la semana, normalmente los lunes de 15:30 a 19:30.

Para la elaboración del horario del alumnado se tendrán en cuenta los siguientes criterios pedagógicos:

- Por la Jefatura de Estudios se procurará que en cada grupo incida el menor número de maestros/maestras.
- Cada profesor tutor atenderá a su grupo de referencia en la primera hora de la mañana con la finalidad de organizar la sesión.
- Los maestros especialistas (Idioma, Música, Educación Física) impartirán el mayor número posible de áreas en su grupo y, fundamentalmente las áreas instrumentales (matemáticas y lenguaje).
- Se garantizará la dedicación del horario lectivo mínimo obligatoria que establece la legislación para cada una de las áreas de aprendizaje.
- Se procurará que en los grupos del 1o ciclo, las áreas instrumentales se ubiquen en las cuatro primeras sesiones de la jornada, dejando para después del recreo las áreas de experiencia.
- Se garantizará la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de la lectura.
- Los horarios de Pedagogía Terapéutica y audición y Lenguaje, será flexibilizado según las necesidades.
- El horario de las Ptis se elaborará atendiendo a las necesidades del centro.

Para la elaboración del horario del profesorado, la Jefatura de Estudios tendrá en cuenta los siguientes criterios pedagógicos:

- Se asignarán las reducciones por cargos, planes, proyectos y mayores de 55 años que estipula la normativa vigente.
- Se intentará, en la medida de lo posible, que las áreas de matemáticas y lengua castellana sean impartidas por los tutores/as.
- Se procurará, en la medida de lo posible, que las áreas instrumentales se impartan en las primeras horas de la mañana.
- Los refuerzos se concentrarán, en la medida de lo posible, en los momentos en que se impartan matemáticas y lengua castellana.



- Se procurará que en cada tramo horario haya un miembro del Equipo Directivo sin dedicación a alumnado.
- El horario irregular se elaborará de la forma más equilibrada posible, de acuerdo con la normativa vigente.

Objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar

Se consideran actividades extraescolares aquellas encaminadas a potenciar la apertura del centro y sus alumnos al entorno procurando así la formación integral de estos últimos.

Con estas actividades pretendemos:

- Completar la formación integral del alumnado: cultural, social, lúdica y deportiva.
- Desarrollar la autonomía y la responsabilidad en la organización de su tiempo libre.
- Ayudarles a adquirir habilidades comunicativas y sociales.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en el transcurso de las actividades.
- Desarrollar la autoestima en el alumnado a través del desarrollo de la creatividad en la realización de las actividades.
- Ejercer un efecto compensador de las desigualdades sociales y económicas del alumnado.
- Ofrecer el centro como un centro abierto a la sociedad, con unas actividades evacuadas a las necesidades e inquietudes del alumnado.



M. Los procedimientos de evaluación interna

Para realizar una evaluación interna del centro optaremos por un modelo que combine opciones cualitativas y cuantitativas.

Este concepto evaluador se debe utilizar con la intención de mejora, recogiendo la información necesaria que nos indique la problemática del centro, sus logros y problemas, con la finalidad de diseñar intervenciones que incidan en el éxito, potenciando los aspectos que se consideren satisfactorios e incorporando innovaciones que supongan una renovación del centro.

A principios de curso, el Equipo Directivo planteará al claustro del profesorado la propuesta de Plan de Mejora, que posteriormente y de igual forma será presentada al Consejo Escolar, justificando en cada uno de los órganos de gobierno las razones de la necesidad de este plan, los objetivos que se pretenden con él y la manera en que habrá de realizarse.

La programación de la autoevaluación recaerá sobre el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, del que el Director será el coordinador de la evaluación. Esta deberá llevarse a cabo en el tercer trimestre del curso, realizando el informe y entregado al Claustro y al Consejo Escolar antes de final del curso para que sea tenido en cuenta en la planificación del curso siguiente.



N. Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías

Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado

La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y alumnas y áreas dentro de cada enseñanza la realizará la dirección del centro, en la primera semana del mes de septiembre de cada año, atendiendo a los criterios establecidos para la asignación de las tutorías, descritos a continuación, siempre que sea posible, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.

Tras el preceptivo proceso de admisión, el alumnado que accede por primera vez al sistema educativo en este centro (Educación Infantil 3 años) será adscrito a los distintos grupos que se formen de ese nivel confeccionando estos por fecha de nacimiento y sexo, distribuyendo entre los cursos del nivel a todo el alumnado que curse valores sociales y cívicos, y, teniendo en cuenta las indicaciones que se den en las reuniones de tránsito con las maestras del 1º ciclo de Educación Infantil, haciendo los grupos homogéneos y paritarios según los criterios antedichos y las indicaciones. La distribución del alumnado será responsabilidad de las maestras que acaben ciclo el curso anterior junto al ETCP con el asesoramiento del EOE. Se realizará a finales de junio.

Al finalizar el 2º ciclo de Educación Infantil, 1º y 2º ciclo de Educación Primaria, se producirá un reagrupamiento del alumnado atendiendo a criterios que permitan el mayor equilibrio posible entre los distintos cursos del mismo nivel, agrupando en un mismo curso a todo el alumnado que curse valores sociales y cívicos siempre y cuando, el número de estos alumnos, no exceda de 5 por nivel o, se considere, no hacerlo así, por razones de buen funcionamiento del aula. Este reagrupamiento lo realizará el equipo docente de los respectivos cursos junto con el ETCP y EOE antes de la finalización del curso anterior.

Para asignar al alumnado repetidor a los grupos respectivos, se reunirá el ETCP y EOE con el equipo docente y se determinará la adscripción del citado alumnado, procurando un reparto equitativo (número de alumnos y características de las unidades).

Para adscribir a un determinado curso a alumnado de nueva incorporación, se seguirán los siguientes criterios:

1. Si el número de alumnos es diferente, se asignará al curso con menos alumnos siempre y cuando sean de características homogéneas, si no, se aplicará el criterio que se recoge en el punto siguiente manteniéndose la desigualdad numérica.
2. Si el número de alumnos es el mismo, jefatura de estudios, con el visto bueno de dirección, lo asignará al curso que se considere menos problemático, oídos los tutores del nivel y el EOA.



Criterios para establecer la asignación de las tutorías

Cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor/a que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo.

Se establecen los siguientes criterios generales de asignación de tutoría:

Continuidad.

1. Cada maestro/a permanecerá con un grupo de alumnos/as desde que comienza hasta que finaliza ciclo, siempre que continúen prestando servicio en el centro, independientemente de su situación administrativa.
2. Los tutores podrán estar con el mismo grupo de alumnos/as un máximo de dos ciclos consecutivos.
3. Para adjudicar los primeros niveles de cada ciclo (1º de Infantil, 1º, 3º y 5º de Primaria), se tendrá en cuenta la posibilidad de continuidad en los dos cursos del ciclo.

Concentración y estabilidad.

1. Se debe procurar que el menor número de profesores imparta clase a un grupo de alumnos, siendo este criterio de especial aplicación en el primer ciclo.

Características del grupo.

1. Para la designación de tutor/a de un determinado grupo se tendrán en cuenta las particularidades colectivas e individuales del mismo (alumnado NEAE...).

Especialistas.

1. Los maestros/as especialistas que impartan idiomas, educación física y música serán tutores, preferentemente en segundo y tercer ciclo.
2. Si algún tutor/a estuviese habilitado/a para impartir alguna especialidad, lo hará en su tutoría y en aquellas otras del mismo ciclo que fuera posible con objeto de permitir que los especialistas que sean tutores permanezcan en sus clases el mayor tiempo posible.



Idoneidad

1. La dirección del centro, habiendo recogido las opiniones de los interesados/as y de acuerdo con los criterios pedagógicos y organizativos, asignará las tutorías.

Eficacia Organizativa

1. Los miembros del Equipo Directivo impartirán clases en el ciclo que permita un mejor desempeño de sus tareas.
2. En caso de pertenecer al primer ciclo de Educación Primaria o a Educación Infantil, las horas de dedicación a las funciones directivas serán cubiertas por un solo docente, en horario regular de sesiones completas.
3. La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanza o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.
4. Para completar el horario de cualquier tutor/a, que por circunstancias de sus funciones: tutor/a y especialista, tutor/a más función directiva, tutor mayor de 55 años, se hará preferentemente con profesorado del propio ciclo.

La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado.

En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.



Ñ. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

Serán elaboradas por el equipo de ciclo de educación infantil y aprobadas por el claustro. Se podrán actualizar o modificar tras los correspondientes procesos de autoevaluación.

En su diseño se atenderá a lo recogido en el apartado de concreción curricular.

Su planificación va dirigida al desarrollo de las competencias específicas de cada área que, a su vez, se vinculan con las competencias básicas y los objetivos generales de la etapa. Se amplían y refuerzan los aprendizajes adquiridos previamente, y se intensifica el protagonismo de la adquisición de destrezas que contribuyan a «aprender a ser» y «aprender a hacer», para avanzar así en el camino hacia el desarrollo de un cierto grado de autonomía, responsabilidad e iniciativa en la realización de tareas. El proceso de desarrollo y aprendizaje viene marcado por la observación, la escucha activa y el aumento progresivo de la actividad a través de la experimentación y del juego.

Epígrafes de la Propuesta pedagógica

1. Equipo de ciclo

El equipo de ciclo estará formado por las maestras/os tutoras/es, la maestra/o de apoyo y una maestra/o del equipo de orientación que imparta docencia en Infantil.

2. Marco legislativo

Real Decreto 95 /2022, de 1 de febrero , por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil .

Decreto 10 0 /2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía .

Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que s e desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la



evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.

3. Introducción: conceptualización y características de la propuesta pedagógica, relación con el Plan de centro

El área **Crecimiento en Armonía** se centra en las dimensiones personal y social del alumnado. Esta área solo adquiere un sentido pleno desde la complementariedad con las otras dos, ya que la infancia en estas edades tempranas se despliega, actúa, siente, se comunica y relaciona, conoce y piensa, de forma global. Este desarrollo se produce en un contexto físico, social y natural concreto adquiriendo capacidad para afrontar los cambios, sensible a la equidad, la inclusión y el cuidado del planeta, en coherencia con lo que se establece en la tercera línea general de actuación pedagógica y con el objetivo: adquirir hábitos de cuidado y respeto del medio ambiente con conciencia crítica.

Debe orientar sus finalidades hacia la puesta en valor de la propia cultura de la infancia, así como de sus códigos y características propias, desde el profundo respeto a los ritmos y estilos de maduración individuales. Cuestión esta recogida en las líneas de actuación pedagógicas.

En este proceso, se irá avanzando desde la dependencia total del adulto hacia una progresiva autonomía. Las competencias específicas del área constatan las paulatinas conquistas que se espera que el alumnado sea capaz de lograr en relación con su propio desarrollo personal y social a lo largo de la etapa. En coherencia con lo referido se ha realizado una distribución de los criterios de evaluación a trabajar a lo largo de los tres cursos que aparece recogido en el apartado C del Proyecto Educativo.

El aula es considerada como una pequeña comunidad de convivencia aprendiendo a gestionar y resolver los conflictos de manera positiva y dialogada, evitando cualquier tipo de violencia y discriminación que se vincula con el objetivo: Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, adquiriendo habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia.

Con el área **Descubrimiento y Exploración del Entorno** pretendemos favorecer el proceso de descubrimiento, observación y exploración de los elementos físicos y naturales del entorno desarrollando actitudes de cuidado y protección del medio claramente relacionado con el objetivo correspondiente.

Se pretende, en conclusión, potenciar la curiosidad infantil hacia el entorno desde la satisfacción de los intereses personales a la toma en consideración de los intereses del grupo, desde el aprendizaje individual al colaborativo. En consonancia con el objetivo: Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.



Con el área **Comunicación y Representación de la Realidad** pretendemos desarrollar capacidades que le permitan comunicarse a través de diferentes lenguajes y formas de expresión como medio para construir su identidad, expresar sus pensamientos, sentimientos y vivencias; regular la propia conducta, representar la realidad y relacionarse con las personas adultas y sus iguales.

Se atenderá al lenguaje oral, la recepción e interpretación de mensajes y a emitirlos o producirlos, crear un ambiente multialfabetizador rico, que comprenda todos los lenguajes posibles y que establezca relaciones entre ellos. Todos estos aspectos potenciarán que desde muy temprano las niñas y los niños interioricen la lectura y la escritura como elementos cotidianos de la cultura y el contexto donde viven. Se inicia también el acercamiento a la literatura infantil como fuente de disfrute. Asimismo, debe prestarse especial atención al desarrollo de actitudes positivas y de respeto tanto hacia el repertorio lingüístico personal como al de las demás personas. Los lenguajes artísticos, entendidos como sistemas simbólicos, adquieren particular relevancia en esta etapa. El lenguaje corporal servirá también de vehículo para descubrir nuevas posibilidades expresivas que pueden utilizarse con una intención comunicativa, representativa o estética. Por último se establecerán pautas para el desarrollo de hábitos de uso saludable de las herramientas y tecnologías digitales, así como la utilización adecuada y creativa de estos medios, iniciando un proceso de alfabetización digital desde las primeras etapas educativas.

Todo lo anteriormente dicho se relacionan con los siguientes objetivos: 1. conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, y desarrollar hábitos de lectura, adquiriendo en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica, 2. desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran, 3. utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas y 4. adquirir hábitos de vida saludable para favorecer el desarrollo personal y social.

4. La concreción del currículo para los niños y las niñas del centro

La concreción del currículo queda establecida en el apartado C del Proyecto Educativo. En concreto, aparte de la coordinación de los distintos elementos curriculares, la distribución de los criterios de evaluación con sus correspondientes saberes básicos asociados a lo largo de los tres cursos que componen el ciclo.

5. La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo

Con respecto a los principios pedagógicos del Decreto 100/2023, hemos de destacar que en nuestro centro se trabaja teniendo como referencia dichos principios pero hay que destacar, por encima de los demás, el referido a: b) Dicha práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas, así como en la experimentación y el juego. Además, deberá llevarse a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Así mismo, se velará por garantizar, desde el primer contacto, una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.



Este principio se destaca a través del diseño y desarrollo de tres proyectos, uno por trimestre.

6. La metodología que se va a aplicar

Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

7. Las medidas de atención a la diversidad

Estas medidas aparecen recogidas en el documento F del Proyecto Educativo y deberán concretarse en las situaciones de aprendizaje que se elaboren.

8. El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos

El alumnado se distribuye en seis aulas, tres en la planta baja y otros tres en la primera planta. Además en la planta baja existen dos aulas de utilización conjunta, una de ellas dotada de pizarra digital.

9. La distribución del tiempo

Cada clase tendrá una hora y media semanal destinada al área de religión o atención educativa. El resto de horas se dedicará al trabajo en las otras tres áreas del ciclo.

10. La selección y organización de los recursos didácticos y materiales

Se realizará de forma colegiada por parte de las profesionales pertenecientes al ciclo. Se deberá atender en esa selección a los siguientes referentes: deberán ser variados, apropiados a la edad del alumnado y coherentes con la metodología propuesta.

11. Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas

Con respecto a los procedimientos de evaluación, será la observación directa y sistemática la técnica principal del proceso de evaluación.

Se utilizarán diferentes instrumentos como escalas de observación, anecdotalios o listas de control.

Los referentes de la evaluación serán los criterios de evaluación vinculados estos con sus respectivas competencias específicas.

La calificación del alumnado se determinará con los siguientes niveles: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.



12. Evaluación Inicial

La persona que ejerza la tutoría realizará una evaluación inicial en la que se recogerán los datos relevantes sobre el grado de desarrollo de las competencias específicas, así como el grado de desarrollo madurativo.

Esta evaluación inicial se completará con la observación directa que se realizará mediante técnicas o instrumentos que permitan recoger y consignar dicha información; se tomarán como referente los descriptores operativos del Perfil competencial y los Objetivos de la etapa.

En el primer curso del ciclo, esta evaluación inicial incluirá, también, la información proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar. Esto se hará extensivo para cualquier nueva incorporación. Asimismo, se solicitará a los centros de procedencia los datos oportunos del alumnado escolarizado en el primer ciclo. En todo caso, se solicitará el traslado del Expediente personal correspondiente de cualquier alumno procedente de otro centro.

Los datos recogidos se plasmarán en una plantilla homologada para todo el centro que servirá para realizar un análisis completo que permita tomar decisiones sobre las medidas de atención a la diversidad, que se planificarán posteriormente en la propuesta didáctica y en las programaciones de aula.

13. Evaluación de la Propuesta pedagógica

Para la evaluación de la propuesta se utilizará el siguiente instrumento

PREGUNTA	SÍ	NO	OBSERVACIONES
¿Se han conseguido desarrollar las competencias específicas propuestas?			
¿Se ha cumplido con la temporalización?			
¿Se ha aplicado la metodología apropiada?			
¿ Los criterios y procedimientos de evaluación han sido los pertinentes?			
¿Se han aplicado pautas DUA?			
¿Se ha adaptado la propuesta a las características del alumnado?			
¿Se han llevado a cabo las actividades previstas?			



La evaluación y seguimiento de la propuesta pedagógica debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Serán elaboradas por cada equipo de ciclo de educación primaria y aprobadas por el claustro. Se podrán actualizar o modificar tras los correspondientes procesos de autoevaluación.

En su diseño se atenderá a lo recogido en el apartado de concreción curricular.

La etapa de Educación Primaria tiene como finalidad facilitar al alumnado los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, preparándolo para cursar con aprovechamiento la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Epígrafes de la Programación didáctica

1. Equipo de ciclo

Los equipos de ciclo estarán compuestos por el equipo docente de cada ciclo (tutores/as, apoyo y especialistas). Si algún maestro/a formara parte de equipos docentes de distintos ciclos, se adscribiría a uno de ellos por designación de la dirección.

2. Marco legislativo

- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Circular de 25 de julio de 2023 de la secretaría general de desarrollo educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de religión y atención educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte religión.



- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.

3. Introducción: conceptualización y características de la programación didáctica, relación con el Plan de centro

El área de **Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural** tiene como finalidad que el alumnado desarrolle actitudes responsables y respetuosas con el mundo en el que vive y aprenda valores democráticos que defiende la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Esta finalidad se relaciona con los siguientes principios: 1. Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental. 2. Se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. Además, con los siguientes objetivos de rendimiento: 1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, adquiriendo habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, 2. Adquirir hábitos de vida saludable para favorecer el desarrollo personal y social, 3. Adquirir hábitos de cuidado y respeto del medio ambiente con conciencia crítica.

Este área la consideramos como el núcleo para el desarrollo de diferentes proyectos.

El área de **Educación Artística** contribuye al desarrollo del alumnado al abarcar las dimensiones sensorial, intelectual, social, emocional, afectiva, estética y creativa, además, favorece el desarrollo de la atención, estimula la percepción, la inteligencia, el pensamiento creativo y visual y potencia la imaginación, la emotividad y la creatividad, así como el descubrimiento de las posibilidades derivadas de la recepción y la expresión culturales.

Por un lado, el área contribuye a que el alumnado comprenda la cultura en la que vive, al mismo tiempo, es de gran importancia que a lo largo de la etapa se lleve a cabo un acercamiento a las manifestaciones culturales y artísticas propias de Andalucía.

Se relaciona con las líneas: 1. El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad formará parte del currículo y con los objetivos de rendimiento:



.Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, 2.Adquirir hábitos de vida saludable para favorecer el desarrollo personal y social, 3.Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía.

La **Educación Física** en la etapa de Educación Primaria propone la adopción de un estilo de vida activo, el conocimiento de la propia corporalidad, el acercamiento a manifestaciones culturales de carácter motor, la integración de actitudes ecosocialmente responsables o el desarrollo de todos los procesos de toma de decisiones que intervienen en la resolución de situaciones motrices.

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y del Aprendizaje y el Conocimiento (TAP), junto a las tecnologías del empoderamiento y participación (TEP), se convierten en herramientas esenciales para el desarrollo de las competencias específicas , ya que posibilitan, sobre las propias actividades físicas y deportivas o competiciones, recoger y analizar los datos, realizar investigaciones sobre los mismos, presentar y, en su caso, difundir conclusiones sobre hipótesis previas a su recogida, etc.

Relación con las líneas pedagógicas: 1.Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, 2.El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad formará parte del currículo y con los objetivos: 1.desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran, 2.adquirir hábitos de vida saludable para favorecer el desarrollo personal y social, 3.adquirir hábitos de cuidado y respeto del medio ambiente con conciencia crítica, 4.conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía.

La **Educación en Valores Cívicos y Éticos** tiene como finalidad contribuir al desarrollo de la personalidad para que el alumnado tome conciencia de su identidad y reflexione sobre cuestiones fundamentales para la convivencia en sociedad, asumiendo con responsabilidad las normas y valores que definen una sociedad libre.

Básicamente se conecta con la línea y objetivo: se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.



El área de **Lengua Castellana y Literatura** en la etapa de Educación Primaria tiene como finalidad el desarrollo en el alumnado de estrategias básicas relacionadas con hablar, escuchar, leer y escribir de forma integrada en Lengua Castellana. El progreso en los aprendizajes del área debe permitir al alumnado responder a situaciones comunicativas reales, en los ámbitos personal, social y educativo. Por último, la diversidad lingüística de la mayor parte de los contextos escolares y la innegable necesidad de una educación plurilingüe para todo el alumnado invita al tratamiento integrado de las lenguas como un cauce excelente para estimular la reflexión interlingüística y aproximarse a los usos sociales reales, en los que a menudo se han de manejar simultáneamente dos o más lenguas.

Conecta con las líneas: 1.Las programaciones didácticas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística dedicando un tiempo diario no inferior a 30 minutos para el desarrollo planificado de dicha competencia y los objetivos: 1.Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, y desarrollar hábitos de lectura, adquiriendo en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica, desarrollando las competencias matemáticas básicas y conociendo los aspectos fundamentales de las Ciencias así como reconocer y valorar la riqueza de la comunidad, 2.conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía.

El área de **Lengua Extranjera** tiene como finalidad favorecer y ampliar las posibilidades comunicativas del alumnado en nuestra sociedad cada vez más global, intercultural y plurilingüe. El objetivo fundamental de este área es preparar al alumnado para que sea capaz de desenvolverse en una sociedad heterogénea, plurilingüe y diversa.

Se relaciona con el Proyecto Educativo en los mismos términos que el área de Lengua Castellana y Literatura.

La propuesta curricular del área de **Matemáticas** establece unas enseñanzas mínimas que persiguen la alfabetización matemática, entendida como la adquisición de los conocimientos, las destrezas y actitudes, así como los instrumentos, habilidades y herramientas necesarias para aplicar la perspectiva y el razonamiento en la formulación de una situación-problema en términos matemáticos, seleccionar las herramientas adecuadas para su resolución, interpretar las soluciones en el contexto y tomar decisiones estratégicas. Esta comprensión de las matemáticas ayudará al alumnado a emitir juicios fundamentados y a tomar decisiones.

Está relacionada con las siguientes líneas: Se fortalecerán habilidades y destrezas de razonamiento matemático.



4. Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno

Los saberes básicos quedan secuenciados por curso tal y como se establece en el apartado C del Proyecto Educativo.

5. La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas

Cada área está constituida por una serie de competencias específicas, relacionadas cada una de ellas con el perfil competencial correspondiente a través de los descriptores operativos que tiene vinculados. Esta relación se detalla, con una codificación específica en el anexo que describe el currículo de cada área.

6. La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo

En cuanto a los principios pedagógicos, cabe destacar (Decreto 101/2023):

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

Nuestra planificación para el desarrollo de este principio se muestra a continuación:

PRIMER CICLO

Justificación: Se desarrollarán 5 sesiones de 30 minutos para el desarrollo de la lectura. Cada tutor/a trabajará al menos 30 minutos diarios de lecturas en las áreas de lengua, inglés y conocimiento del medio, siguiendo cada uno el horario acordado para este fin.



Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Texto oral, comprensión En lengua o inglés	Texto narrativo en lengua Debate en conocimiento	Texto oral, comprensión En lengua o inglés Debate en conocimiento	Texto oral, comprensión En lengua Debate en conocimiento	Texto oral, comprensión En lengua o inglés Debate en conocimiento
Antes: Bailamos con canciones	Durante: Lectura en voz alta por parte del docente. Debate, en caso de trabajar en conocimiento	Durante: Visionado de un vídeo Debate, en caso de trabajar en conocimiento	Durante: Visionado de un Video-cuento Debate en caso de trabajar en conocimiento	Después: Elaboración de material-dramatización

SEGUNDO CICLO

Justificación: Se desarrollarán 5 sesiones de 30 minutos para el desarrollo de la lectura. Cada tutor/a trabajará al menos 30 minutos diarios de lecturas en las áreas de lengua, matemáticas, conocimiento e inglés siguiendo cada uno el horario acordado para este fin. Se trabajarán las actividades diarias en cada área dependiendo de la que toque ese día de la semana en cada curso.



El siguiente plan variará en el día de la semana según la circunstancia antes especificada. El plan es mensual.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Lengua Textos literarios 1ª semana: poesías 2ª semana: textos periodísticos 3ª semana: textos literarios 4ª semana: cuentos	Matemáticas 1ª semana: resolución de problemas 2ª semana: biografías 3ª semana: acertijos matemáticos 4ª semana: adivinanzas numéricas	Conocimiento del medio 1ª semana: método científico-elaboración de hipótesis en grupo 2ª semana: Exposición de hipótesis 3ª y 4ª semana: Lecturas sociales: igualdad y coeducación	Ingés 1ª semana: listening/textos y canciones 2ª semana: speaking 3ª semana: Reading/visionado de vídeos 4ª semana: writing	Lengua 1ª semana: debates 2ª semana: puestas en común 3ª semana: tertulias literarias 4ª semana: creación de textos
Antes: Se leerá el título de la lectura. Preguntas motivadoras	Antes: El maestro/a explicará al alumnado cómo se desarrollará la actividad. Se trabajará en grupos de 4.	Antes: El maestro/a explicará al alumnado cómo se desarrollará la actividad. Se trabajará en grupos de 4.	Antes: Se explicará la actividad.	Antes: Se elegirá a un moderador/a al azar

Durante: se realizará la lectura del texto.	Durante: El alumnado propondrá un problema siguiendo la operación propuesta y resolviéndola finalmente.	Durante: los grupos establecerán las hipótesis y las expondrán. En caso de las lecturas se realizarán estas.	Durante: Visionado, lectura, escritura	Durante: se realizarán los debates
Después: Se proponen varias preguntas de forma oral y serán respondidas de la misma manera.	Después: Un miembro de cada grupo, elegido por ellos mismos, leerá el problema. En el caso de las biografías se establecerá un debate.	Después: Creamos una tertulia con preguntas guías.	Después: Debate sobre las producciones	Después: conclusiones

TERCER CICLO

Justificación: Se desarrollarán 5 sesiones de 30 minutos para el desarrollo de la lectura. Cada tutor/a trabajará al menos 30 minutos diarios de lecturas en las áreas de lengua y matemáticas, siguiendo cada uno el horario acordado para este fin.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
<i>Creación de microrelatos a través de tarjetas animadas o dados</i>	<i>Creación de problemas a partir de operaciones dadas</i>	<i>Tertulias dialógicas</i>	<i>Debate</i>	<i>Comprensión lectora y preguntas orales</i>
Antes: El	Antes: El	Antes:	Antes: Se	Antes: Se leerá

maestro/a	maestro/a	Preguntas motivadoras	elegirá a un moderador/a al azar	el título de la lectura.
explicará al alumnado cómo se desarrollará la actividad. En grupos de 4 se repartirán 4 tarjetas y crearán una historia de ficción de al menos 10 líneas.	explicará al alumnado cómo se desarrollará la actividad. Se trabajará en grupos de 4.			
Durante: El alumnado debatirá en grupo sobre la historia que quieren escribir.	Durante: El alumnado propondrá un problema siguiendo la operación propuesta y resolviéndola finalmente.	Durante: Se leerá el extracto propuesto.	Durante: Visionado de un cortometraje:	Durante: se realizará la lectura del texto.
Después: Un miembro de cada grupo, elegido por ellos mismos, leerá la historia creada.	Después: Un miembro de cada grupo, elegido por ellos mismos, leerá el problema.	Después: Creamos una tertulia con preguntas guías. 1. ¿Quiénes son los protagonistas de esta lectura? 2. ¿Qué nos quiere	Después: Debate sobre el cortometraje.	Después: Se proponen varias preguntas de forma oral y serán respondidas de la misma manera.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como



actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

A través de la acción tutorial se implementará un programa de educación emocional y el patrimonio natural y cultural se trabajará en un proyecto anual sobre el entorno.

7 La metodología que se va a aplicar

Estrategias metodológicas:

1. Trabajos en grupos interactivos.
2. Tertulias literarias.
3. Trabajo por proyectos relacionado con el entorno inmediato.
4. Docencia compartida.
5. Desdobles de grupos.
6. Apoyos inclusivos.
7. Organización de horarios de forma que coincidan los refuerzos mientras se imparten áreas instrumentales.
8. Metodología DUA.
9. Utilización de estrategias e instrumentos de evaluación diversos.
10. Coordinación del profesorado.
11. Acciones encaminadas a trabajar de forma coordinada los distintos Planes y Proyectos.
12. Recreos inclusivos.

8 Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas

Los Procedimientos e instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- Observación sistemática: Escala de observación, Registro anecdótico personal.
- Análisis de las producciones de los alumnos: Resúmenes, Cuaderno de clase, Textos escritos, Producciones orales.
- Intercambios orales con los alumnos: Diálogo, Entrevista, Puestas en común, Asambleas.
- Pruebas específicas: Objetivas, Abiertas, Exposición de un tema, Resolución de ejercicios.

Se realizarán distintos tipos de evaluaciones: coevaluación Maestro-alumnado o alumno-alumno y heteroevaluación: Maestro.

Los referentes de la evaluación serán los criterios de evaluación vinculados estos con sus respectivas competencias específicas.

Para establecer la nota del alumnado en una competencia específica determinada se seguirá la siguiente norma: si la nota alcanzada es un número entero y cinco décimas o superior, se redondeará



a la cifra entera inmediatamente superior. Se redondeará a la cifra entera inferior en caso que la nota sea un número entero y cuatro décimas o inferior.

Por otro lado, la decisión de si establecer evaluación continua (última nota alcanzada) o aritmética aparece reflejado en el documento E del Proyecto Educativo.

La calificación será numérica.

9 Evaluación Inicial

Queda reflejado en el documento E del Proyecto Educativo.

10 Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas

Se desarrollará a través del programa diseñado de, al menos, media hora diaria que se ha especificado más arriba y en el trabajo de todas las áreas según lo especificado en las Instrucciones de 21 de junio de 2023.

11 Las medidas de atención a la diversidad

Estas medidas aparecen recogidas en el documento F del Proyecto Educativo y deberán concretarse en las situaciones de aprendizaje que se elaboren.

12 Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado

Se realizará de forma colegiada por parte de las profesionales pertenecientes al ciclo. Se deberá atender en esa selección a los siguientes referentes: deberán ser variados, apropiados a la edad del alumnado y coherentes con la metodología propuesta.

13 Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar por los equipos de ciclo

Se podrán realizar, tanto salidas al exterior que excedan del horario lectivo como otras que se encuentren dentro de dicho horario. En ambos casos, a principio de curso se establecerá un calendario que deberá ser aprobado por el Consejo Escolar. Se realizarán las pertinentes modificaciones a lo largo del curso en las programaciones si las circunstancias así lo aconsejasen.

14 Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo de la área



Para el desarrollo de los distintos programas y proyectos del centro, se diseñarán una serie de actividades que se realizarán de forma coordinada. Para ello, se habilitarán espacios y tiempos para reuniones de coordinación, tanto de los equipos de programa, como entre los distintos coordinadores de los mismos. Se realizarán actividades como conmemoración de distintos días que así lo requieran y recorrerán el currículo de forma transversal.

Los distintos planes y programas que se desarrollan en el centro son:

Paz

Igualdad hombres y mujeres

TDA-Compigedu

Bienestar emocional

15 Evaluación de la programación didáctica

Para la evaluación de la propuesta se utilizará el mismo instrumento que para infantil

PREGUNTA	SÍ	NO	OBSERVACIONES
¿Se han conseguido desarrollar las competencias específicas propuestas?			
¿Se ha cumplido con la temporalización?			
¿Se ha aplicado la metodología apropiada?			
¿ Los criterios y procedimientos de evaluación han sido los pertinentes?			
¿Se han aplicado pautas DUA?			
¿Se ha adaptado la propuesta a las características del alumnado?			
¿Se han llevado a cabo las actividades previstas?			



SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas por los equipos de ciclo y se elaborarán utilizando la herramienta que nos proporciona SENECA.